



**Ministerio Público**  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Informe sobre  
Investigaciones Penales  
iniciadas por hechos de  
Violencia Institucional en  
la provincia de Buenos Aires**

**INFORME  
ESTADÍSTICO**

**PRIMER SEMESTRE  
2020**

Nro. de Serie: 006

**Procurador General**

Dr. Julio Marcelo Conte-Grand

**Sub-Procurador General**

Dr. Juan Ángel de Oliveira

**Secretaria de Estrategia Institucional y Gestión**

Dra. Susana Elena Deferrari

**Subsecretario a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI)**

Dr. Leandro Gaspari

Esta publicación ha sido realizada por el Área de Registros a cargo del Registro de Violencia Institucional (RVI). El equipo de trabajo para el análisis de datos y generación de información estuvo integrado por el Dr. Pablo Daniel Cambronera y el Lic. Ezequiel Colautti.

Se agradece la colaboración de la Dra. Jorgelina Rocco, el Dr. Sebastián Alberto Uez, la Lic. María Inés Gasparin, la Srta. Josefina Genco, la Lic. Sofía Burry y el Lic. Martín Landó.

Registro de Violencia Institucional-Secretaría de Estrategia Institucional y de Gestión-Procuración General de la SCBA.

**Diciembre de 2020**

**Registro de Violencia Institucional**

Calle 50 N° 1116, Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, Argentina.

54 (0221) 509-9290/9291/9295

[rvi@mpba.gov.ar](mailto:rvi@mpba.gov.ar)

## ÍNDICE

I.	Introducción.....	11
II.	Metodología.....	14
III.	Resumen Ejecutivo.....	16
IV.	<b>Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos.....</b>	<b>17</b>
	1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020.....	17
	2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional.....	19
	3. Lugar de ocurrencia.....	23
	4. Relación entre el <i>lugar de ocurrencia de los hechos</i> de violencia institucional y la <i>institución de pertenencia de los presuntos autores</i> .....	37
	5. Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional.....	40
	6. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2020.....	42
V.	<b>Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....</b>	<b>47</b>
	1. Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional.....	47
	2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020.....	49
	3. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020.....	50
	4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG).....	51
VI.	<b>Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional.....</b>	<b>55</b>
	1. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial.....	55
	2. Caracterización de las víctimas.....	56
VII.	<b>Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....</b>	<b>63</b>

1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....	63
2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....	66
<b>VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2020 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad.....</b>	<b>73</b>
1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro.....	74
2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad.....	84
<b>IX. Capítulo VI: Análisis específico del periodo de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y comparativo de los primeros semestres 2019-2020.....</b>	<b>93</b>
<b>X. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019.....</b>	<b>117</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Incidencia de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial.....	17
<b>Cuadro 2.</b> Delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito.....	42
<b>Cuadro 3.</b> Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial.....	55
<b>Cuadro 4.</b> Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo.....	64
<b>Cuadro 5.</b> Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial...	67
<b>Cuadro 6.</b> Cantidad de IPP iniciadas durante el primer semestre del año 2020, según mes de inicio.....	93
<b>Cuadro 7.</b> Cantidad de IPP iniciadas durante el primer semestre de los años 2019 y 2020.....	94
<b>Cuadro 8.</b> IPP iniciadas por departamento judicial, año y mes de inicio.....	96
<b>Cuadro 9.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores denunciados durante el primer semestre del 2020.....	97

<b>Cuadro 10.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores denunciados entre 01/01 y el 19/03, primer semestre de los años 2019 y 2020.....	100
<b>Cuadro 11.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores denunciados entre 20/03 y el 30/06, primer semestre de los años 2019 y 2020.....	102
<b>Cuadro 12.</b> Lugar de ocurrencia de los hechos denunciados durante el primer semestre del 2020.....	104
<b>Cuadro 13.</b> Lugar de ocurrencia de los hechos denunciados entre el 01/01 y el 19/03, del primer semestre de los años 2019 y 2020.....	107
<b>Cuadro 14.</b> Lugar de ocurrencia de los hechos denunciados entre el 20/03 y el 30/06, del primer semestre de los años 2019 y 2020.....	109
<b>Cuadro 15.</b> Cantidad de IPP iniciadas por muertes en contexto de encierro durante el primer semestre de los años 2019 y 2020, según mes de inicio.....	113
<b>Cuadro 16.</b> Cantidad de IPP iniciadas por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad durante el primer semestre de los años 2019 y 2020, según mes de inicio.....	114

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico 1.</b> Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia según departamento judicial.....	18
<b>Gráfico 2.</b> Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de los hechos de violencia institucional.....	19
<b>Gráfico 3.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores.....	20
<b>Gráfico 4.</b> Participación como presuntos autores de los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, en las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas, según departamento judicial.....	22
<b>Gráfico 5.</b> Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional.....	23
<b>Gráfico 6.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos.....	24
<b>Gráfico 7.</b> Participación de lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial.....	25
<b>Gráfico 8.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense.....	26
<b>Gráfico 9.</b> Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron.....	28
<b>Gráfico 10.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses.....	29

<b>Gráfico 11.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios.....	35
<b>Gráfico 12.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales.....	36
<b>Gráfico 13.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires.....	36
<b>Gráfico 14.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Ejército Nacional.....	36
<b>Gráfico 15.</b> Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional.....	36
<b>Gráfico 16.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública.....	37
<b>Gráfico 17.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular.....	38
<b>Gráfico 18.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses.....	38
<b>Gráfico 19.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses.....	38
<b>Gráfico 20.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios.....	39
<b>Gráfico 21.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes.....	39
<b>Gráfico 22.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales.....	39
<b>Gráfico 23.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias del Ejército Nacional.....	40
<b>Gráfico 24.</b> Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional.....	40
<b>Gráfico 25.</b> Mes de ocurrencia de los hechos de violencia institucional.....	41
<b>Gráfico 26.</b> Participación de las categorías Domicilio Particular, Vía Pública, Dependencias de la Policía Bonaerense, Unidades Penitenciarias Bonaerenses, según mes de ocurrencia de los hechos.....	41
<b>Gráfico 27.</b> Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados, según bien jurídico.....	44
<b>Gráfico 28.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas registradas.....	45
<b>Gráfico 29.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad registrados.....	45
<b>Gráfico 30.</b> Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la administración pública registrados.....	46
<b>Gráfico 31.</b> Incidencia de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....	47

<b>Gráfico 32.</b> Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial.....	48
<b>Gráfico 33.</b> Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....	50
<b>Gráfico 34.</b> Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional.....	51
<b>Gráfico 35.</b> Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y Género (REVIFAG), según departamento judicial.....	52
<b>Gráfico 36.</b> Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del “lugar de ocurrencia de los hechos” en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG).....	53
<b>Gráfico 37.</b> Cantidad porcentual de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad.....	56
<b>Gráfico 38.</b> Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional.....	57
<b>Gráfico 39.</b> Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial.....	58
<b>Gráfico 40.</b> Edades de las víctimas menores de edad, según rango etario.....	59
<b>Gráfico 41.</b> Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad.....	60
<b>Gráfico 42.</b> Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la “Vía Pública” con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad.....	61
<b>Gráfico 43.</b> Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo y nacionalidad.....	64
<b>Gráfico 44.</b> Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional.....	66
<b>Gráfico 45.</b> Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional.....	68
<b>Gráfico 46.</b> Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de Violencia según la institución de pertenencia.....	69
<b>Gráfico 47.</b> Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional.....	70
<b>Gráfico 48.</b> Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial.....	75
<b>Gráfico 49.</b> Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional.....	76

<b>Gráfico 50.</b> Meses en que ocurrieron las muertes en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional.....	78
<b>Gráfico 51.</b> Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario.....	79
<b>Gráfico 52.</b> Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional.....	80
<b>Gráfico 53.</b> Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro.....	81
<b>Gráfico 54.</b> Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro.....	82
<b>Gráfico 55.</b> Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial	.85
<b>Gráfico 56.</b> Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad.....	86
<b>Gráfico 57.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad.....	87
<b>Gráfico 58.</b> Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad.....	88
<b>Gráfico 59.</b> Sexo de los sindicados/imputados en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad.....	89
<b>Gráfico 60.</b> Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad.....	90
<b>Gráfico 61.</b> Edad de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según rango etario.....	90
<b>Gráfico 62.</b> Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad.....	91
<b>Gráfico 63.</b> Cantidad de IPP iniciadas en el primer semestre del año 2020.....	94
<b>Gráfico 64.</b> IPP iniciadas. Primer semestre años 2019-2020.....	95
<b>Gráfico 65.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores. Primer semestre del año 2020.....	98
<b>Gráfico 66.</b> Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores previo al ASPO del primer semestre del año 2020.....	99
<b>Gráfico 67.</b> Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores, ASPO del primer semestre del año 2020.....	99
<b>Gráfico 68.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores. Enero-marzo parcial de 2019-2020.....	101
<b>Gráfico 69.</b> Institución de pertenencia de los presuntos autores denunciados. Marzo parcial-junio de 2019-2020.....	103
<b>Gráfico 70.</b> Lugar de ocurrencia de los hechos. Primer semestre del año 2020.	105

**Gráfico 71.** Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos denunciados previo al ASPO del primer semestre del año 2020..... 106

**Gráfico 72.** Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos denunciados, ASPO del primer semestre del año 2020..... 106

**Gráfico 73.** Lugar de ocurrencia de los hechos. Enero-marzo parcial de 2019-2020..... 108

**Gráfico 74.** Lugar de ocurrencia de los hechos. Marzo parcial-junio de 2019-2020. .... 110

**Gráfico 75.** Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas. Enero-marzo parcial del año 2020..... 111

**Gráfico 76.** Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas durante la vigencia del ASPO. Marzo parcial-junio del año 2020..... 112

**Gráfico 77.** Muertes en contexto de encierro. Primer semestre de los años 2019-2020..... 113

**Gráfico 78.** Muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre de los años 2019 -2020..... 115

**Gráfico 79.** Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019..... 118

# I. Introducción

El presente documento constituye el quinto informe estadístico semestral elaborado por el **Registro de investigaciones penales por hechos de Violencia Institucional** -en adelante RVI- que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

El aludido registro, creado por la Ley N.º 14.687 y puesto en funcionamiento por la Procuración General mediante Resolución PG N.º 413/17<sup>1</sup>, tiene por objetivo -de acuerdo a lo previsto en la mencionada norma legal- detectar, registrar, sistematizar y dar seguimiento a las investigaciones penales vinculadas con hechos de violencia institucional, permitiendo así contar con información útil para el diseño de la política criminal y de la persecución penal del Ministerio Público Fiscal, como así también de otras áreas del Ministerio Público y del Estado provincial.

Quedan comprendidos en el concepto de violencia institucional, conforme lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la aludida ley, aquellos hechos que se encuentran subsumidos en los delitos previstos en los artículos 79, 80, 83, 85, 87, 89, 90, 91, 106, 119, 120, 124, 141, 142, 142 ter, 143, 144, 144 bis, 144 ter, 144 quater, 149 bis, 150, 151, 248, 249, 250, 270 y 277 del Código Penal<sup>2</sup> en los que

---

<sup>1</sup>Cabe destacar que con miras a potenciar el aludido instrumento registral, mediante Resolución PG N.º 467/17, se dispuso la creación de una Mesa de Diálogo que tuvo como objetivo evaluar, en la etapa de implementación del RVI, los indicadores de medición previstos para el aludido Registro, dado que sus objetivos guardan vinculación con actividades concernientes a otras áreas del Estado y, por otra parte, se emparenta con labores que desarrollan algunos organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. Dicha Mesa fue integrada, mediante convenio suscripto el día 11 de julio del año 2017, por la Suprema Corte de Justicia, las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, los Ministerios de Justicia y de Seguridad y por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, se convocó a participar de dicha Mesa al Ministerio de Salud, a la Comisión Provincial por la Memoria, al Centro de Estudios Legales y Sociales, a la Organización Civil Madres del Dolor y a la ONG Organización por la Vida, y por intermedio de estos últimos a otras organizaciones de la Sociedad Civil que pudieran resultar interesadas. Los organismos participantes expresaron sus opiniones y efectuaron aportes que han permitido enriquecer esta herramienta.

<sup>2</sup>Los tipos penales previstos en los artículos a los que alude la norma legal se corresponden con los siguientes delitos: Homicidio simple; Homicidio agravado; Instigación al suicidio; Aborto; Aborto preterintencional; Lesiones leves; Lesiones graves; Lesiones gravísimas; Abandono de personas; Abuso sexual; Estupro; Abuso sexual agravado (por el resultado); Privación ilegal de la libertad; Privación ilegal de la libertad agravada; Desaparición forzada de personas; Privación ilegal de la libertad realizada por funcionario público; Privación abusiva de la libertad; Severidades, apremios y vejaciones; Tortura; Omisión de evitar o denunciar torturas; Amenazas y coacciones; Violación de domicilio; Allanamiento ilegal; Abuso de autoridad y Violación de los deberes de funcionario público; Omisión o retardo de actos oficio; Omisión o retardo de auxilio por funcionario público legalmente requerido; Prevaricato (prisión preventiva ilegal); y Encubrimiento.

se encuentren denunciados o se sospeche la responsabilidad de agentes estatales, personal que cumpla tareas en servicios y/o efectores de la salud pública, miembros de las fuerzas de seguridad y/o del servicio penitenciario, todas ellas modalidades de prácticas abusivas e ilegales del poder coercitivo estatal, se cometan ellos en la vía pública, en contextos de encierro o en ámbitos públicos o privados, en ejercicio de servicio activo o fuera de servicio.

En tal sentido, el registro debe detallar la cantidad de investigaciones penales preparatorias por departamento judicial; plazos de tramitación de los procesos; cantidad de imputados, identificando los casos de reiteración de imputaciones; institución a la que pertenece el/los imputados; actuaciones elevadas a juicio; modo de conclusión de los procesos y todo otro dato de interés. Asimismo, se deberá garantizar la identificación de las personas imputadas y, en relación a los hechos ocurridos en contexto de encierro, el lugar de detención de la víctima.

Así, la presente publicación contribuye de modo significativo al acceso a la información pública, mediante la exhibición de datos estadísticos relativos a las investigaciones penales vinculadas con la violencia institucional, y, por otra parte, permite dar cumplimiento a las exigencias previstas en el artículo 10° de la Ley N.° 14.687 en lo atinente a la confección de informes semestrales que deberán ser remitidos a los diversos organismos del Estado provincial y de Derechos Humanos que lo requieran.

Por lo tanto, en concordancia con el principio constitucional de publicidad de los actos de gobierno<sup>3</sup>, a través del presente informe se acerca a los operadores judiciales, a los organismos del Poder Ejecutivo provincial, a las Honorables Cámaras Legislativas, a los organismos de la sociedad civil y a la comunidad en general, el estado de situación respecto de las investigaciones penales iniciadas

---

<sup>3</sup>Artículos 1, 33, 41, 42 y concordantes del Capítulo Segundo —que establece nuevos Derechos y Garantías— y del artículo 75 inciso 22 Constitución Nacional.

por hechos de violencia institucional en la provincia de Buenos Aires durante el primer semestre del año 2020.

## II. Metodología

El presente informe se elaboró sobre la base de la información obrante en el RVI respecto de las investigaciones penales iniciadas, ante el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires, por hechos de violencia institucional ocurridos durante el primer semestre del año 2020.

A partir de ello, se analizan las aludidas investigaciones penales y se extrae la siguiente información: cantidad de causas (total provincial y por departamento judicial), institución de pertenencia de los presuntos autores, lugar de ocurrencia de los hechos, tipo de delito; datos relativos a víctimas y personas imputadas/sindicadas: segmentaciones por cantidad, sexo y rango etario; aspectos procesales; investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro o por intervención de fuerzas de seguridad.

El aludido instrumento (según Resolución PG N° 413/17) brinda al personal judicial destinado a intervenir en esta problemática, una herramienta de trabajo para gestionar en forma digital las investigaciones penales preparatorias iniciadas por hechos de violencia institucional en el marco de lo dispuesto por la Ley N.° 14.687 y permite al Ministerio Público la elaboración de los informes semestrales que dicha normativa le exige.

El Informe se divide estructuralmente en 7 capítulos. En el primero de ellos se presentan la cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2020 y a partir de allí las características de los hechos. Por su parte, en el segundo capítulo se abordan aspectos procesales de las aludidas investigaciones penales; en el tercero y en el cuarto capítulo se analizan las víctimas y las personas imputadas/sindicadas respectivamente; y en el quinto capítulo se observan las investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contexto de encierro o por intervención de las fuerzas de seguridad.

En el capítulo sexto se presenta un análisis comparativo entre el periodo correspondiente al aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y los meses previos, como así también se analiza la variación interanual con relación al mismo período del año 2019. Por último, en el capítulo séptimo se exhibe la información actualizada respecto de los estados procesales de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019.

Por último, debe señalarse que la información expuesta se corresponde con los estados procesales al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2020; por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación del presente.

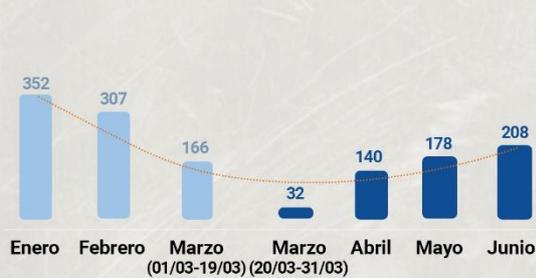
### III. Resumen Ejecutivo

# RVI 2020 (1er semestre)



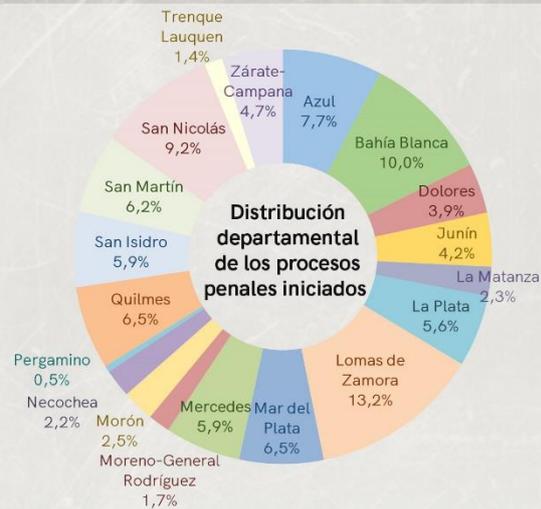
REGISTRO DE VIOLENCIA INSTITUCIONAL - LEY N° 14.687

#### Comparativo mensual de procesos penales



Procesos penales iniciados en el primer semestre

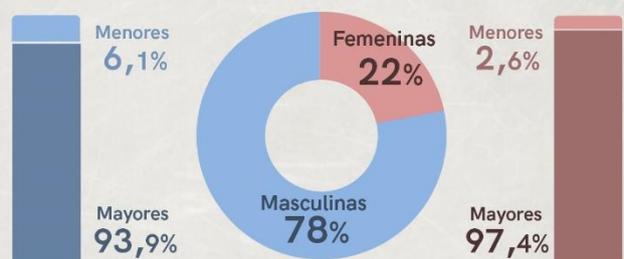
**1.383**



#### Lugar de ocurrencia de los hechos denunciados



#### Víctimas



Procesos penales iniciados por muertes en contexto de encierro **73**

Personas fallecidas **73**

**41** Procesos penales iniciados por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad

**43** Personas fallecidas

La metodología para la elaboración de los datos presentados es la misma que se utiliza para los informes publicados por el Ministerio Público periódicamente y disponibles en la página web del mismo: [www.mpba.gov.ar/informes](http://www.mpba.gov.ar/informes)

## IV. Capítulo I: Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional y características de los hechos

### 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020

Durante este período se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de **1.383** investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

#### a. Incidencia de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional

A partir de la información elaborada por el Departamento de Estadística de la Procuración General, a continuación, se presenta la incidencia que las investigaciones penales por hechos de violencia institucional han tenido sobre el total de investigaciones penales iniciadas en el Fuero Penal Criminal y Correccional en el primer semestre del año 2020.

**Cuadro 1. Incidencia de los procesos penales de violencia institucional sobre el total provincial**

Tipo	Cantidad de Procesos Penales iniciados 1° semestre	Incidencia porcentual/total procesos iniciados 1° semestre
Procesos iniciados en el Fuero Penal Criminal y Correccional	380.940*	100%
Procesos violencia institucional	1.383**	0,4%

\*Fuente: Departamento de Estadística de la Procuración General. Datos extraídos de la base SIMP.

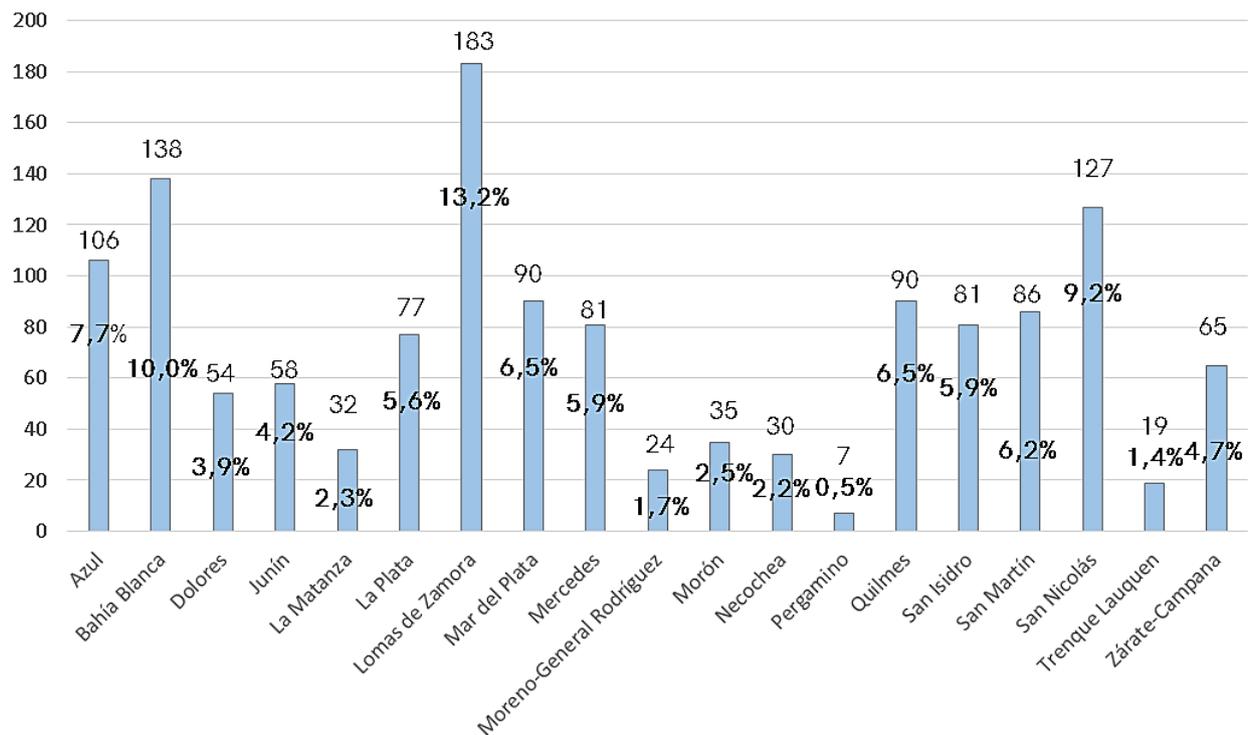
Datos extraídos el 28/09/2020 - Datos Provisorios, sujetos a modificación.

\*\*Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

## b. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según departamento judicial

En el siguiente gráfico, se presenta –en valores absolutos y porcentuales– la cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el período analizado, discriminadas por departamento judicial.

**Gráfico 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

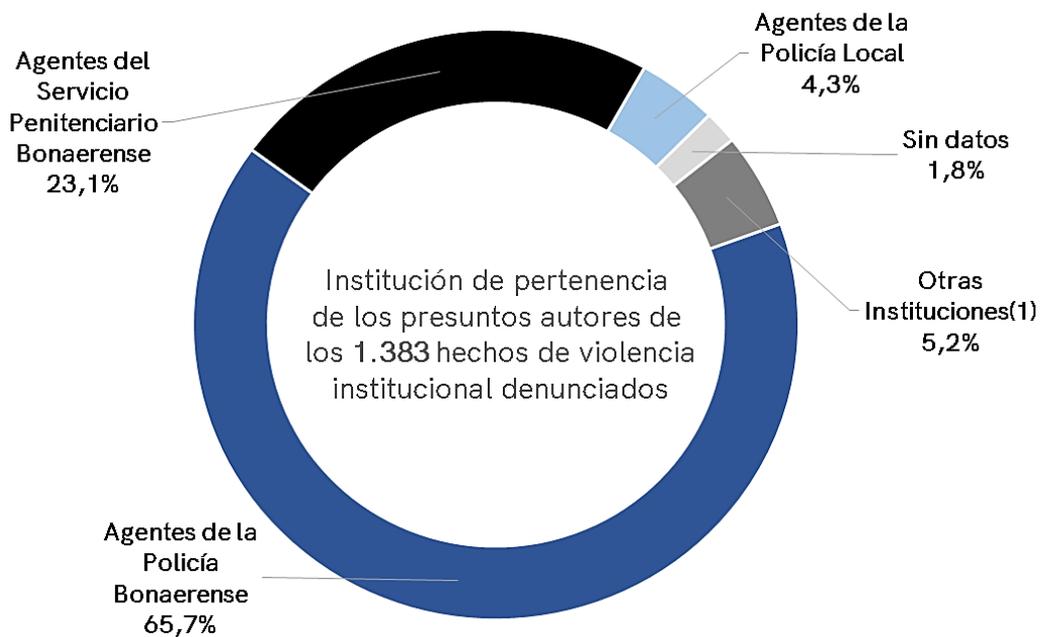
**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como se puede observar, los departamentos judiciales con mayor número de investigaciones penales por hechos de violencia institucional han sido Lomas de Zamora (183), Bahía Blanca (138), San Nicolás (127), Azul (106), Mar del Plata (90) y Quilmes (90), mientras que La Matanza (32), Necochea (30), Moreno-General Rodríguez (24), Trenque Lauquen (19), y Pergamino (7) resultaron ser las jurisdicciones con menor cantidad de hechos denunciados.

## 2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional

El RVI permite a los operadores del Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de existir o no personas sindicadas o imputadas<sup>4</sup> en las investigaciones penales. El dato se obtuvo en el 98,2% de los casos. En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior.

**Gráfico 2. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores sobre el total de los hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

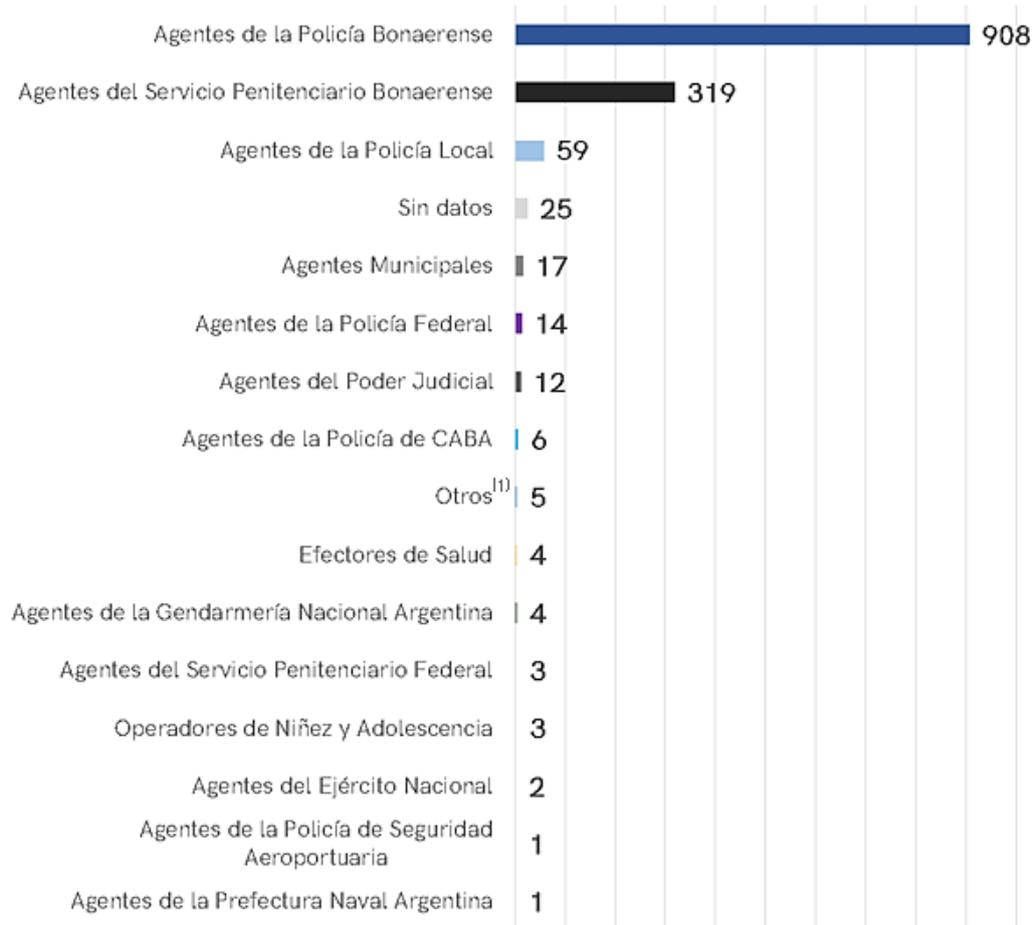
(1) Incluye Agentes Municipales, Agentes de la Policía Federal, Agentes del Poder Judicial, Agentes de la Policía de CABA, Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina, Efectores de Salud, Agentes del Servicio Penitenciario Federal, Operadores de Niñez y Adolescencia, Agentes del Ejército Nacional, Agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, Agentes de la Prefectura Naval Argentina y Otros.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

<sup>4</sup>El término "sindicadas", para este informe, alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, el término "imputadas" se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

A continuación, se desagrega la información en valores absolutos.

**Gráfico 3. Cantidad de hechos de violencia institucional según institución de pertenencia de los presuntos autores. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

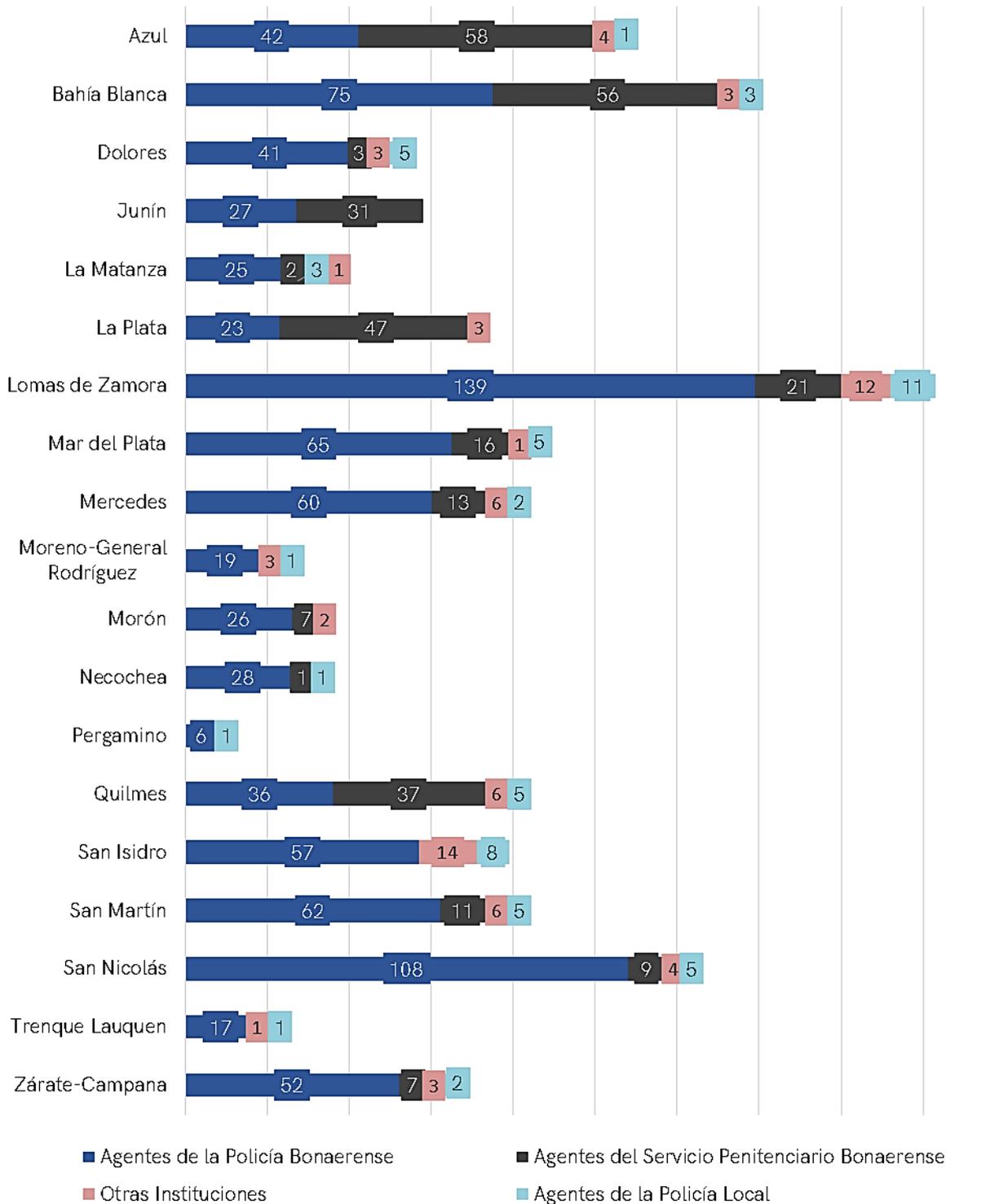
**Nota:** (1) Otros: el sistema prevé la opción "otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.

Conforme se desprende de la información expuesta, la Policía Bonaerense (908) y el Servicio Penitenciario Bonaerense (319) resultaron ser las instituciones públicas de mayor implicancia en este tipo de hechos investigados, representando entre ambas instituciones el 90,4% de los casos en los que se contaba con el dato registrado (1.358 casos).

En el gráfico siguiente se muestra la participación que los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de

la Policía Local, han tenido en las investigaciones penales iniciadas en cada departamento judicial. En la categoría "Otras Instituciones" se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior.

**Gráfico 4. Participación como presuntos autores de los agentes dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense, de la Policía Bonaerense y de la Policía Local, en las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas, según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**



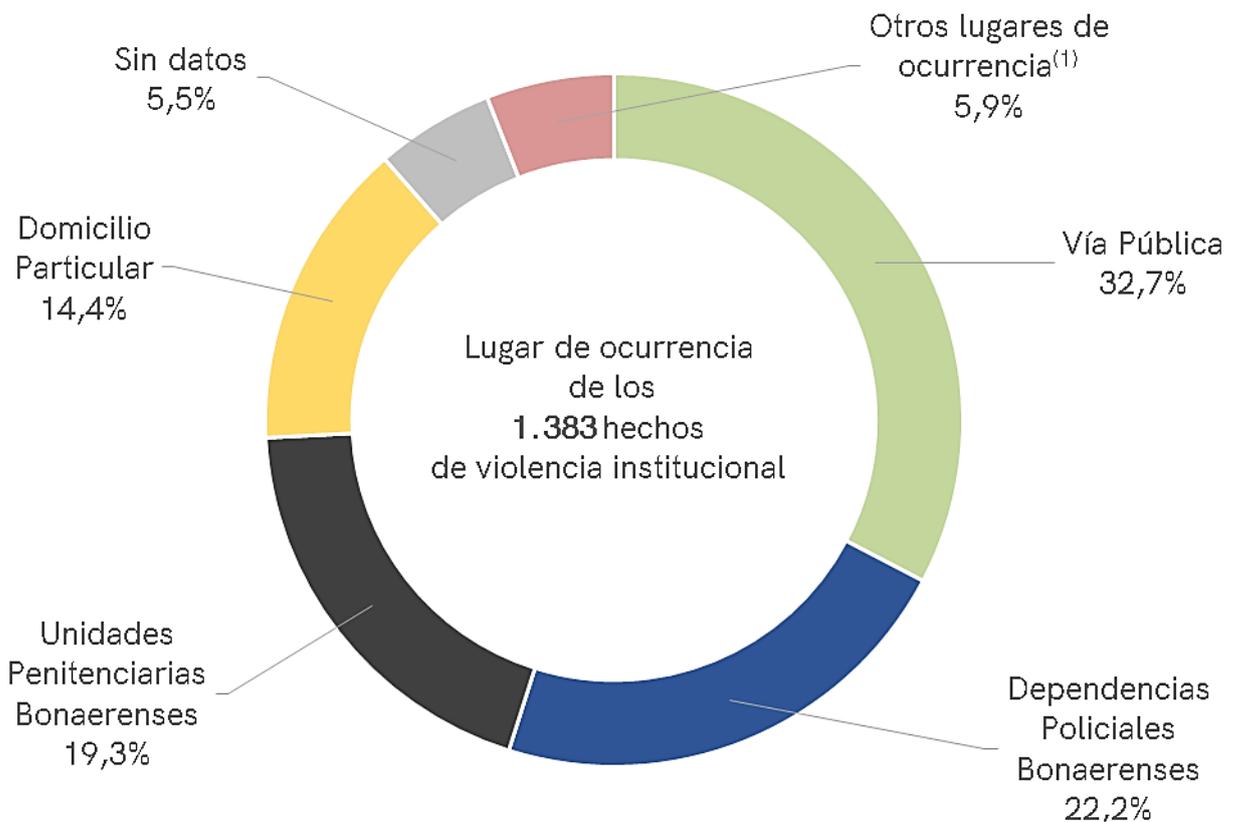
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** Se computaron en este gráfico sólo los 1.358 casos que cuentan con el dato.

### 3. Lugar de ocurrencia

En este acápite se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho ilícito denunciado ante el Ministerio Público Fiscal. El dato se obtuvo en el 94,5% de las investigaciones penales.

**Gráfico 5. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos sobre el total de los hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**

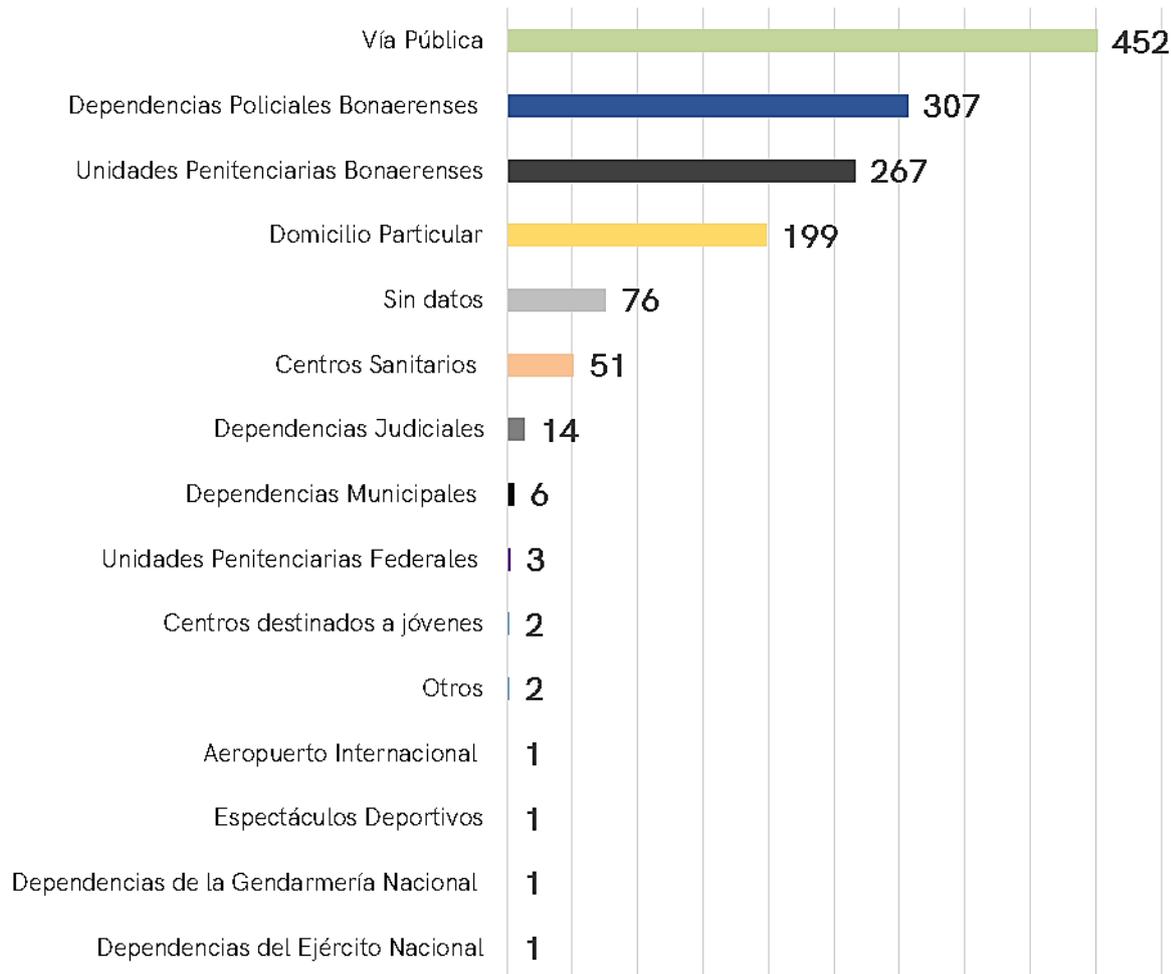


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

(1) Otros: incluye Centros Sanitarios; Dependencias Judiciales; Dependencias Municipales; Centros destinados a jóvenes; Unidades Penitenciarias Federales; Dependencias Judiciales; Dependencias del Ejército Nacional; Aeropuerto Internacional; Espectáculos Deportivos; Dependencias de la Gendarmería Nacional y Otros.

A continuación, se muestra idéntica información desagregada en valores absolutos.

**Gráfico 6. Cantidad de hechos de violencia institucional según lugar de ocurrencia de los hechos. Primer semestre del año 2020.**



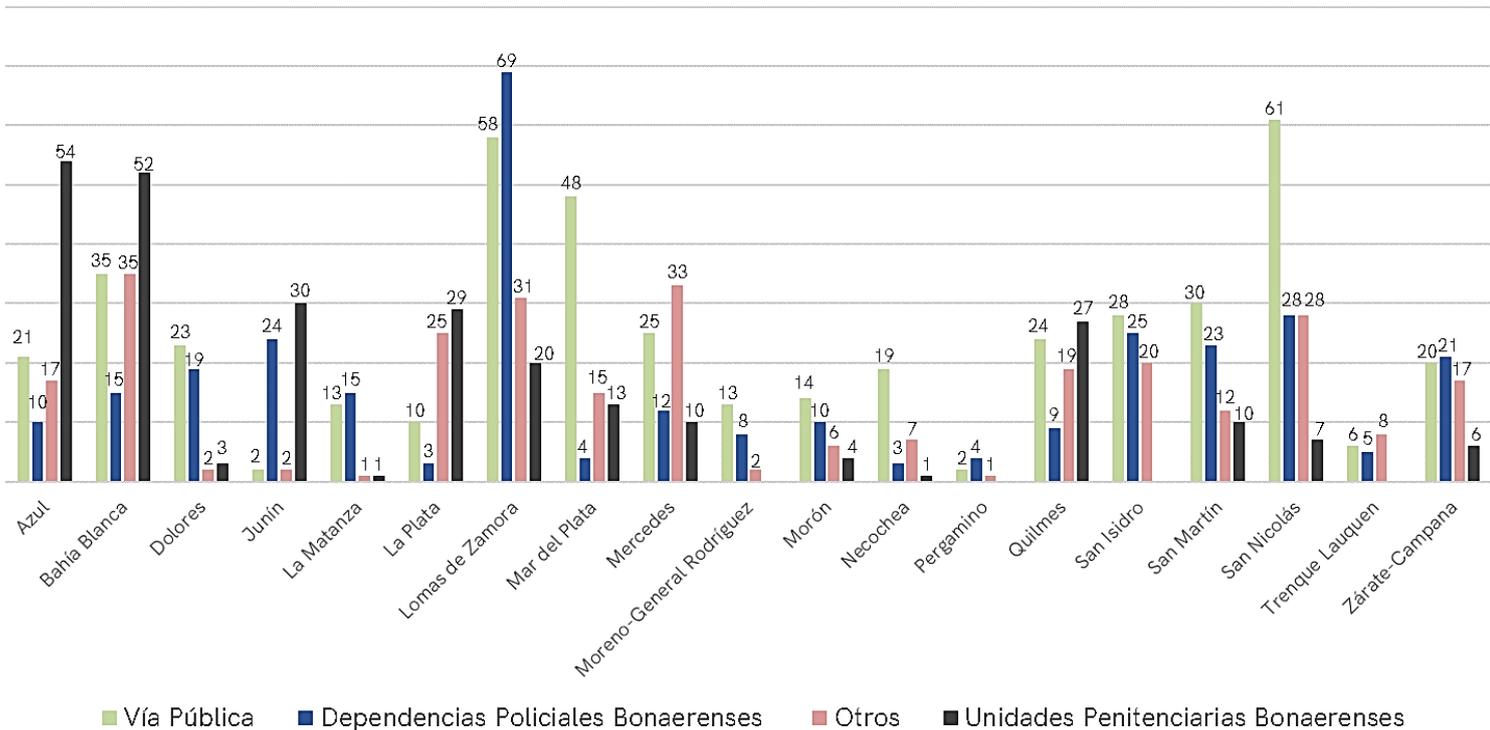
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

Del gráfico se puede observar que la categoría “Vía Pública” registró la mayor cantidad de hechos (452). Le siguen en cantidad las categorías “Dependencias Policiales Bonaerenses” (307) y “Unidades Penitenciarias Bonaerenses” (267). Esas tres categorías juntas explican el 78,5% de los casos en los que se contaba con el dato registrado.

En el gráfico siguiente se muestra la incidencia que los lugares de ocurrencia de los hechos relativos a esas tres categorías han tenido en las investigaciones penales que se iniciaron en cada uno de los departamentos judiciales. Para ello se tuvo en cuenta el departamento judicial de inicio de la investigación penal, sin perjuicio de que el lugar de ocurrencia de los hechos pudiese pertenecer a otra

jurisdicción<sup>5</sup>. En la categoría “Otros” se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior (Domicilio Particular; Centros Sanitarios; Dependencias Judiciales; Unidades Penitenciarias Federales; Dependencias Municipales; Espectáculos Deportivos; Centros destinados a jóvenes; Dependencias del Ejército Nacional; Dependencias de la Gendarmería Nacional; Aeropuerto Internacional y Otros).

**Gráfico 7. Participación de lugares de ocurrencia en las investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

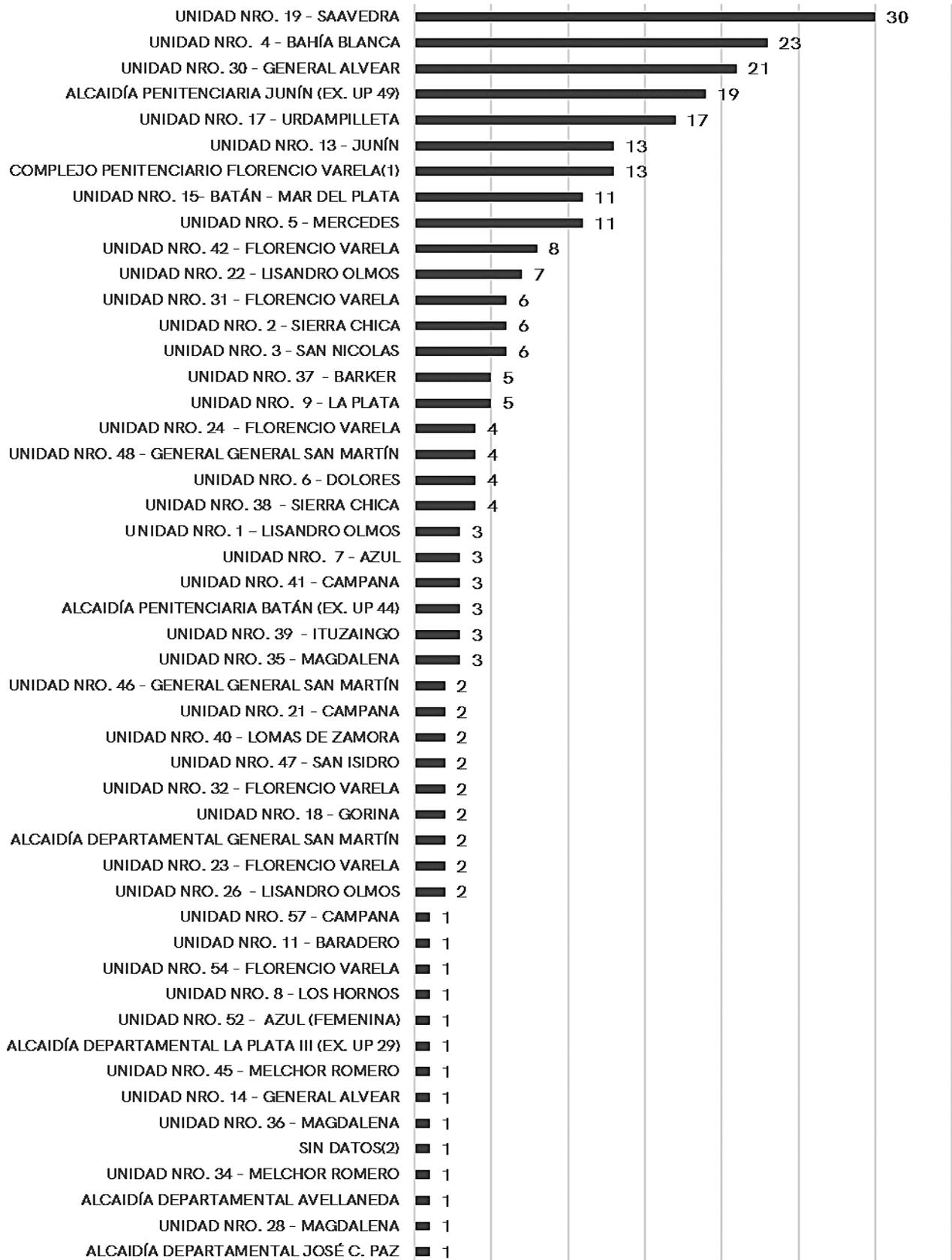
**Nota:** En la categoría “Otros” se incluyen las demás opciones previstas en el gráfico anterior (Domicilio Particular; Centros Sanitarios; Dependencias Judiciales; Unidades Penitenciarias Federales; Dependencias Municipales; Espectáculos Deportivos; Centros destinados a jóvenes; Dependencias del Ejército Nacional; Dependencias de la Gendarmería Nacional; Aeropuerto Internacional y Otros).

<sup>5</sup>Hay investigaciones penales que se inician en un departamento judicial, aunque el hecho denunciado aconteció en otra jurisdicción, por ejemplo aquellos casos en que personas privadas de su libertad denuncian “severidades, vejaciones y/o apremios ilegales” ante un órgano judicial de otra jurisdicción distinta a aquellas donde aconteció el hecho, a partir de haberse modificado su lugar de alojamiento o haber participado de una audiencia en el marco de un comparendo.

## a. Lugar de ocurrencia de los hechos acontecidos en contexto de encierro

Seguidamente, se analiza la información relativa a la cantidad de hechos ocurridos en “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, “Dependencias Policiales Bonaerenses”, “Centros destinados al alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal”, “Unidades Penitenciarias Federales”, “Centros Sanitarios”; “Dependencias de la Gendarmería Nacional” y “Dependencias del Ejército Nacional”.

**Gráfico 8. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense. Primer semestre del año 2020.**

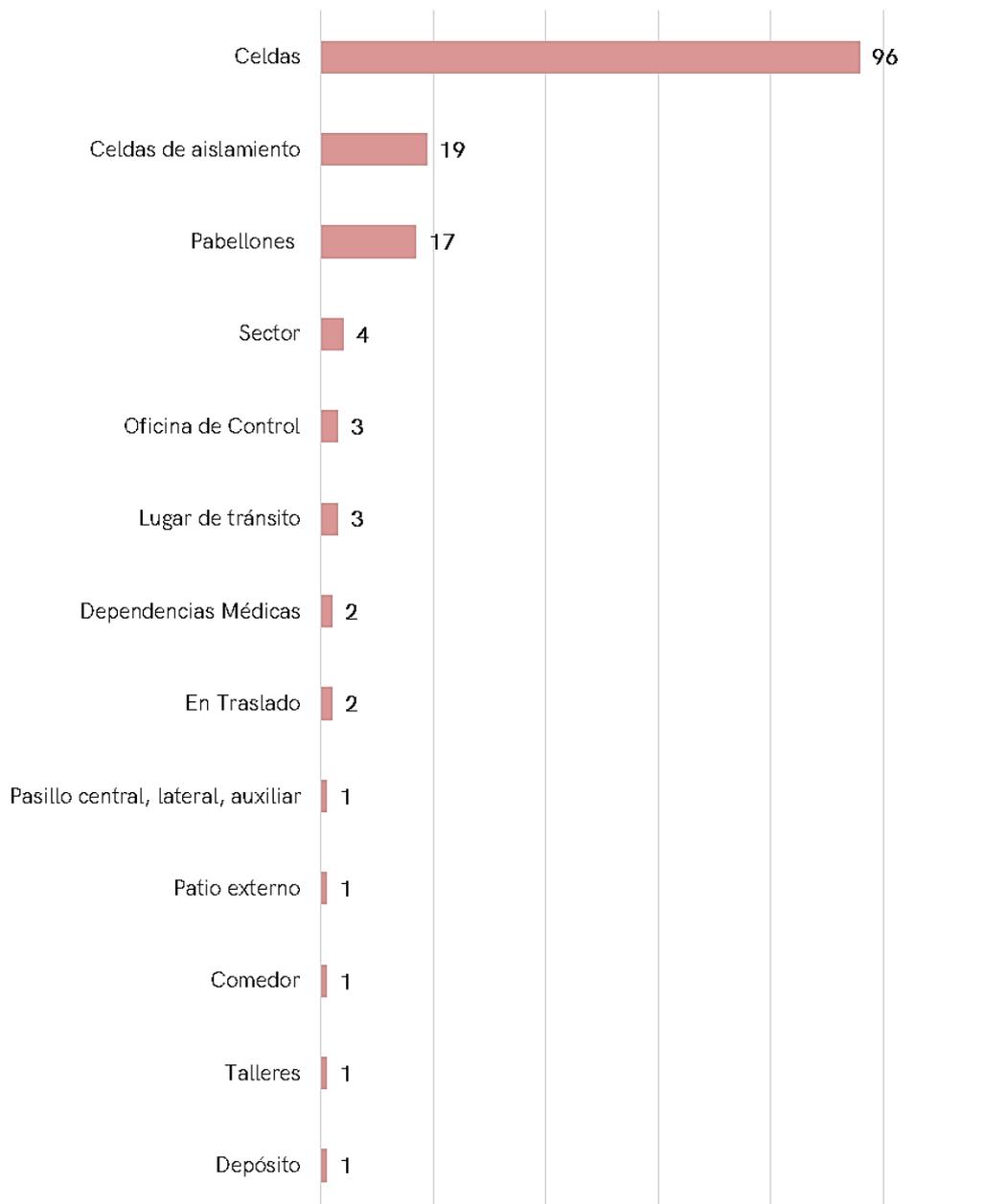


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Nota: En (13 casos) se señaló que el hecho aconteció dentro del (1) "Complejo Penitenciario Florencio Varela" sin especificarse la unidad penitenciaria, mientras que en (1 caso) no se especificó por ello figura sin (2) "Sin datos".

De las especificaciones brindadas por los operadores con relación al lugar preciso en que ocurrieron los hechos investigados, cuando aquellos acaecieron dentro de “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”, surge lo expuesto en el gráfico siguiente.

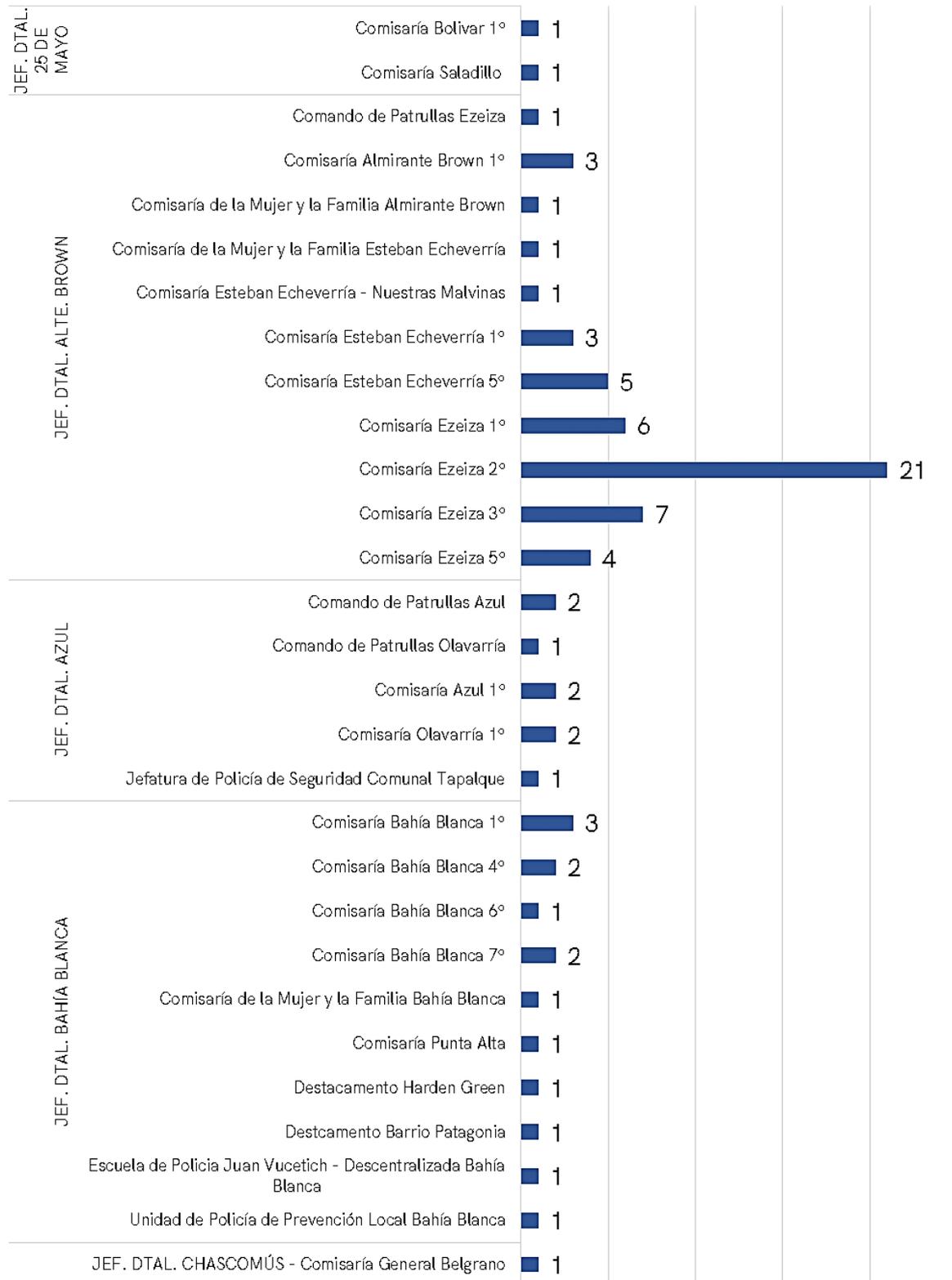
**Gráfico 9. Cantidad de hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses según el lugar específico o sector en donde acontecieron. Primer semestre del año 2020.**

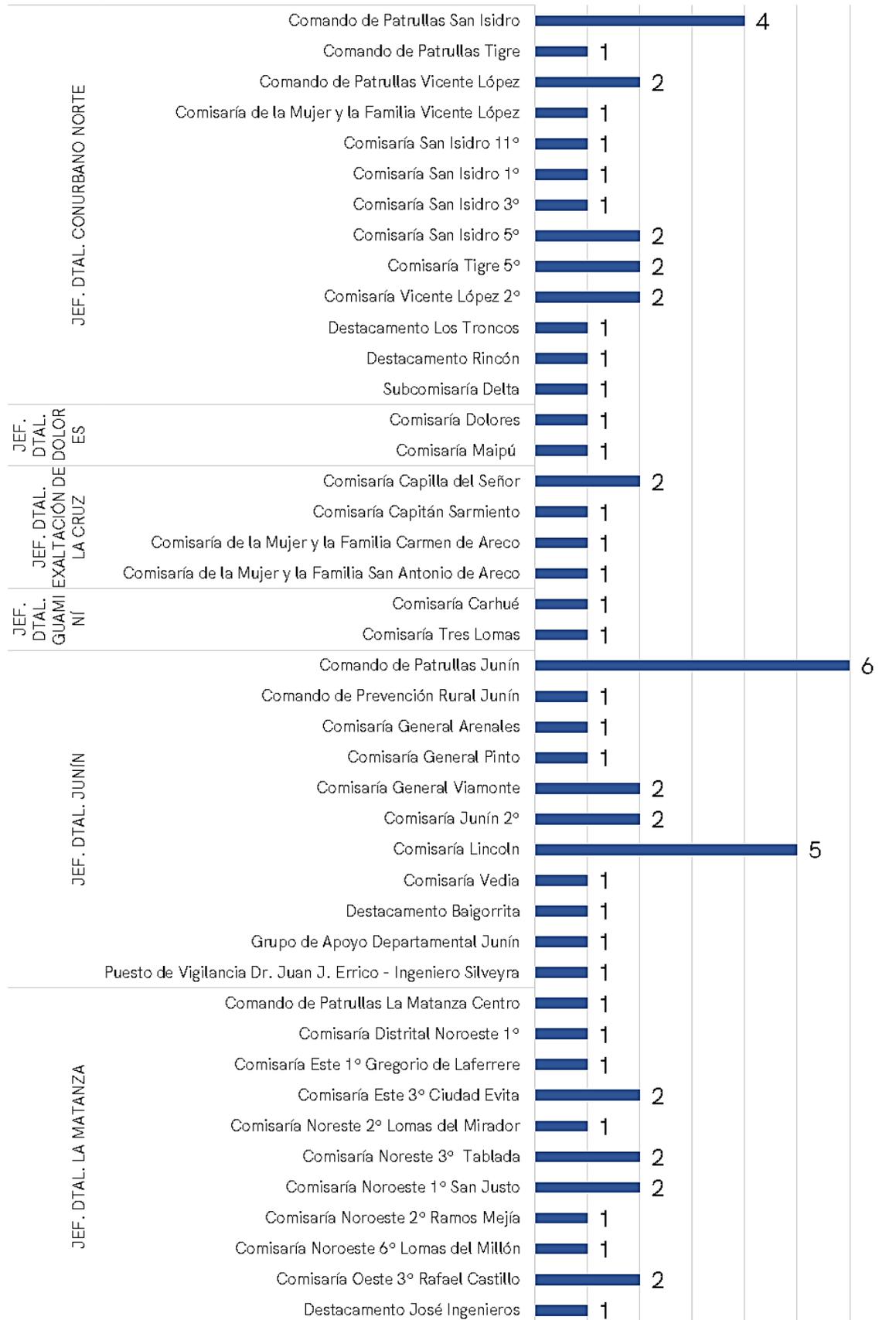


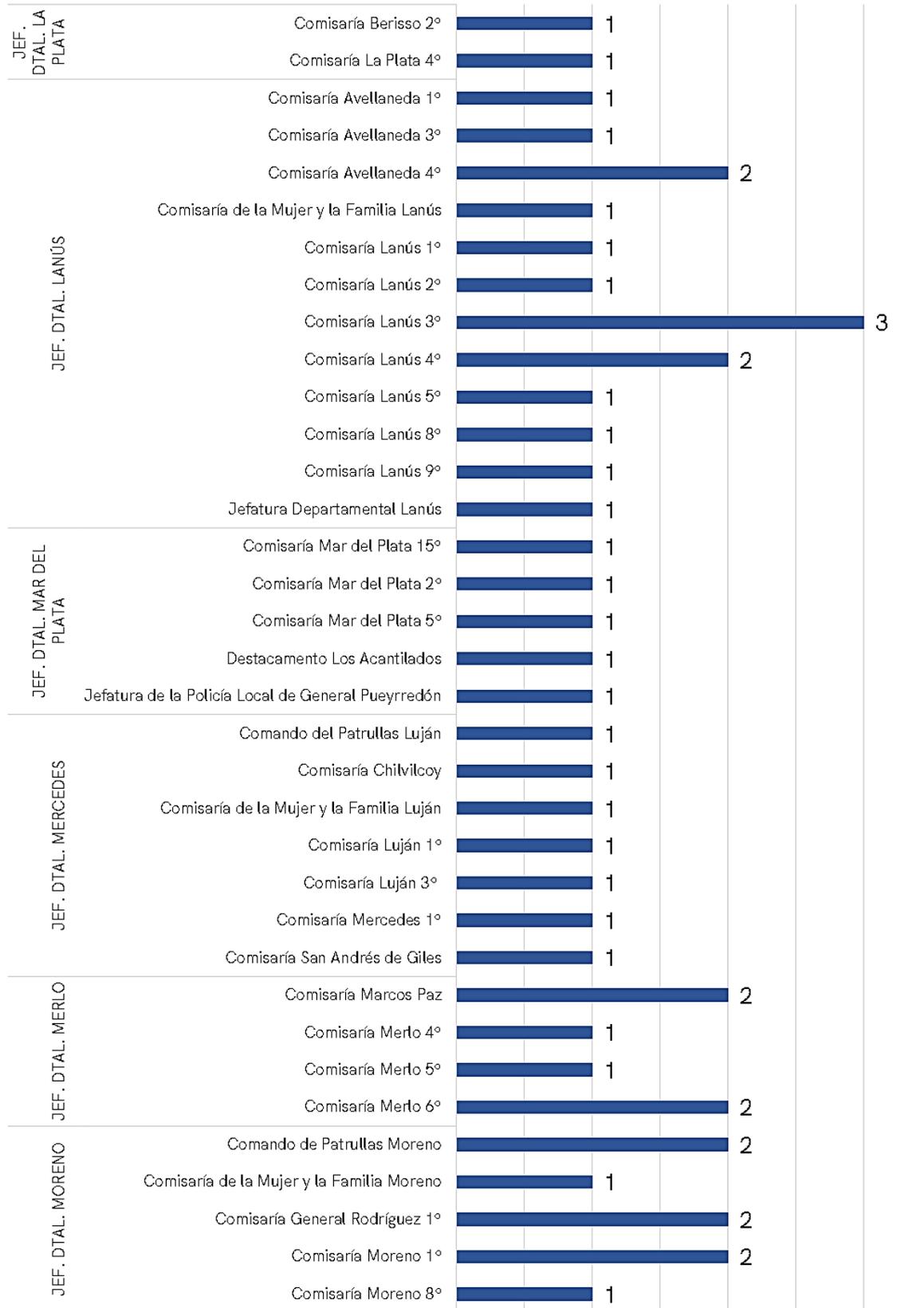
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

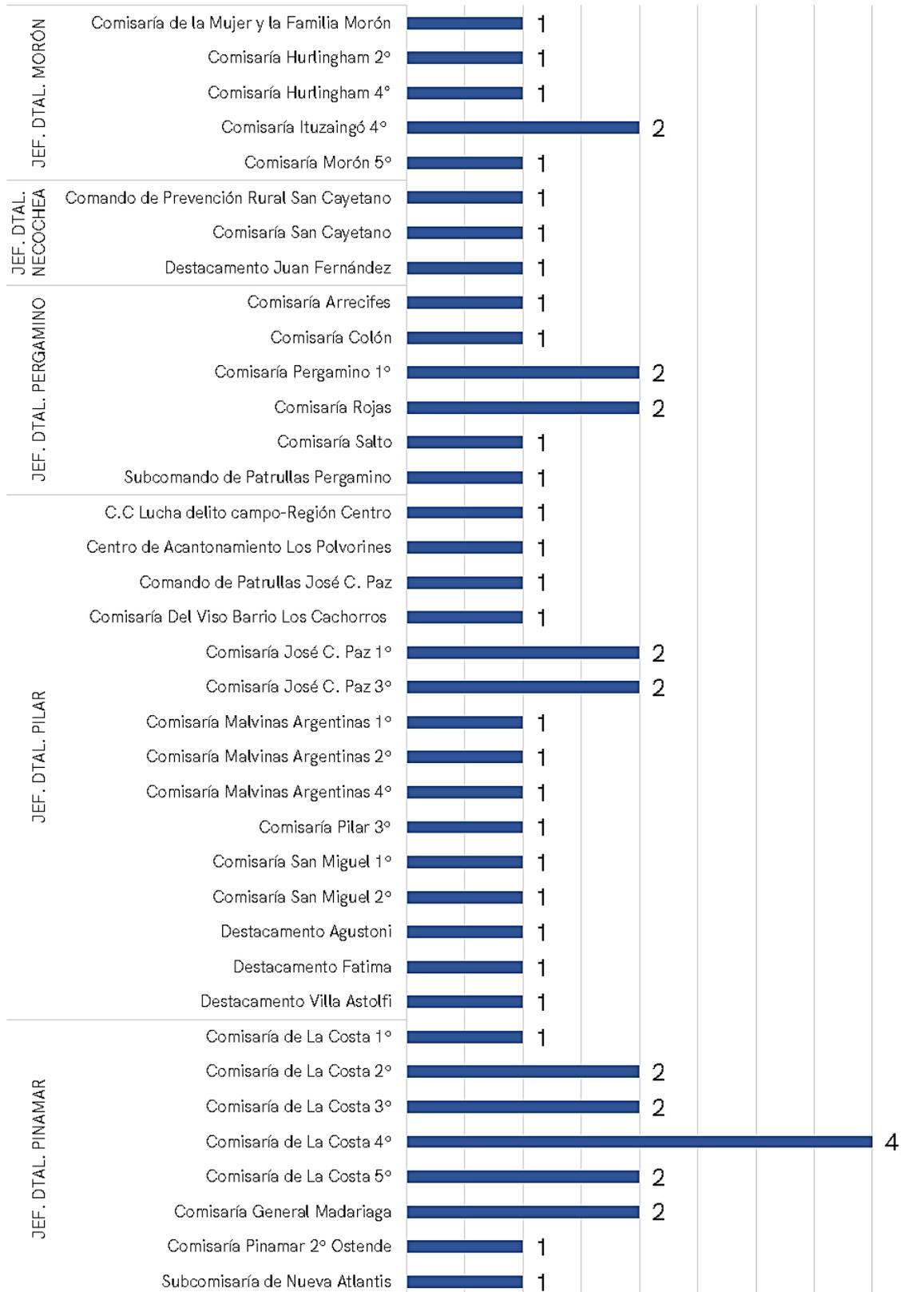
**Nota:** El dato se obtuvo en el 56,6% de las investigaciones penales respecto de hechos ocurridos en dependencias del Servicio Penitenciario Bonaerense (151 casos).

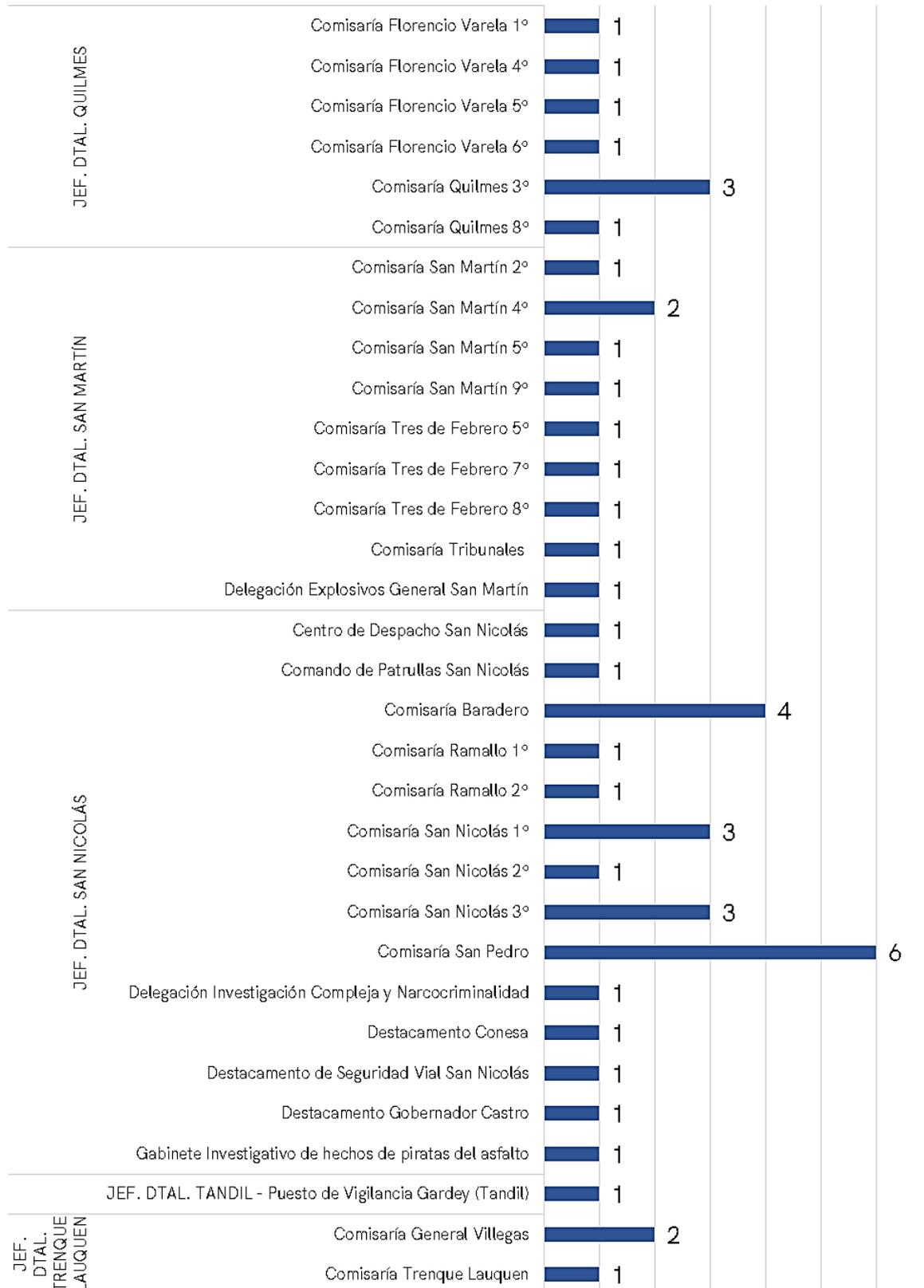
**Gráfico 10. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Primer semestre del año 2020.**

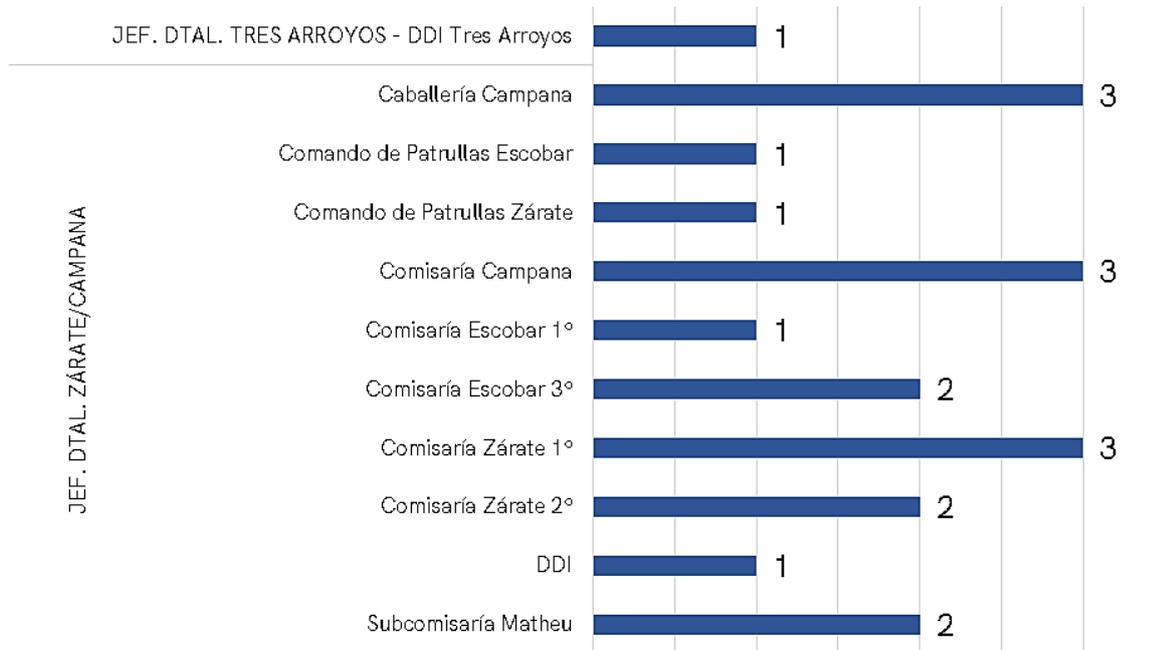










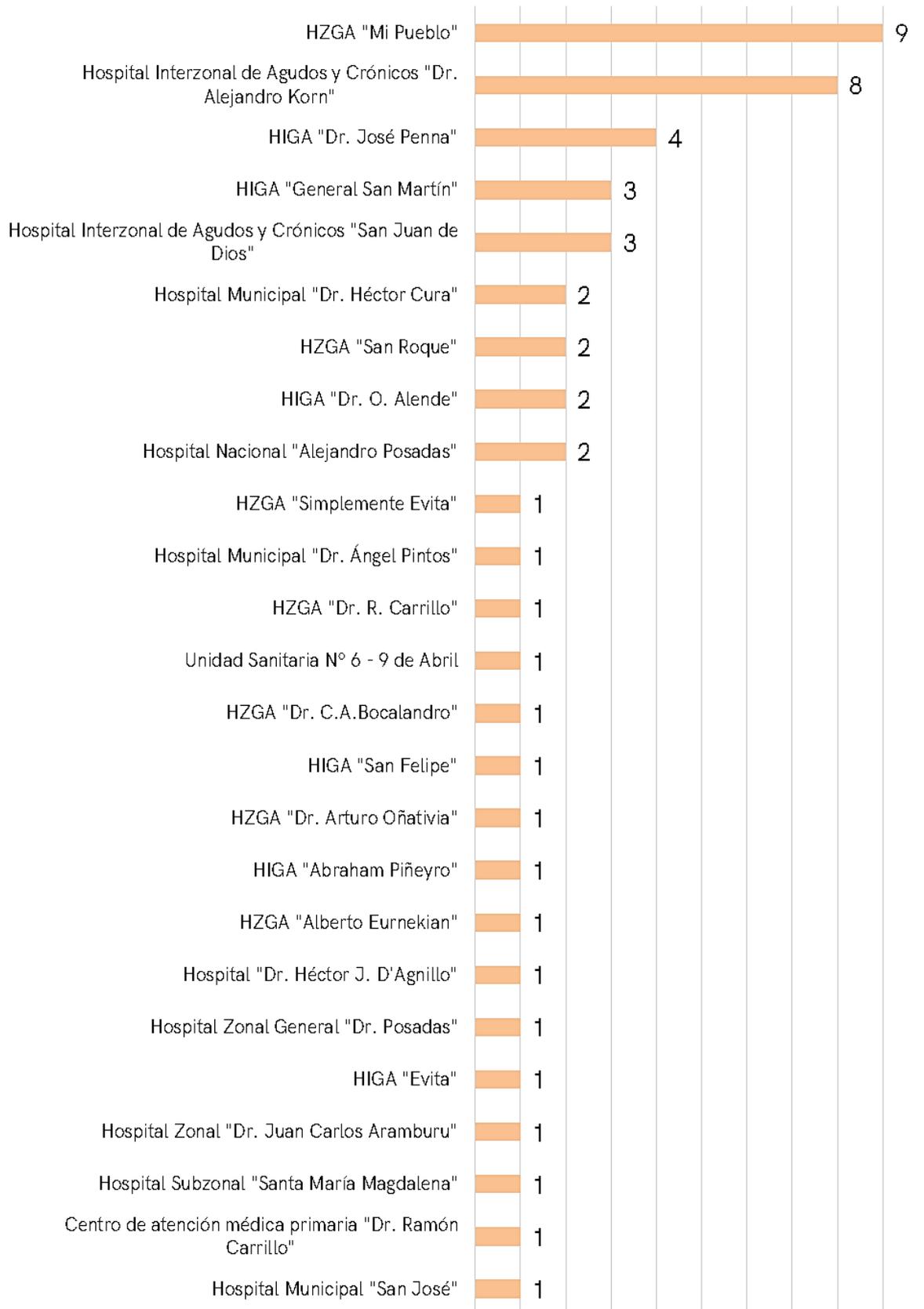


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** El dato se registró en el 99,3% que corresponden a (305 casos). Cabe mencionar que mediante la Resolución N°.341/2020 del Ministerio de Seguridad (Fecha de promulgación: 13/05/2020; Fecha de publicación: 18/05/2020; Número de Boletín Oficial: 28772) se establece una reestructuración orgánica funcional en el ámbito de las Policías de la Provincia. Actualmente se encuentra en etapa de implementación por lo que las denominaciones de las dependencias policiales pueden haber sufrido modificaciones a la fecha de publicación de este informe.

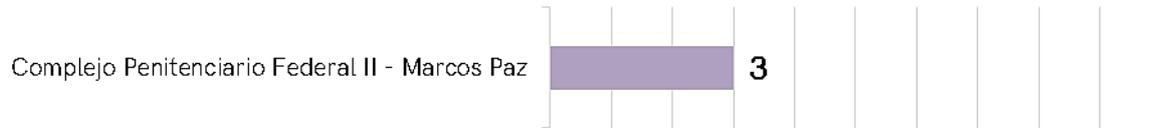
Con relación a los hechos de violencia ocurridos en Centros Sanitarios, de los (51 casos) contabilizados, en (45) se trató de personas que fallecieron allí luego de haber sido derivadas desde un centro de detención por problemas de salud preexistentes. Este tema se aborda con mayor detalle en el Capítulo V punto b de la página 77.

**Gráfico 11. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros Sanitarios. Primer semestre del año 2020.**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

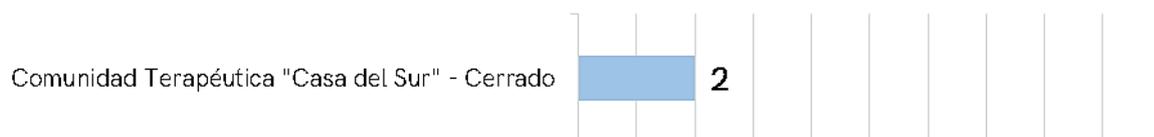
### Gráfico 12. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

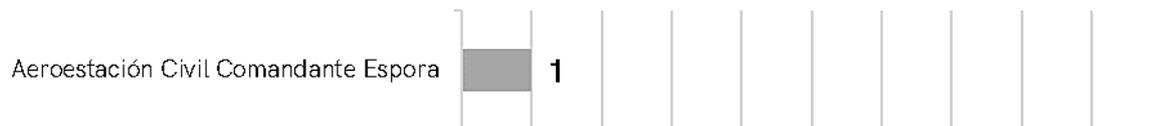
**Nota:** Estos (3 casos) se corresponden a personas privadas de su libertad que se encuentran a disposición de organismos del Fuero Criminal y Correccional de la provincia de Buenos Aires.

### Gráfico 13. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en Centros de alojamiento de jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil de la provincia de Buenos Aires. Primer semestre del año 2020.



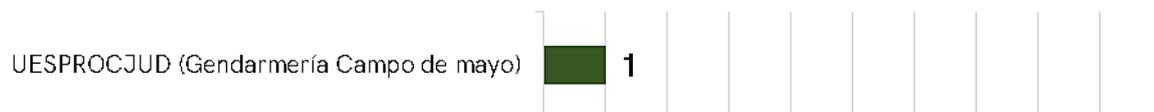
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

### Gráfico 14. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias del Ejército Nacional. Primer semestre del año 2020.



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

### Gráfico 15. Cantidad de hechos de violencia institucional ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional. Primer semestre del año 2020.

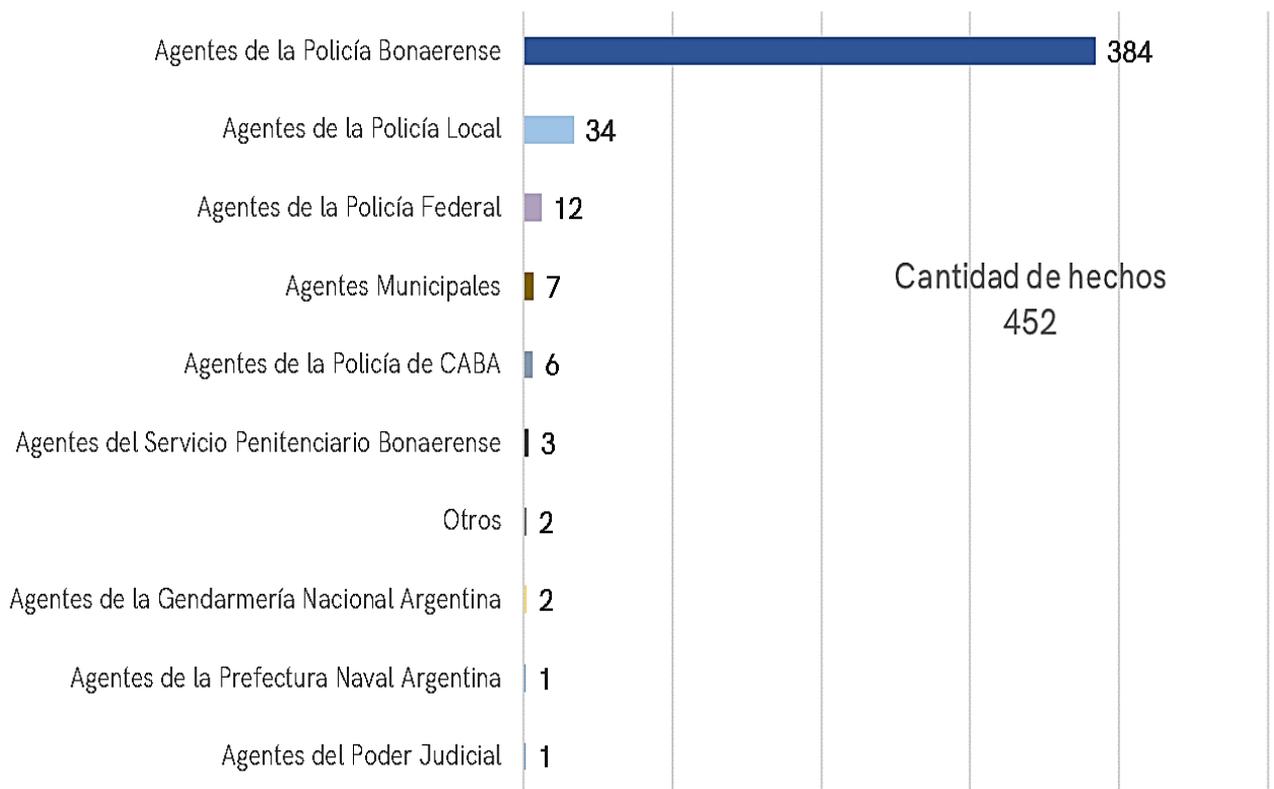


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

#### 4. Relación entre el *lugar de ocurrencia de los hechos de violencia institucional* y la *institución de pertenencia de los presuntos autores*

A continuación, se analiza por institución de pertenencia de los presuntos autores, el lugar de ocurrencia de los hechos, distinguiéndose los ocurridos en “Vía Pública”; “Domicilio Particular”; “Dependencias Policiales Bonaerenses”; “Unidades Penitenciarias Bonaerenses”; “Centros Sanitarios”; “Centros destinados a jóvenes”; “Unidades Penitenciarias Federales” y “Dependencias del Ejército Nacional”.

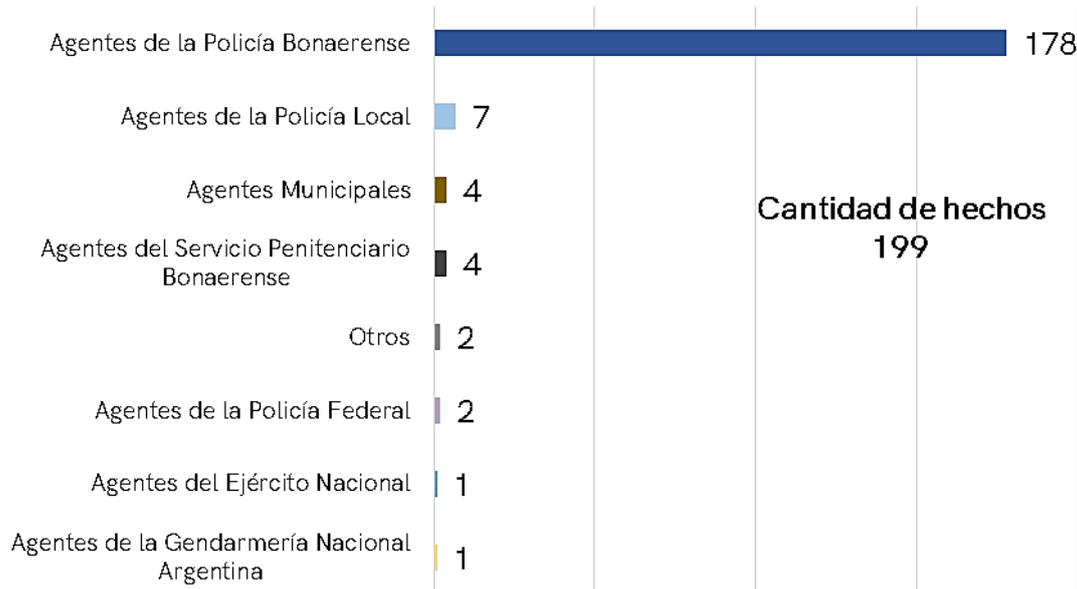
**Gráfico 16. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en la Vía Pública. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** Otros: el sistema prevé la opción “otros” para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.

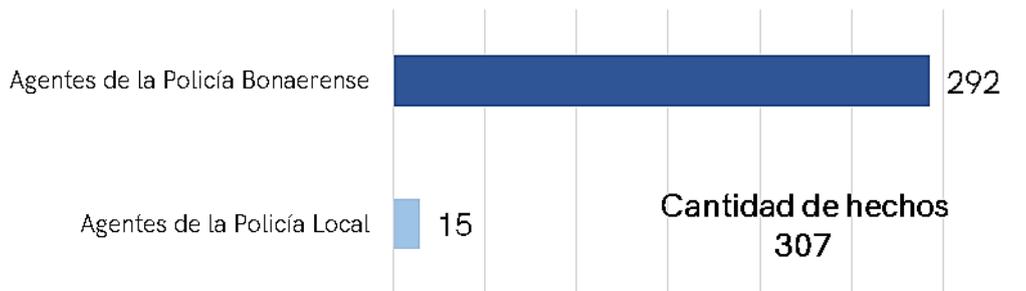
**Gráfico 17. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Domicilio Particular. Primer semestre de 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

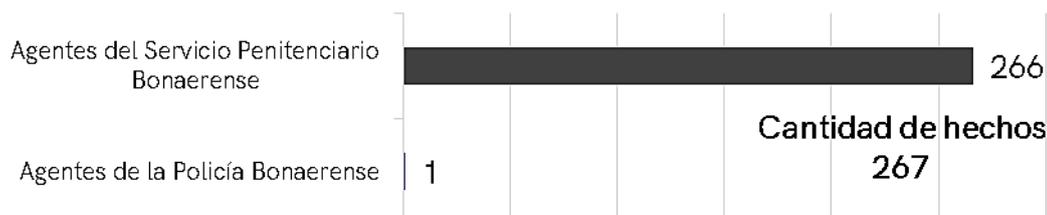
**Nota:** Otros: el sistema prevé la opción "otros" para los casos en que trate de una institución no prevista en el sistema.

**Gráfico 18. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Dependencias Policiales Bonaerenses. Primer semestre del año 2020.**



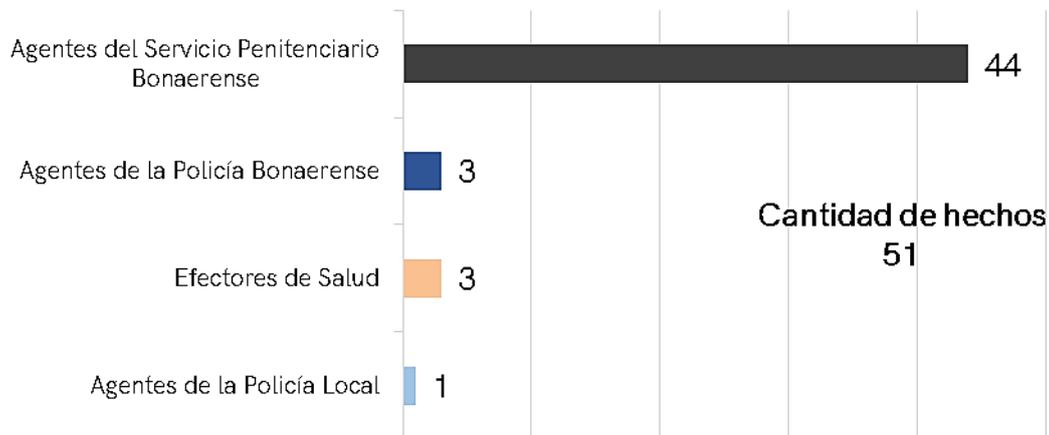
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 19. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Bonaerenses. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

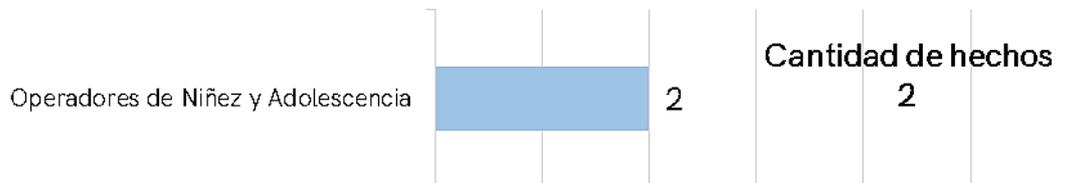
**Gráfico 20. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros Sanitarios. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

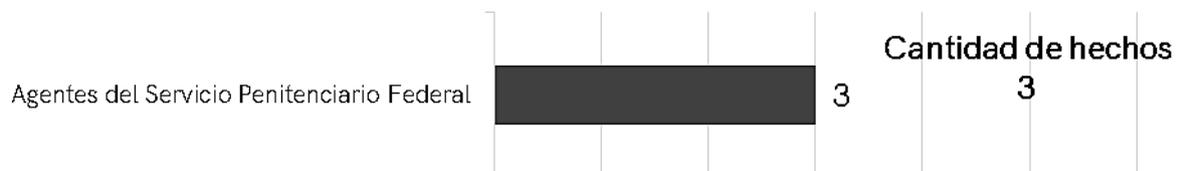
**Nota:** Con relación a los hechos de violencia ocurridos en Centros Sanitarios, de los 51 casos contabilizados, en 45 se trató de personas que fallecieron allí luego de haber sido derivadas desde un centro de detención por problemas de salud preexistentes. Este tema se aborda con mayor detalle en el Capítulo V punto 1.b de la página 75.

**Gráfico 21. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Centros destinados a jóvenes. Primer semestre del año 2020.**



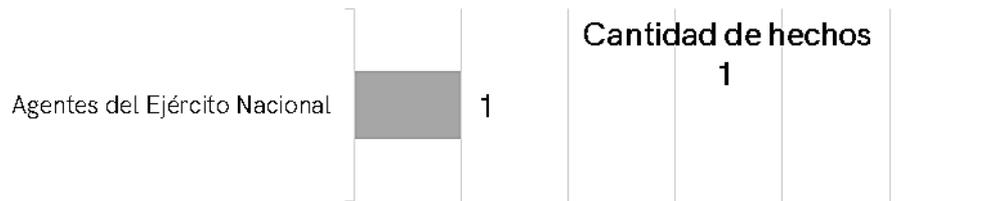
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 22. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en Unidades Penitenciarias Federales. Primer semestre del año 2020.**



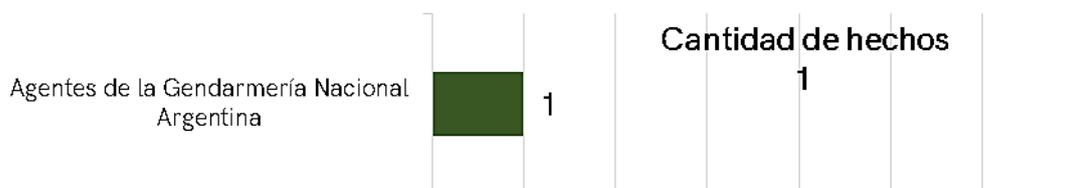
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 23. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias del Ejército Nacional. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 24. Incidencia de las instituciones de pertenencia de los presuntos autores sobre los hechos ocurridos en dependencias de la Gendarmería Nacional. Primer semestre del año 2020.**

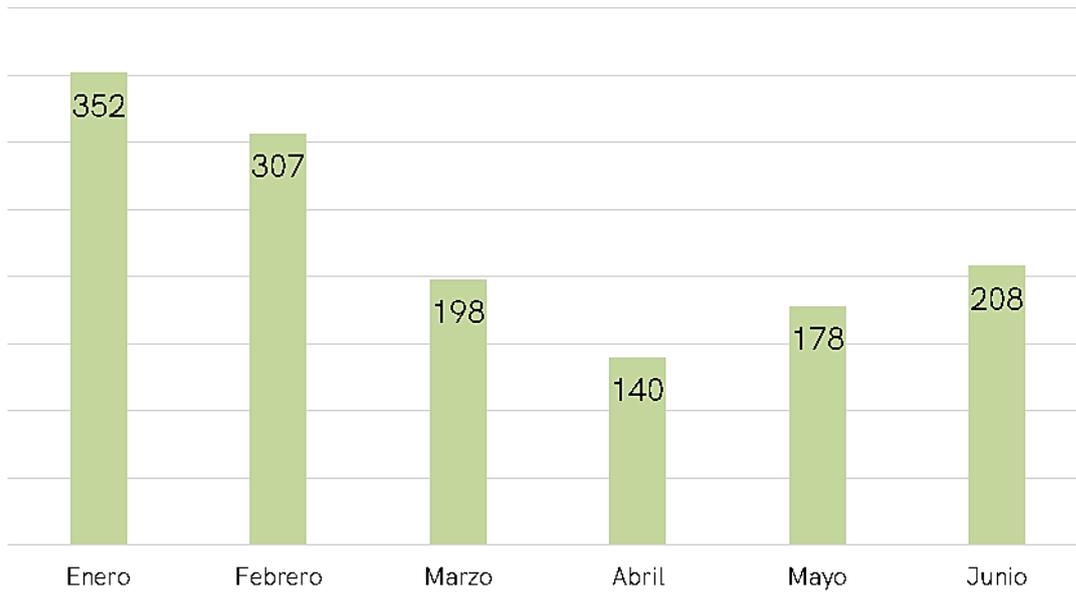


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

## 5. Meses en que ocurrieron los hechos de violencia institucional

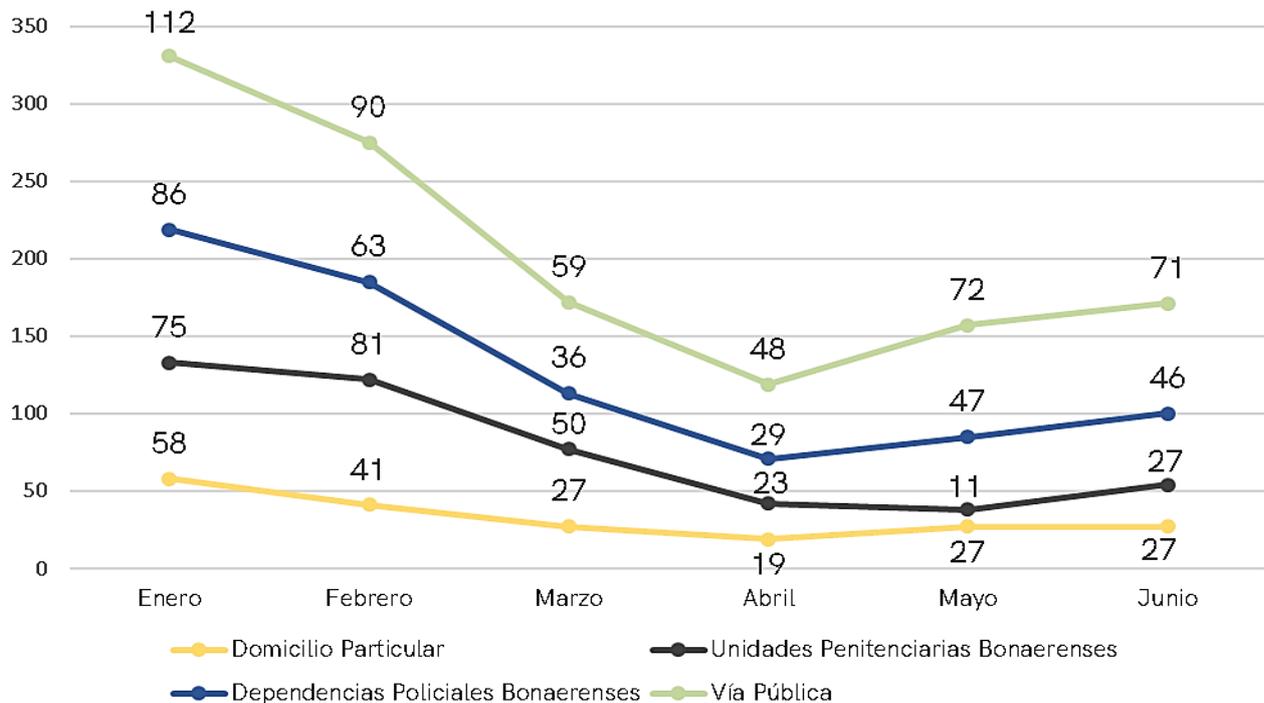
Respecto de los meses en que tuvieron lugar los hechos analizados, se observa en los siguientes gráficos la cantidad de casos desagregados por mes y luego la participación que las categorías "Domicilio Particular", "Vía Pública", "Dependencias de la Policía Bonaerense" y "Unidades Penitenciarias Bonaerenses" han tenido en cada uno de los meses del primer semestre del año 2020.

Gráfico 25. Mes de ocurrencia de los hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Gráfico 26. Participación de las categorías Domicilio Particular, Vía Pública, Dependencias de la Policía Bonaerense, Unidades Penitenciarias Bonaerenses, según mes de ocurrencia de los hechos. Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

## 6. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2020

Para el relevamiento de los delitos registrados en esta clase de investigaciones penales, se computaron todos los delitos denunciados en el marco de las 1.383 investigaciones penales analizadas en el presente informe. De aquí que la cifra de delitos resultó superior al número de investigaciones penales, sumando un total de 1.705, dado que sobre un mismo hecho pueden denunciarse uno o varios delitos.

En tal sentido, la siguiente tabla presenta, en valores absolutos y relativos sobre el total provincial, la información desagregada por bien jurídico y tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadística de la Procuración General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

**Cuadro 2. Delitos registrados en investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional según bien jurídico y tipo de delito. Primer semestre del año 2020.**

Bien Jurídico Protegido	Delito	Cantidad de delitos	% sobre el total de delitos RVI <sup>(1)</sup>
Delitos contra las Personas	Abandono de persona	5	0,3%
	Abuso de armas	9	0,5%
	Homicidio	35	2,1%
	Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública	7	0,4%
	Otros homicidios agravados	1	0,1%
	Homicidio culposo	1	0,1%
	Lesiones leves	77	4,5%
	Lesiones graves	15	0,9%
	Lesiones culposas	5	0,3%
Delitos contra la Integridad Sexual	Abuso sexual	9	0,5%
	Abuso sexual con acceso carnal	1	0,1%
	Abuso sexual con acceso carnal agravado	2	0,1%
	Otros delitos contra la integridad sexual	0	-
	Amenazas	89	5,2%

Delitos contra la Libertad	Amenazas agravadas	11	0,6%
	Privación de la libertad	21	1,2%
	Severidades vejaciones y/o apremios ilegales a presos	364	21,3%
	Vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio	238	14,0%
	Torturas	4	0,2%
	Violación de domicilio	5	0,3%
	Otros delitos contra la libertad	19	1,1%
Delitos contra la Propiedad	Extorsión	4	0,2%
	Daños	17	1,0%
	Estafa	5	0,3%
	Hurto	42	2,5%
	Robo	8	0,5%
	Robo agravado por uso de armas	10	0,6%
	Otros Robos agravados	5	0,3%
	Otros delitos contra la propiedad	1	0,1%
Delitos contra la Administración Pública	Abuso de autoridad	347	20,4%
	Incumplimiento de los deberes de funcionario público	106	6,2%
	Encubrimiento	5	0,3%
	Otros delitos contra la Administración Pública <sup>(2)</sup>	15	0,9%
Otros <sup>(3)</sup>	Otros	222	13,0%
<b>Total</b>		<b>1.705</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

(1) La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

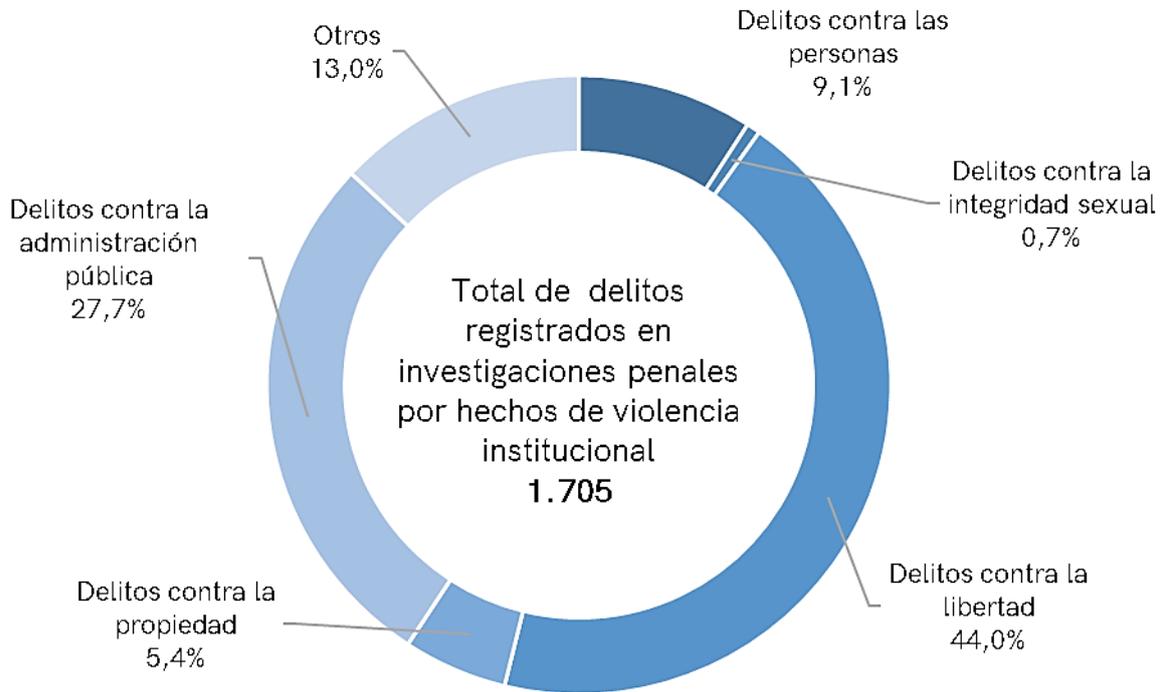
(2) Otros delitos contra la Administración Pública: incluye desobediencia, omisión o retardo de actos de oficio, prevaricato y exacciones ilegales, entre otros.

(3) Otros: incluye Autolesiones, Averiguación de causales de muerte, Averiguación de Ilícito, Averiguación de paradero, Comisión de delito de acción pública, Denuncia, etc.

**Nota:** De los 155 Delitos contra las personas registrados, 152 fueron consumados y 3 de ellos ocurrieron en forma tentada - un (1) caso de Homicidio Art. 79 del Código Penal y dos (2) casos de Homicidio agravado cometido por un miembro de fuerza de seguridad pública, Art.80 Inc.9° del Código Penal-. En el resto de las calificaciones delictivas que se contemplan no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

El siguiente gráfico muestra en porcentuales la incidencia de cada categoría sobre el total de delitos registrados.

**Gráfico 27. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados, según bien jurídico. Primer semestre del año 2020.**



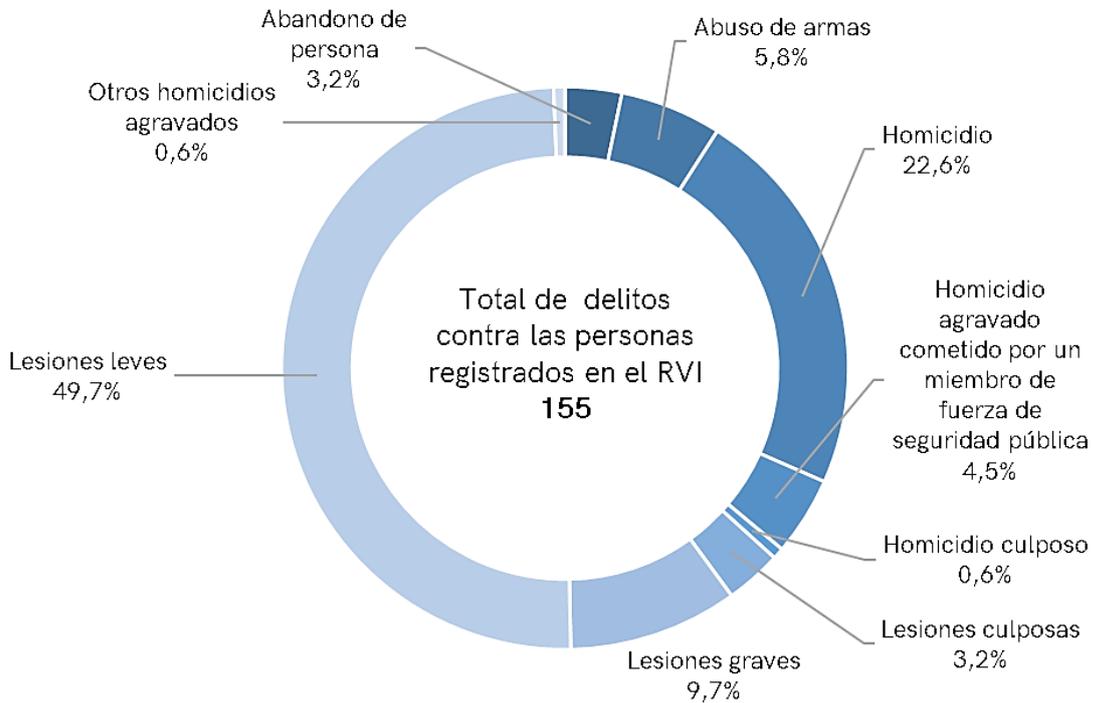
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Como puede observarse, los delitos contra la Libertad (751), los delitos contra la Administración Pública (473) y los delitos contra las Personas (155) comprenden el 80.9% de los delitos registrados en RVI.

Si se desagrega en porcentajes la incidencia que han tenido los distintos tipos penales comprendidos en los bienes jurídicos "contra las Personas", "contra la Libertad" y "contra la Administración Pública", se observa lo siguiente:

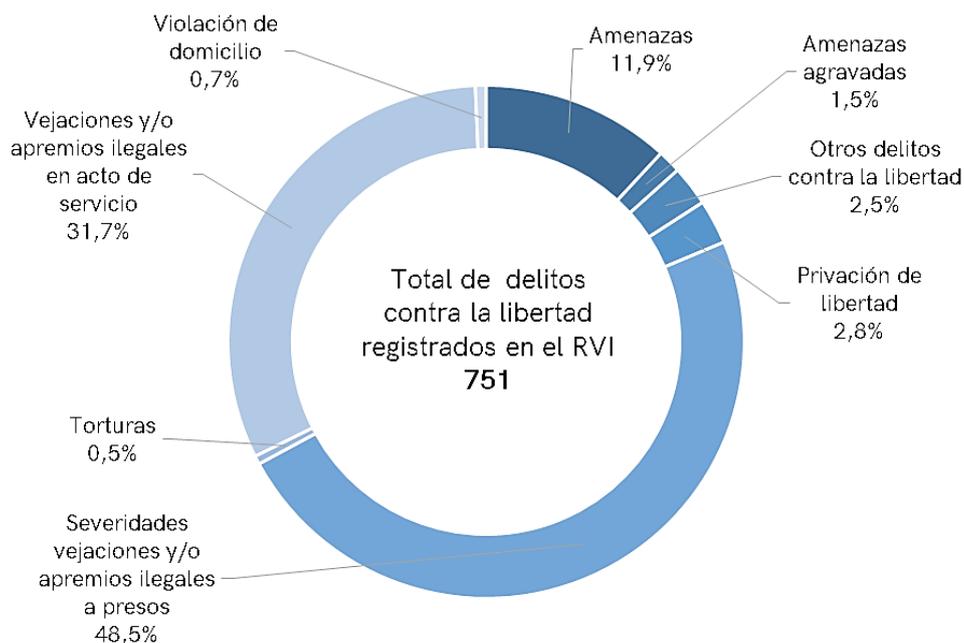
**Gráfico 28. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra las personas. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Gráfico 29. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la libertad. Primer semestre del año 2020.**



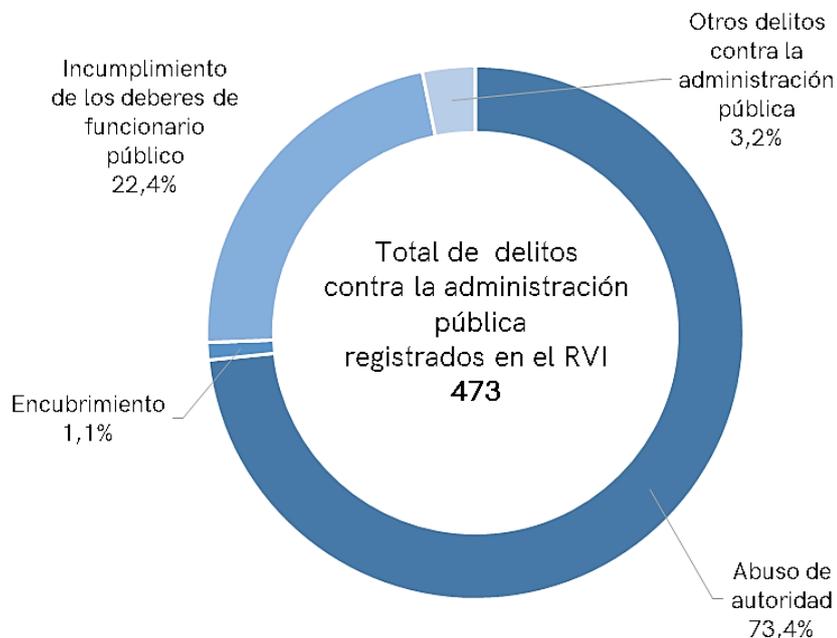
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Del total de delitos registrados en esta categoría el 80,2% corresponden a “severidades, vejaciones y/o apremios ilegales a presos” y a “vejaciones y/o apremios ilegales en acto de servicio”.

En menor porcentaje aparecen los delitos de amenazas (11,9%), privación de la libertad (2,8%), amenazas agravadas (1,5%), violación de domicilio (0,7%) y torturas (0,5%).

**Gráfico 30. Incidencia porcentual de los tipos penales sobre el total de delitos contra la administración pública registrados. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

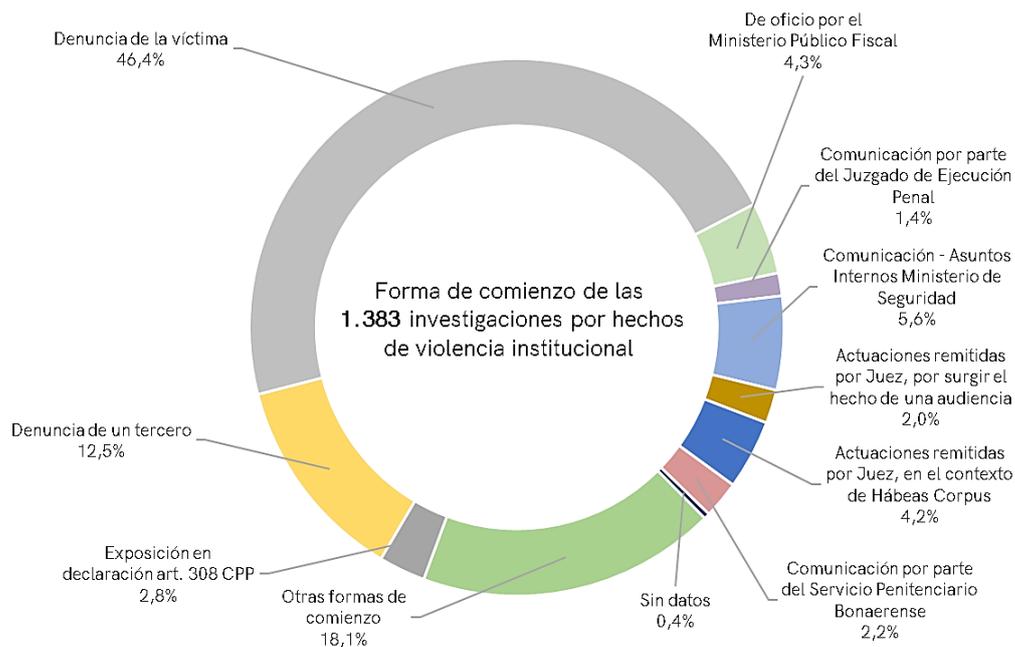
Del total de delitos registrados en esta categoría el “abuso de autoridad” y el delito de “incumplimiento de los deberes de funcionario público” constituyen el 95,8%.

## V. Capítulo II: Aspectos procesales de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

### 1. Forma de comienzo de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional

En este apartado se describe de qué modo el Ministerio Público Fiscal tomó conocimiento de la existencia de un hecho de violencia institucional.

**Gráfico 31. Incidencia de las distintas formas de comienzo de la actuación judicial en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



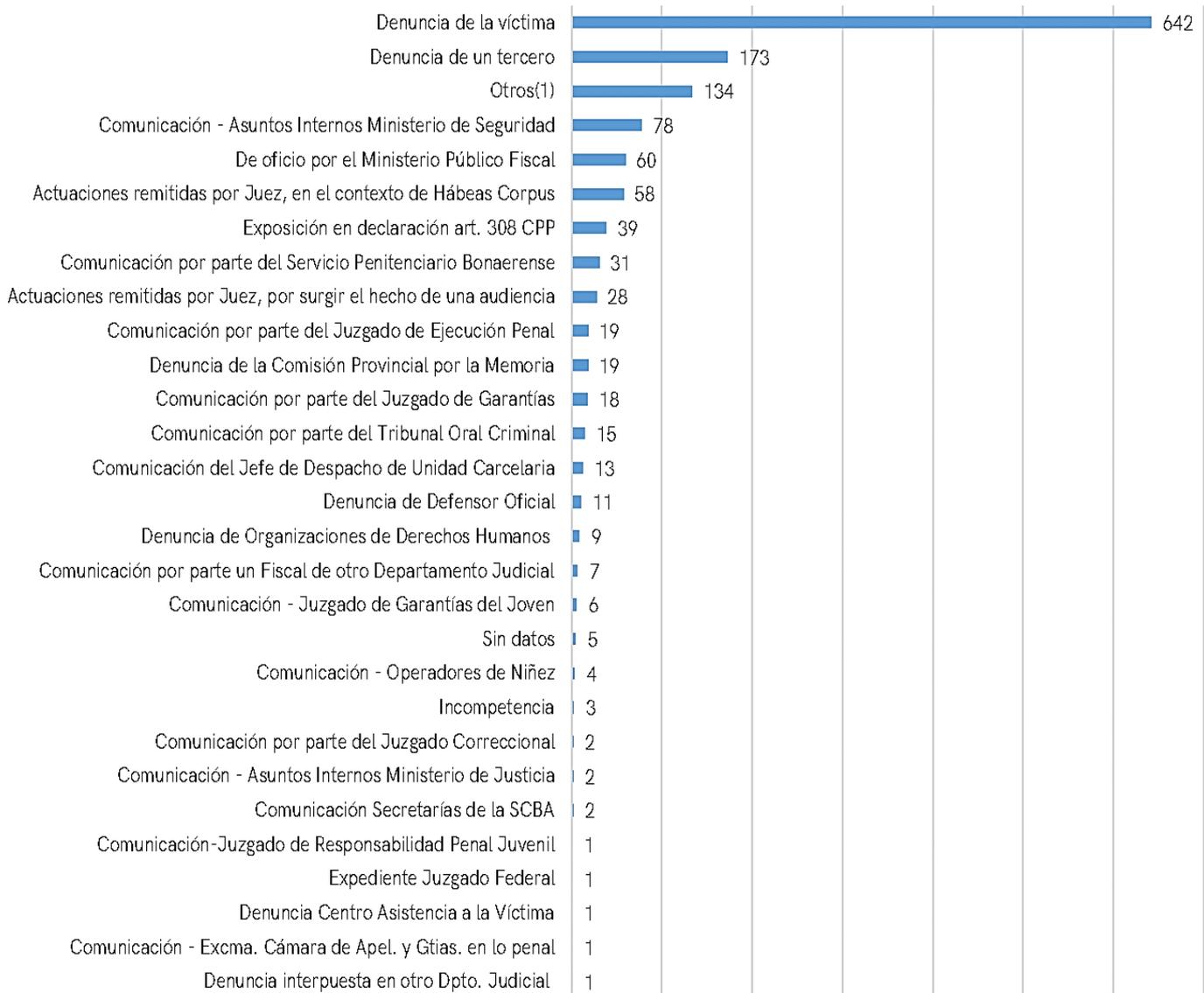
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** "Otras formas de comienzo" incluye: Denuncia de la Comisión Provincial por la Memoria, Comunicación por parte del Juzgado de Garantías, Comunicación por parte del Tribunal Oral Criminal, Comunicación del Jefe de Despacho de Unidad Carcelaria, Denuncia de Defensor Oficial, Denuncia de Organizaciones de Derechos Humanos, Comunicación por parte un Fiscal de otro Departamento Judicial, Comunicación - Juzgado de Garantías del Joven, Comunicación - Operadores de Niñez, Incompetencia, Comunicación - Asuntos Internos Ministerio de Justicia, Comunicación por parte del Juzgado Correccional, Comunicación Secretarías de la SCBA, Comunicación-Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil, Comunicación por parte de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal, Denuncia interpuesta en otro Departamento Judicial, Expediente Juzgado Federal, Denuncia Centro de Asistencia a la Víctima.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal. El dato se registró en el 99.6% de los casos (1.378 casos).

En la siguiente tabla se desagregan todas las categorías que dan cuenta de la forma de comienzo de las investigaciones penales.

**Gráfico 32. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional según forma de comienzo de la actuación judicial. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** (1) "Otros": Es importante mencionar que la categoría "Otros" (134) está prevista como opción para indicar aquellas otras formas de inicio distintas a las tabuladas en el sistema informático RVI.

**Nota:** Corresponde señalar que 28 casos se iniciaron a través de la App "Seguridad Provincia". Estos casos se encuentran incluidos en la categoría de "denuncia de la víctima" o "denuncia de un tercero".

Como se puede observar, la “Denuncia de la Víctima” (642), la “Denuncia de un tercero” (173) y la “Comunicación-Asuntos Internos Ministerio de Seguridad” (78) constituyen las vías de comunicación principales por las cuales los Agentes Fiscales del Ministerio Público tomaron conocimiento de la existencia de un hecho de violencia institucional, representando un 64,8% de los casos en que se obtuvo el dato.

## 2. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020

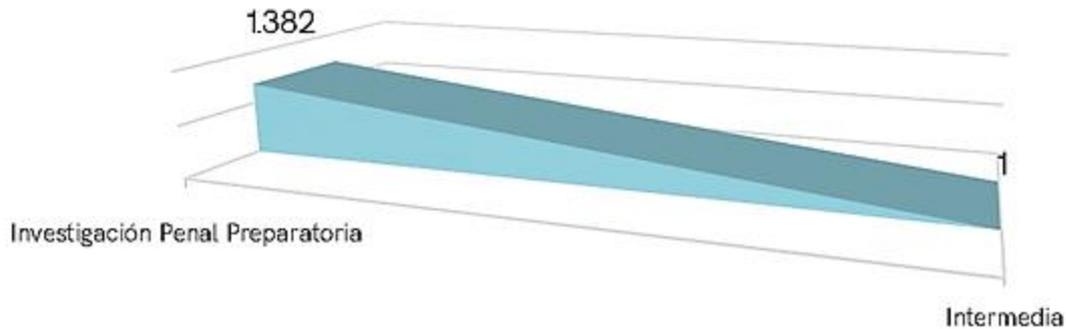
Como fuera señalado en las consideraciones preliminares, la información que se presenta a continuación corresponde con la etapa procesal al tiempo del procesamiento de los datos, es decir al 1° de julio del año 2020, por lo que, dado el carácter dinámico de la base de datos, pueden haberse producido avances y/o modificaciones al momento de la publicación<sup>6</sup>.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a las etapas procesales en que se encuentran las investigaciones penales, discriminadas en las siguientes categorías: Etapa de Investigación Penal Preparatoria, Etapa Intermedia y Etapa de Juicio, dado que la totalidad de las investigaciones penales analizadas en este informe se encuentran transitando alguna de las mencionadas fases del proceso penal.

---

<sup>6</sup> Debe tenerse presente, además, que el Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires prevé un plazo de 4 meses para el desarrollo de la investigación penal preparatoria, a partir de la imputación formal o detención del presunto responsable, prorrogable por un primer término de 2 meses, y luego en casos excepcionales debidamente justificados, por su gravedad o difícil investigación, prorrogable hasta seis meses más (conf. art. 282 del CPPBA). Por lo tanto, la información que aquí se presenta reviste -en principio- carácter de provisorio en miras a un análisis integral respecto de la evolución procesal de este universo de investigaciones penales.

**Gráfico 33. Etapa procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



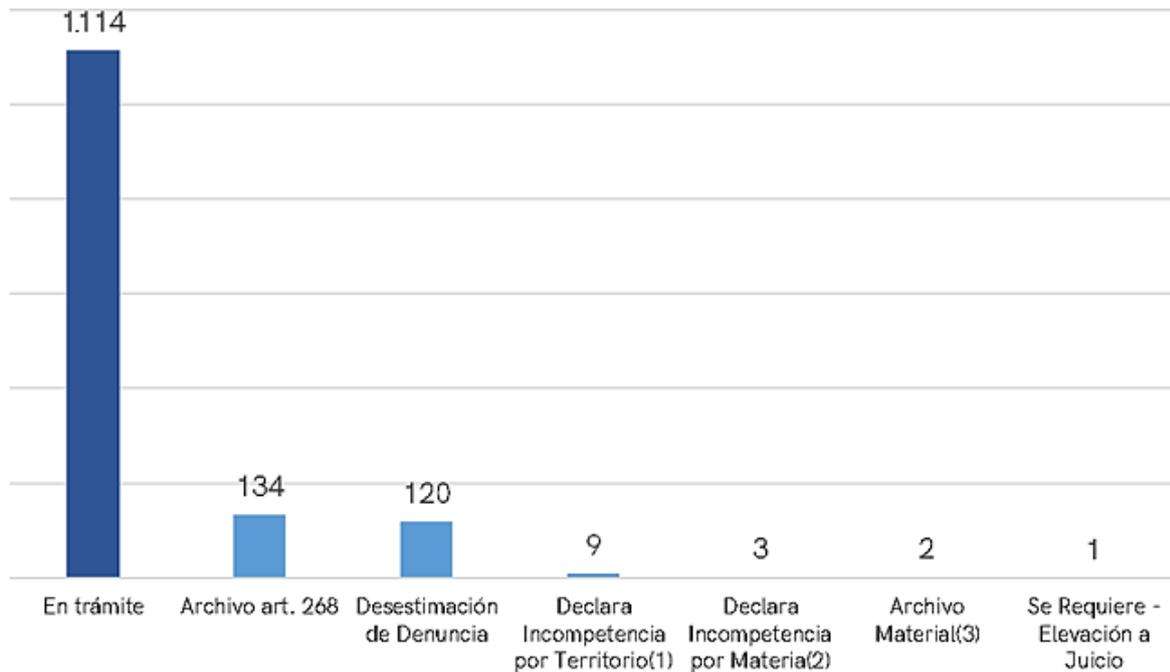
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

Cabe aclarar que, de las 1.383 investigaciones penales, 269 cuentan con un trámite de finalización. En el punto siguiente se aborda específicamente dicha información.

### **3. Estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020**

A continuación se presentan las investigaciones penales analizadas en este informe según su estado procesal.

**Gráfico 34. Estado de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

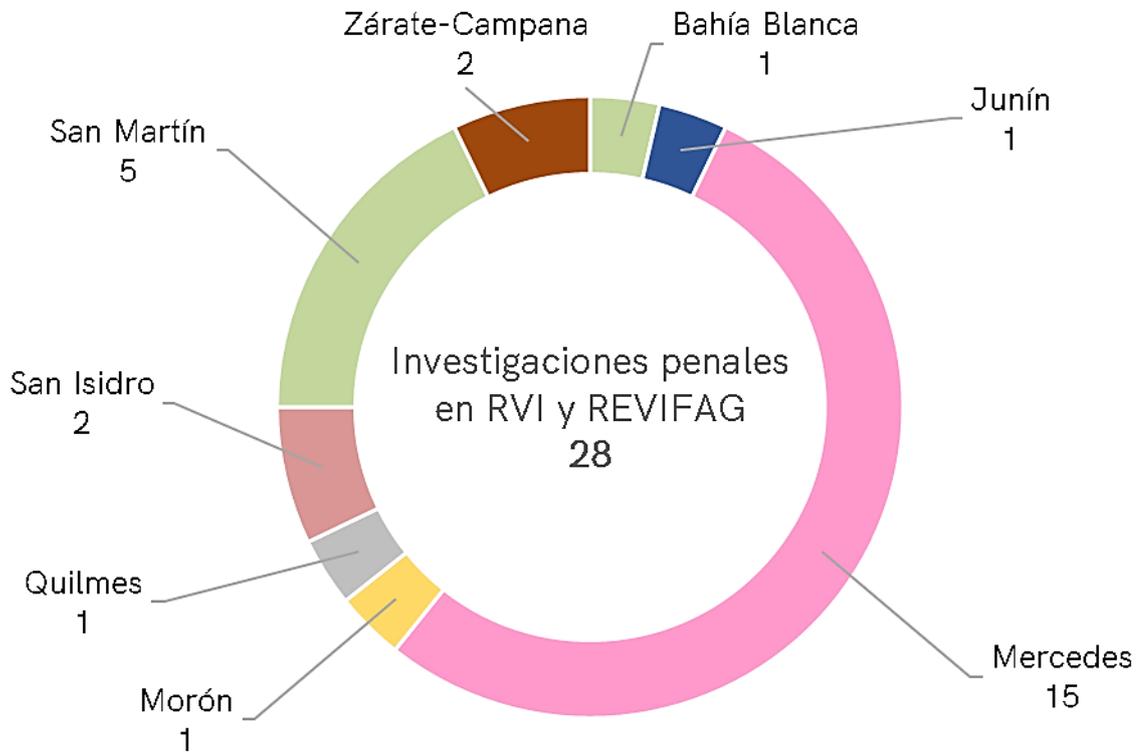
(1) y (2) Los casos de incompetencia no dan necesariamente por finalizada la actuación judicial, pues la investigación puede continuar en otra jurisdicción.

(3) En 2 investigaciones penales figura en el RVI el archivo material de las mismas, pero no cuentan con un trámite registrado que permita inferir cómo finalizaron.

#### 4. Investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG)

Del universo de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020, un total de 28 han sido a su vez vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG) que lleva el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires. A continuación, se presentan desagregadas por departamento judicial.

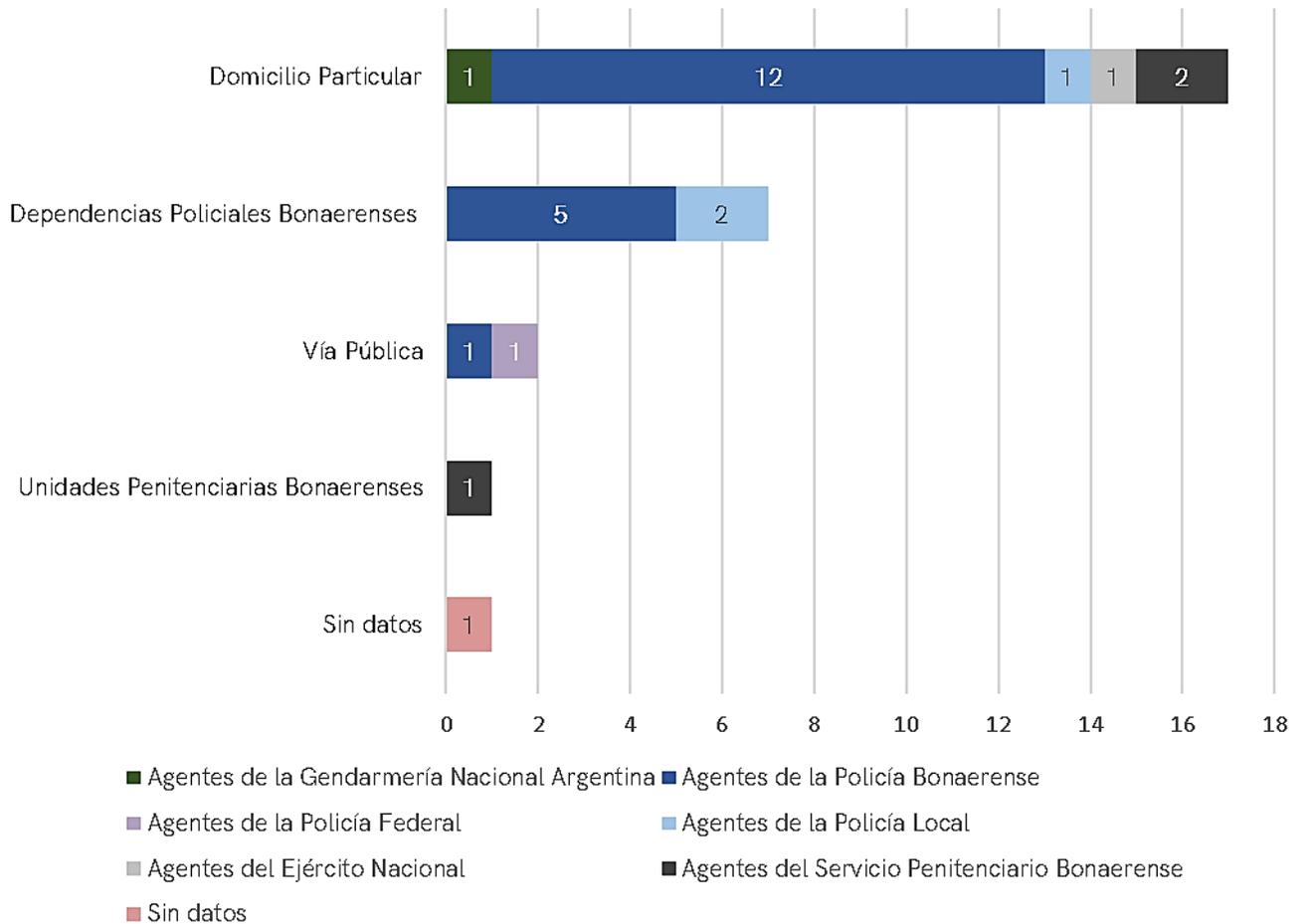
Gráfico 35. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional vinculadas al Registro Penal de Violencia Familiar y Género (REVIFAG), según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI y REVIFAG al 1° de julio del año 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la información relativa a la “institución de pertenencia de los presuntos autores” de los hechos registrados en RVI y REVIFAG, de acuerdo al lugar en que aquellos hubieron ocurrido.

Gráfico 36. Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del "lugar de ocurrencia de los hechos" en investigaciones penales de violencia institucional asignadas al Registro Penal de Violencia Familiar y de Género (REVIFAG). Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI y REVIFAG al 1° de julio del año 2020.



## VI. Capítulo III: Víctimas en las investigaciones penales de violencia institucional

### 1. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional, discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial

En las investigaciones penales de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020, se registraron un total de 1.423 víctimas. La siguiente tabla desagrega la información por departamento judicial, sexo y rango etario (mayor o menor de edad).

**Cuadro 3. Cantidad de víctimas en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional discriminadas por sexo, rango etario y departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**

Departamento Judicial / Víctimas	Femeninas			Masculinos			Sin datos sobre sexo y edad	Total
	Total	Menor	Mayor	Total	Menor	Mayor		
Azul	14	1	13	92	1	91	-	106
Bahía Blanca	27	-	27	140	2	138	-	167
Dolores	11	2	9	46	4	42	1	58
Junín	11	1	10	57	6	51	-	68
La Matanza	29	-	29	28	3	25	-	57
La Plata	5	-	5	67	1	66	1	73
Lomas de Zamora	46	1	45	105	9	96	4	155
Mar del Plata	21	-	21	93	8	85	1	115
Mercedes	31	1	30	50	2	48	-	81
Moreno-General Rodríguez	5	-	5	20	3	17	1	26
Morón	8	-	8	23	3	20	-	31
Necochea	7	-	7	18	-	18	-	25
Pergamino	2	-	2	4	1	3	1	7
Quilmes	14	-	14	75	3	72	-	89
San Isidro	20	-	20	61	1	60	-	81
San Martín	18	2	16	69	9	60	-	87
San Nicolás	24	-	24	94	10	84	1	119
Trenque Lauquen	2	-	2	16	1	15	-	18
Zárate-Campana	11	-	11	49	1	48	-	60
<b>Total</b>	<b>306</b>	<b>8</b>	<b>298</b>	<b>1.107</b>	<b>68</b>	<b>1.039</b>	<b>10</b>	<b>1.423</b>

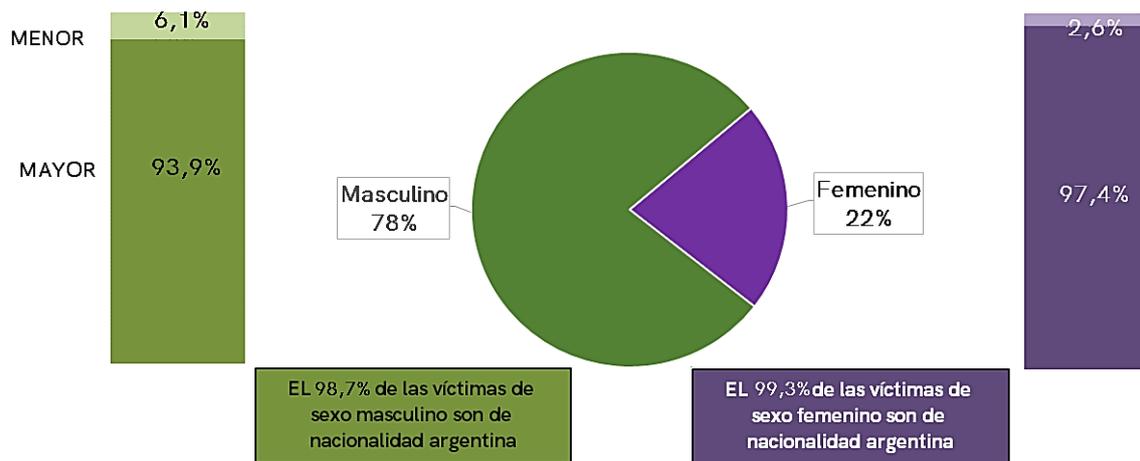
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Nota: (-) Valor igual a cero.

## 2. Caracterización de las víctimas

A continuación, se exhiben en valores relativos, los datos concernientes al sexo, rango etario y nacionalidad de las víctimas.

**Gráfico 37. Cantidad porcentual de víctimas en investigaciones penales de violencia institucional según sexo, rango etario y nacionalidad. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

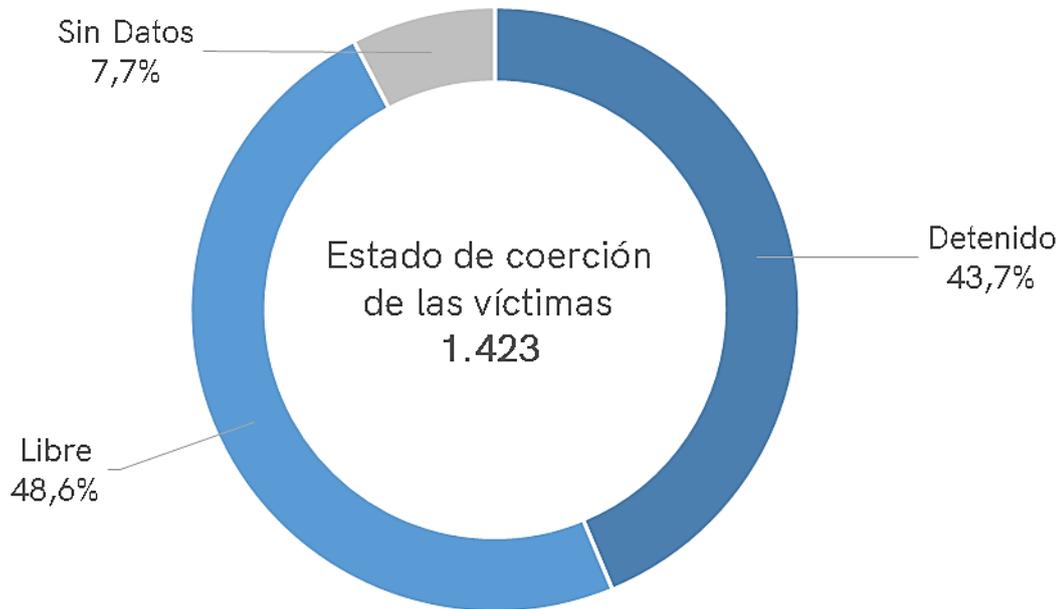
Conforme surge de los datos, puede observarse que el mayor porcentaje de víctimas resultaron ser personas de sexo masculino mayores de edad.

### a. Estado de coerción de las víctimas

De acuerdo a lo previsto en el artículo 9° de la Ley N.° 14.687, uno de los datos que debe relevar el RVI es el relativo al estado de coerción de las víctimas de los hechos de violencia institucional.

En tal sentido, se presenta a continuación dicha información sobre el universo de víctimas registradas.

Gráfico 38. Estado de coerción de las víctimas en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.

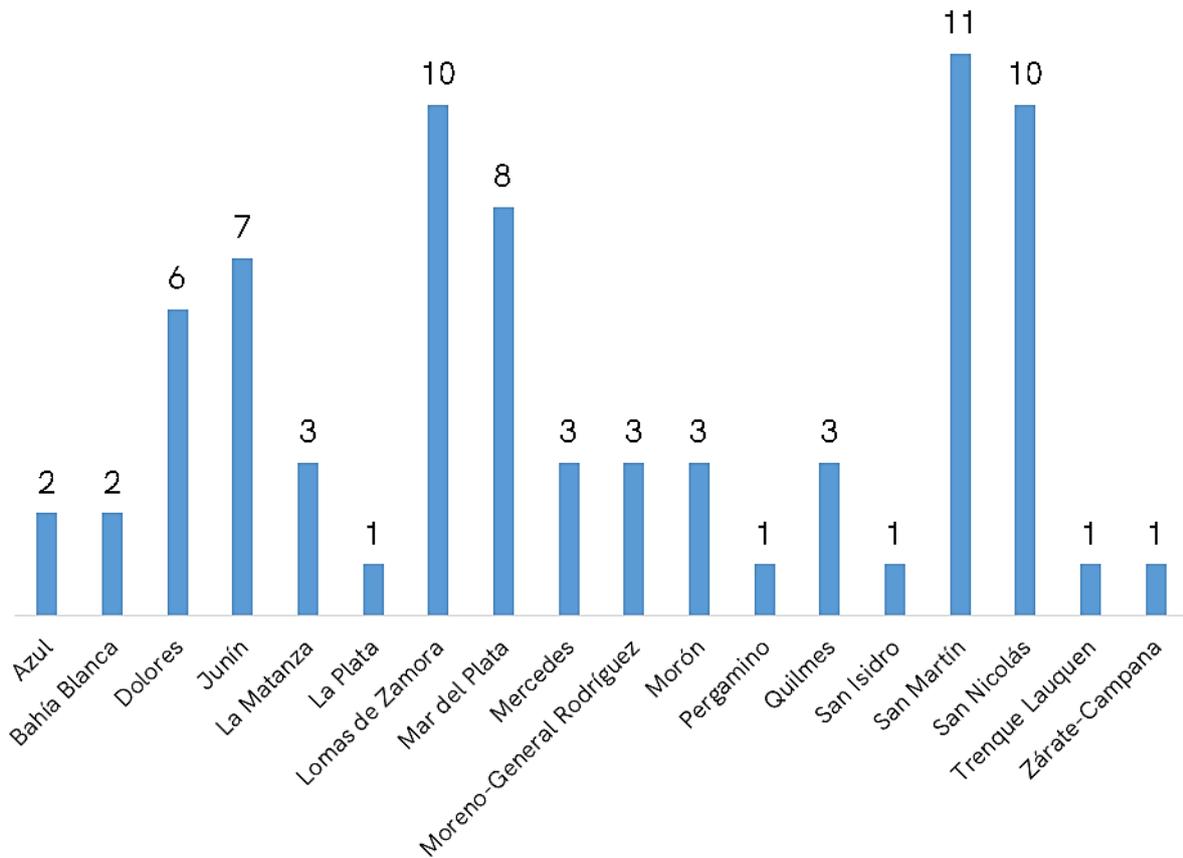


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

## b. Víctimas menores de edad

El gráfico a continuación ilustra la distribución por departamento judicial de las 76 víctimas menores de edad registradas en investigaciones penales de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2020.

Gráfico 39. Cantidad de víctimas menores de edad en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.

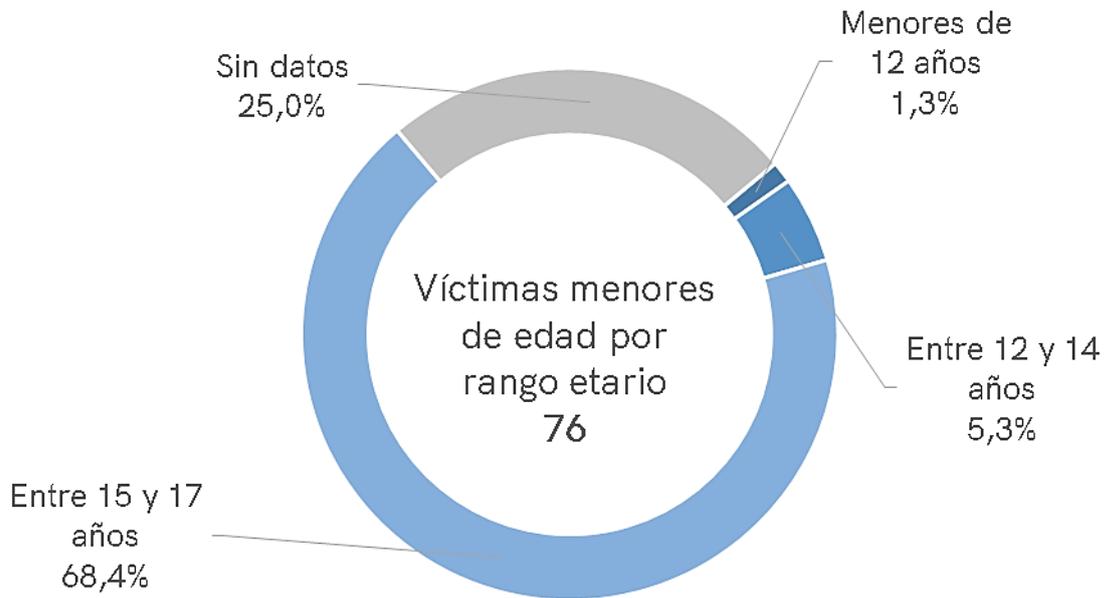


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Con el objeto de caracterizar este particular segmento de víctimas, a continuación se presenta la información desagregada según rango etario, lugar de ocurrencia de los hechos y pertenencia institucional que detentan los presuntos autores de los hechos.

Como se observa en el gráfico siguiente, la mayor cantidad de víctimas menores de edad (64,8%) tenía al momento del hecho entre 15 y 17 años.

Gráfico 40. Edades de las víctimas menores de edad, según rango etario. Primer semestre del año 2020.

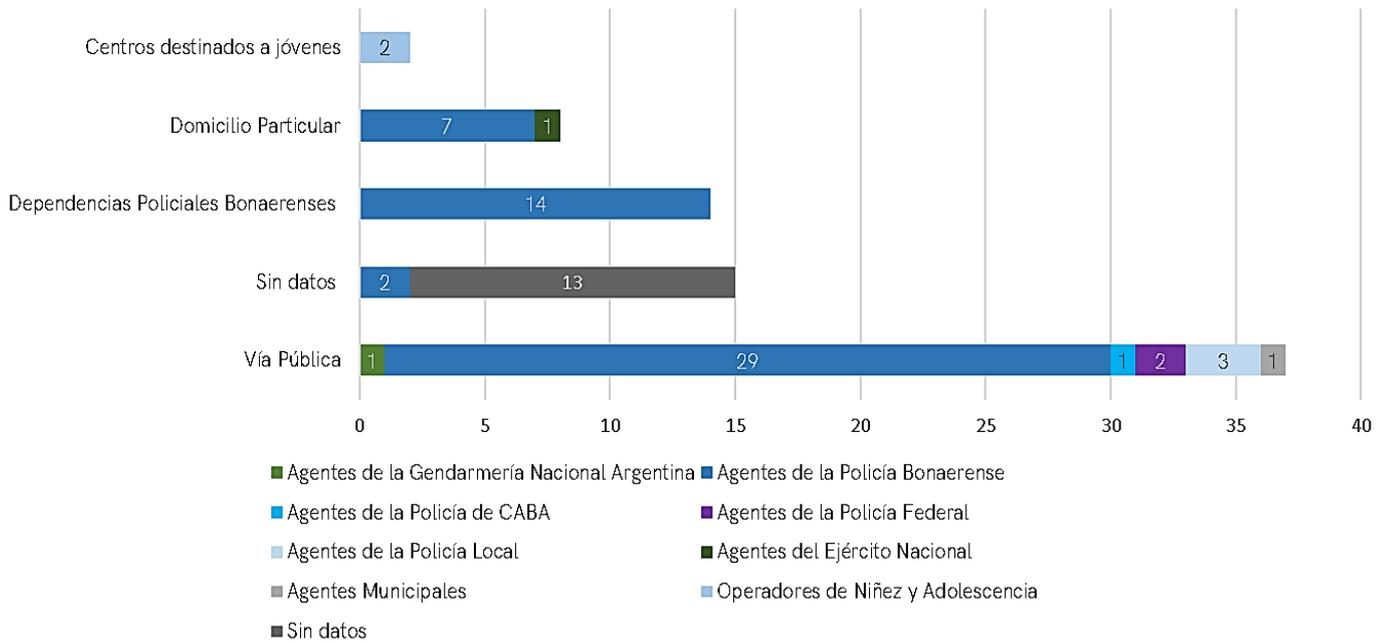


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 75,0% de las víctimas menores de edad (57 casos).

El gráfico que a continuación se presenta muestra la incidencia que la “institución de pertenencia de los presuntos autores” ha tenido respecto de las distintas categorías de “lugares de ocurrencia”.

**Gráfico 41. Incidencia de la institución de pertenencia de los presuntos autores respecto del lugar de ocurrencia de los hechos en aquellos casos con víctimas menores de edad. Primer semestre del año 2020.**



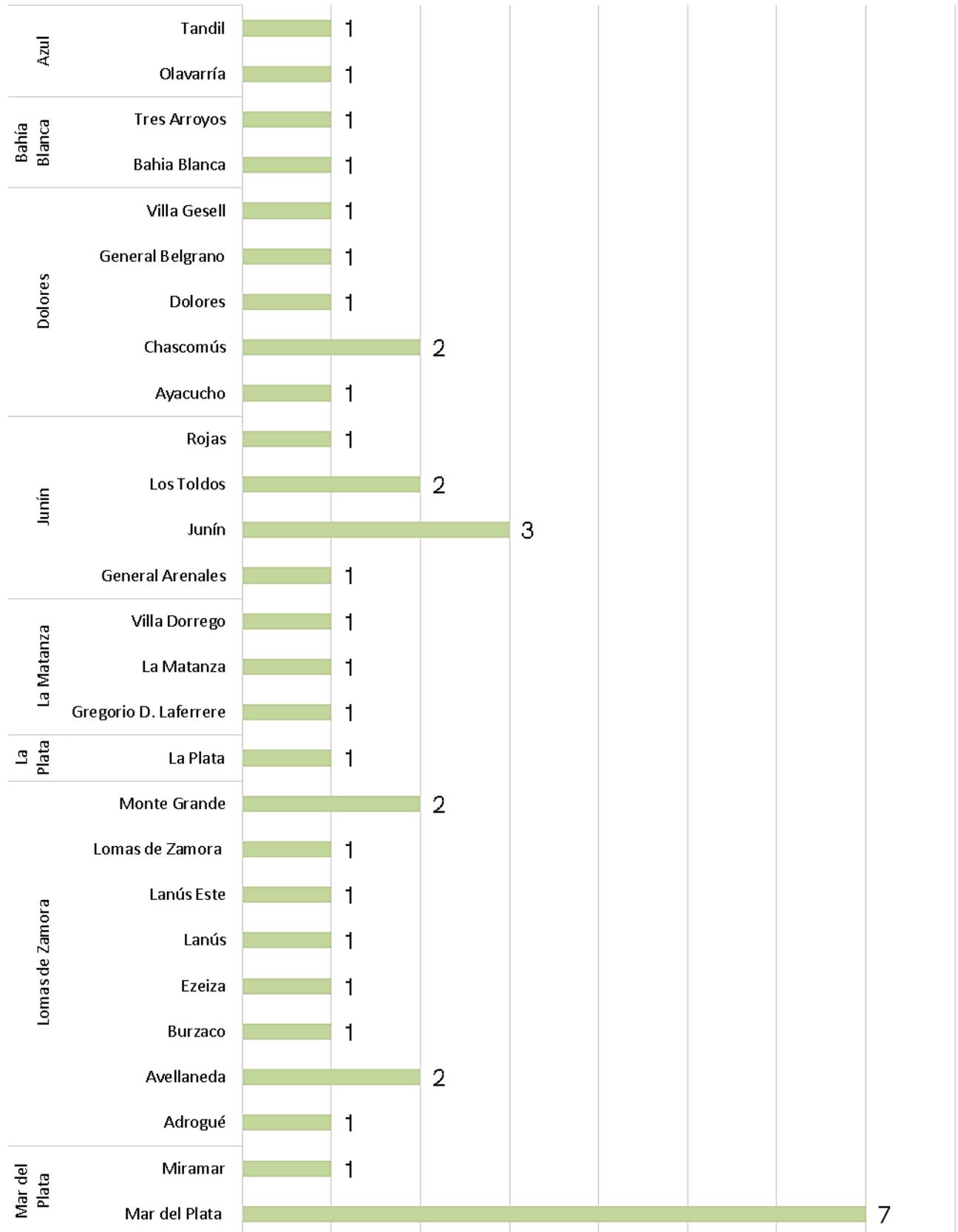
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 80,3% de los casos con víctimas menores de edad (61 casos).

Del gráfico se advierte que de los casos en que se obtuvo el dato relativo al “lugar de ocurrencia del hecho”, el 60,7% se dio en la “Vía Pública” (37 hechos).

En el siguiente gráfico se desagrega dicha información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 42. Cantidad de investigaciones penales de violencia institucional iniciadas por hechos ocurridos en la "Vía Pública" con víctimas menores de edad, según departamento judicial y localidad. Primer semestre del año 2020.



Mercedes	Salto	1				
	Marcos Paz	1				
	Carmen de Areco	1				
Moreno-General Rodríguez	Trujui	1				
	Moreno	1				
	Francisco Álvarez	1				
Morón	Parque San Martín	2				
	Morón	1				
Pergamino	Pergamino	1				
Quilmes	San Francisco Solano	1				
	Florencio Varela	2				
San Isidro	Beccar	1				
San Martín	Villa Pinal	1				
	San Martín	3				
	Loma Hermosa	1				
	Jose León Suárez	2				
	José C. Paz	1				
	Billinghurst	2				
	Bella Vista	1				
San Nicolás	San Pedro	3				
	San Nicolás	5				
	Arrecifes	2				
Zárate Trenque Lauquen	Carlos Tejedor	1				
	Capilla del Señor	1				

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

## **VII. Capítulo IV: Personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional**

### **1. Cantidad y caracterización de las personas informadas como sindicadas o imputadas en el marco de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional**

El total de personas sindicadas o imputadas<sup>7</sup> es de 771. A continuación, se presentan los datos relativos al sexo de las personas informadas como sindicadas o imputadas en esta clase de investigaciones penales.

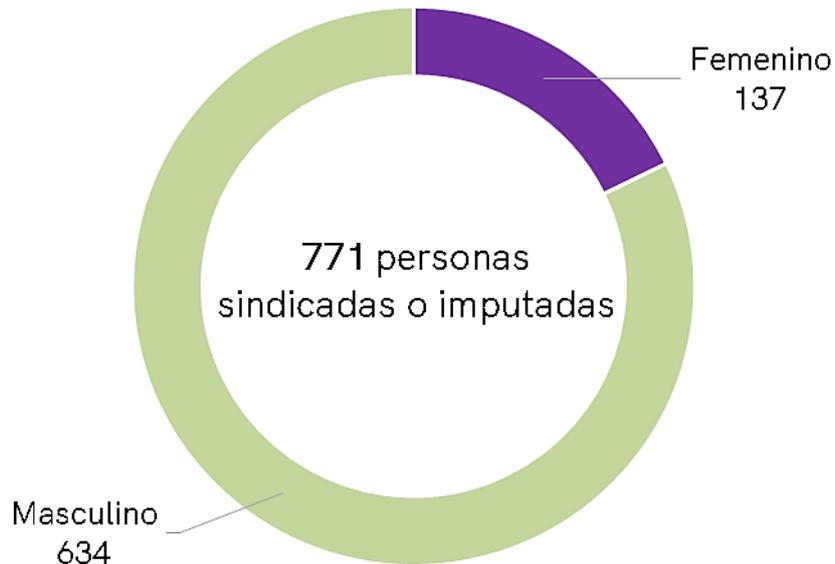
Cabe advertir que, a diferencia de lo que ocurre en el Capítulo I Punto 2 referido a la institución de pertenencia de los presuntos autores, en este punto se presenta la información relativa a las personas efectivamente sindicadas o imputadas formalmente en esta clase de investigaciones penales.

---

<sup>7</sup> Ídem 4.

### a. Cantidad de personas sindicadas o imputadas por sexo y nacionalidad

Gráfico 43. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional por sexo y nacionalidad. Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

La siguiente tabla presenta la información relativa a las personas sindicadas o imputadas desagregada por departamento judicial y sexo.

Cuadro 4. Cantidad de personas sindicadas o imputadas en investigaciones de violencia institucional según departamento judicial y sexo. Primer semestre del año 2020.

Departamento Judicial	Femenino	Masculino	Total
Azul	6	30	36
Bahía Blanca	6	21	27
Dolores	8	27	35
Junín	4	31	35
La Matanza	10	21	31
La Plata	2	16	18
Lomas de Zamora	26	137	163
Mar del Plata	5	14	19

Mercedes	14	45	59
Moreno-General Rodríguez	1	15	16
Morón	9	11	20
Necochea	2	21	23
Pergamino	-	1	1
Quilmes	2	19	21
San Isidro	13	60	73
San Martín	6	56	62
San Nicolás	13	67	80
Trenque Lauquen	4	14	18
Zárate-Campana	6	28	34
<b>Total</b>	<b>137</b>	<b>634</b>	<b>771</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

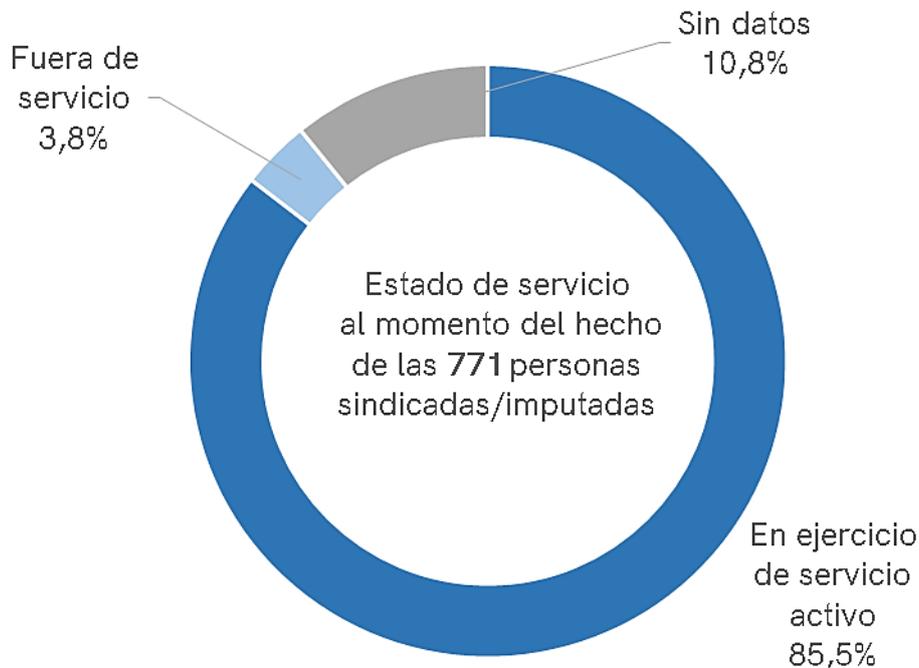
Nota: (-) Valor igual a cero.

## b. Estado de servicio de las personas sindicadas o imputadas al momento del hecho

En este punto se analiza un dato de importancia para el análisis de la violencia institucional, que es el relativo a las circunstancias en que el agente estatal comete el hecho ilícito denunciado, es decir, si se encontraba en ejercicio o no de sus funciones al momento de la ocurrencia del mismo.

Se segmenta a los agentes estatales considerando “en ejercicio de servicio activo” aquellos casos en que al momento del hecho cumplían funciones en el horario y destino asignado, y “fuera de servicio” cuando la intervención se produjo fuera del horario y destino asignado.

**Gráfico 44. Estado de servicio –al momento del hecho– de las personas sindicadas o imputadas en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** El dato se obtuvo en el 89,2% de las personas imputadas o sindicadas en las investigaciones penales (688 personas). La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## 2. Cantidad de personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional

A continuación, se presenta la información relativa al total de personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires). La información se discrimina por departamento judicial e institución de pertenencia de los imputados.

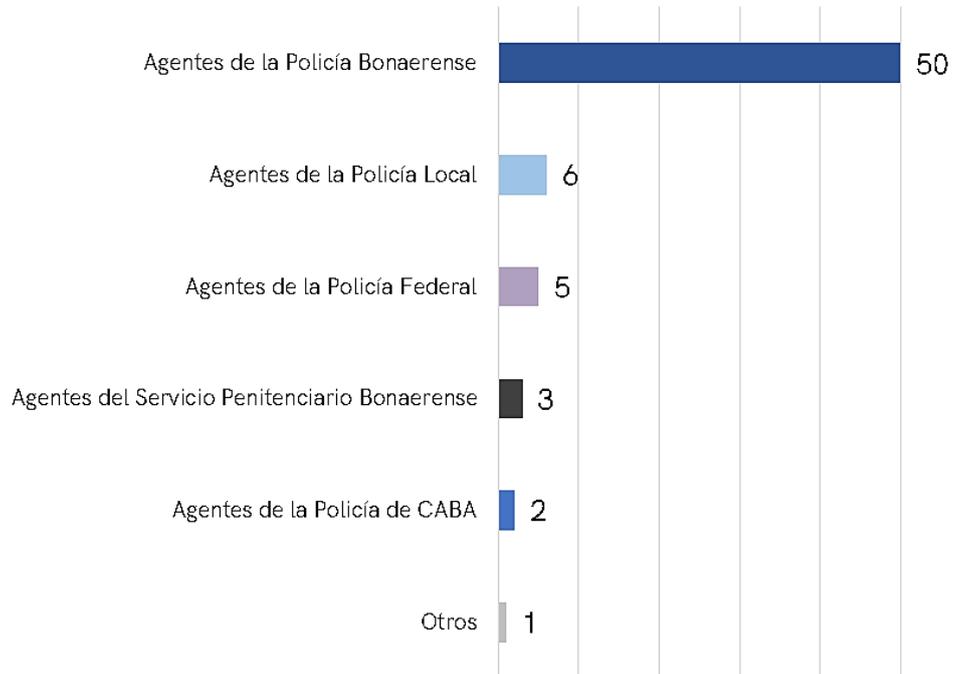
**Cuadro 5. Cantidad de personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, en investigaciones penales de violencia institucional según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**

Departamento Judicial	Total
Azul	-
Bahía Blanca	-
Dolores	-
Junín	-
La Matanza	22
La Plata	2
Lomas de Zamora	5
Mar del Plata	1
Mercedes	3
Moreno-General Rodríguez	6
Morón	-
Necochea	-
Pergamino	-
Quilmes	5
San Isidro	1
San Martín	15
San Nicolás	7
Trenque Lauquen	-
Zárate-Campana	-
<b>Total</b>	<b>67</b>

**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** (-) En esos departamentos judiciales no se registraron personas imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires.

**Gráfico 45. Institución de pertenencia de las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



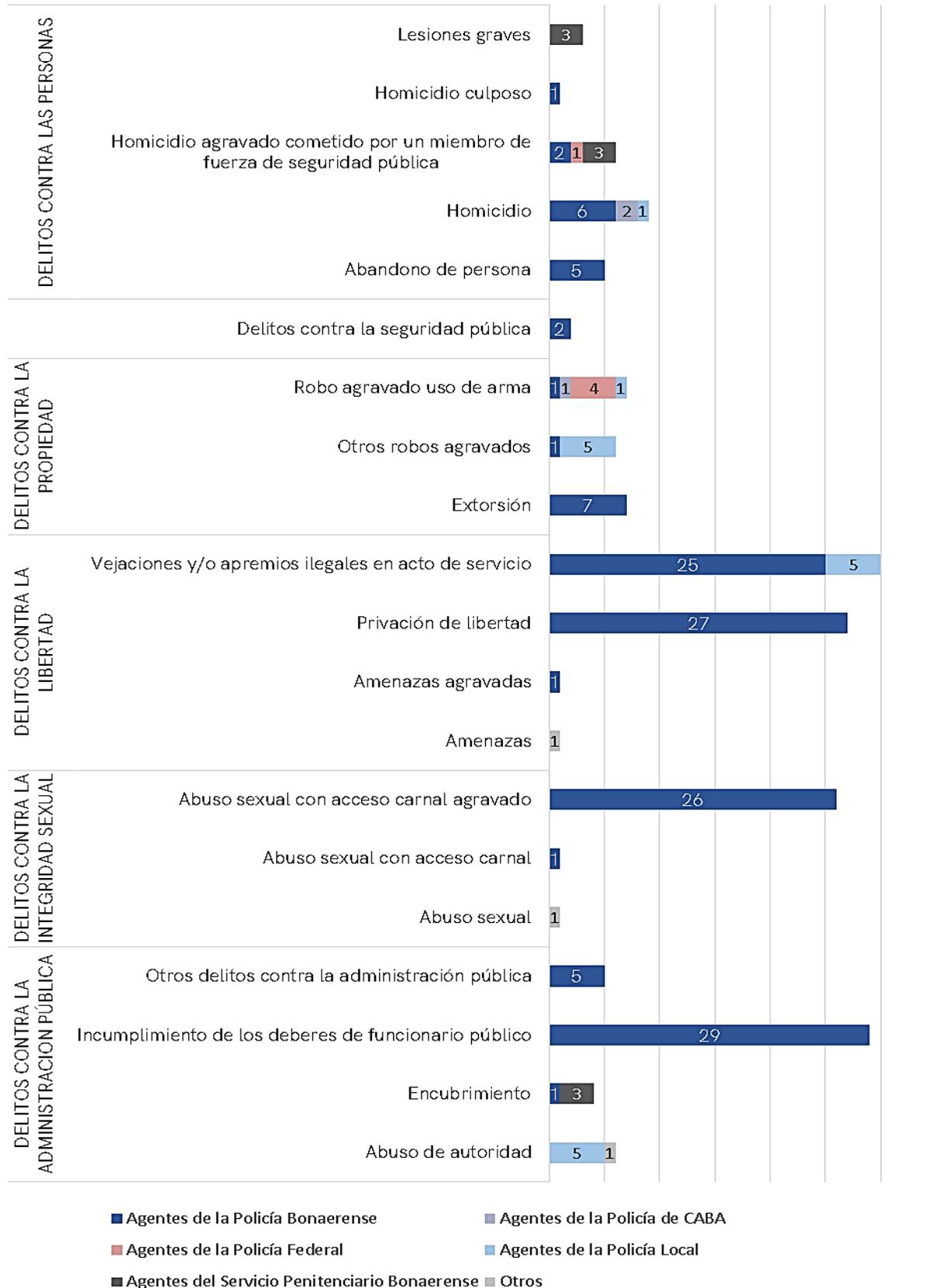
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

Como se puede observar en el gráfico anterior, el 74,6% de las imputaciones han sido a miembros de la Policía Bonaerense.

### a. Delitos imputados según institución de pertenencia

En el siguiente gráfico se presenta la información de los delitos vinculados a las personas imputadas, desagregada por la institución de pertenencia. La cifra de delitos resultó superior al número de personas imputadas formalmente (en los términos del art. 308 primer párrafo del CPPBA), sumando un total de 177, ello así dado que sobre un mismo hecho pueden imputarse uno o varios delitos. Asimismo, no se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

**Gráfico 46. Delitos incriminados a las personas imputadas formalmente (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia según la institución de pertenencia. Primer semestre del año 2020.**

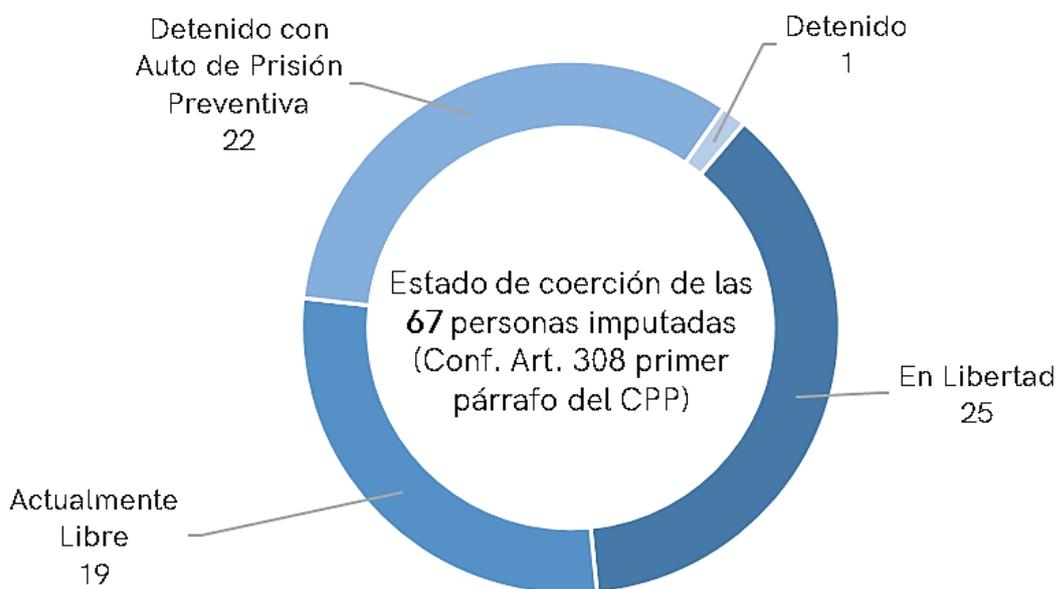


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

## b. Por estado de coerción

Se muestra a continuación el estado de coerción de las personas imputadas en investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020.

**Gráfico 47. Estado de coerción de las personas imputadas (conf. art. 308 primer párrafo del CPPBA) en investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

Del gráfico se advierte que el 32,8% de las personas imputadas se encuentran detenidas con auto de prisión preventiva, mientras que el 1,5% se encuentran detenidas. Por otro lado, un 28,4% se encuentra a actualmente libre (es decir, estuvo aprehendido o detenido en el marco del proceso penal y luego recuperó su libertad). El restante 37,3% se halla en libertad (siempre se encontró en libertad durante el proceso penal).

### c. Casos de reiteración de imputaciones

Conforme lo previsto en el artículo 9 de la Ley N.º 14.687, se presentan a continuación y con relación a las 67 personas imputadas formalmente en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el primer semestre del año 2020, la cantidad de casos en los que se ha detectado reiteración de imputaciones en investigaciones penales por hechos de violencia institucional.

En ese sentido, se ha podido determinar que, de las 67 personas imputadas, 1 persona figura en el RVI con imputaciones previas por otros hechos de violencia institucional.



## VIII. Capítulo V: Investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2020 con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad

El Estado es responsable de la observancia del derecho a la vida, la dignidad e integridad física de toda persona que se encuentra bajo su custodia en calidad de encierro, siendo a su vez garante de los derechos consagrados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

Por otra parte, las normas legales y reglamentarias vigentes<sup>8</sup>, que regulan el accionar de los miembros de las fuerzas de seguridad, establecen que el uso de la fuerza debe adecuarse estrictamente al principio de razonabilidad, procurando siempre preservar la vida, la libertad y la seguridad de las personas.

De allí que recae sobre el Estado la obligación de proveer, aun cuando la muerte fuera no traumática (Resolución PG N° 115/13), una explicación satisfactoria y convincente que permita dilucidar las causas que llevaron al desenlace fatal.

Por lo tanto, en el presente capítulo se analizan las investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2020 con motivo de

---

<sup>8</sup>Código de Conducta para Funcionarios Encargados de hacer cumplir la Ley (Adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas en su Resolución 34/169, 1979); Principios Básicos sobre el empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer cumplir la Ley” (Adoptados por el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, 1990) Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, Informe 31 de diciembre del 2009 sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos); Ley N.º 24.059; Decreto 637/03: Para la difusión e implementación del “Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley” (Sancionado por el Poder Ejecutivo el 16 de mayo de 2003); Resolución 933/12 del Ministerio de Seguridad crea el “Programa sobre uso racional de la fuerza y armas de fuego”; Resoluciones N.º 1069/2012 y 956/2018 del Ministerio de Seguridad de la Nación; art. 3º del Decreto N.º 1050/09; RESOL-2018-220-GDEBA-MSGP - Referencia: expediente N° 21.100-210.601/16 con agregado N.º 21.100-800.379/17; y arts. 9º y 13º de la Ley N.º 13.482.

muertes ocurridas en contextos de encierro o de intervenciones de fuerzas de seguridad, detallando el lugar donde ocurrieron los hechos, la "Institución de pertenencia de los presuntos autores", sus víctimas y algunos datos relativos al estado procesal de las investigaciones penales.

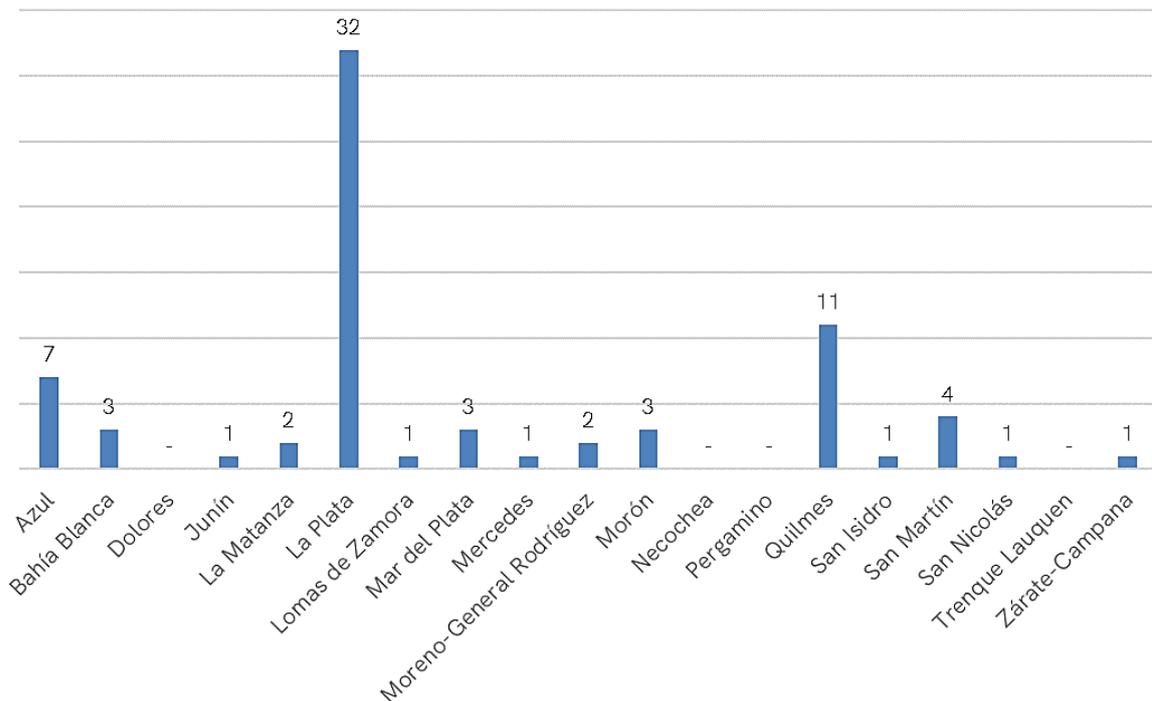
## **1. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de encierro**

### **a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2020 por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial**

A la fecha de confección del presente informe, se encontraban registradas en el RVI un total de 73 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, número que coincide con el total de víctimas fatales.

Seguidamente se desagregan las aludidas investigaciones penales por departamento judicial.

**Gráfico 48. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

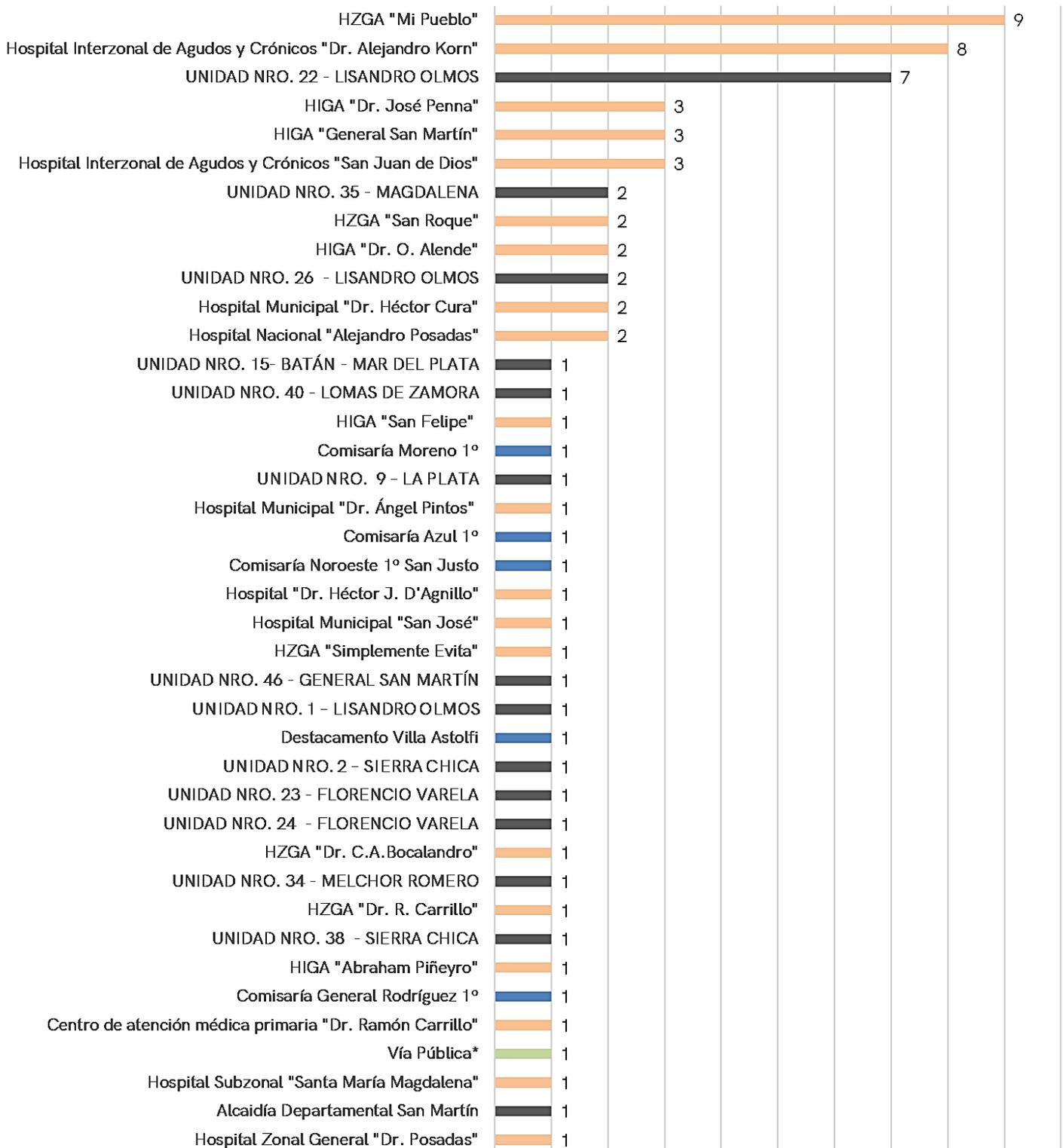
**Nota:** (-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

Como el gráfico lo indica, la mayor cantidad de investigaciones penales se inició en el Departamento Judicial La Plata (32).

## b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro

A continuación, se indica el lugar en el que ocurrieron las 73 muertes analizadas en este acápite.

Gráfico 49. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI al 1º de julio del año 2020.

Nota: El color naranja refiere a centros Sanitarios; el color negro a Dependencias Penitenciarias Bonaerenses; el color azul a Dependencias Policiales Bonaerenses; el color verde a vía pública.

(\*) En 1 caso se trató de un deceso ocurrido en vía pública, sin perjuicio de que la persona fallecida previamente se había fugado del HIGA "General San Martín" donde se encontraba internado, derivado desde la Unidad Penitenciaria Nro. 35 de Magdalena.

Del presente gráfico se puede observar que la Unidad Penitenciaria Nro. 22 (Lisandro Olmos) registró 7 casos. Cabe mencionar que esta unidad penitenciaria constituye el Hospital General Agudos Mixto del Servicio.

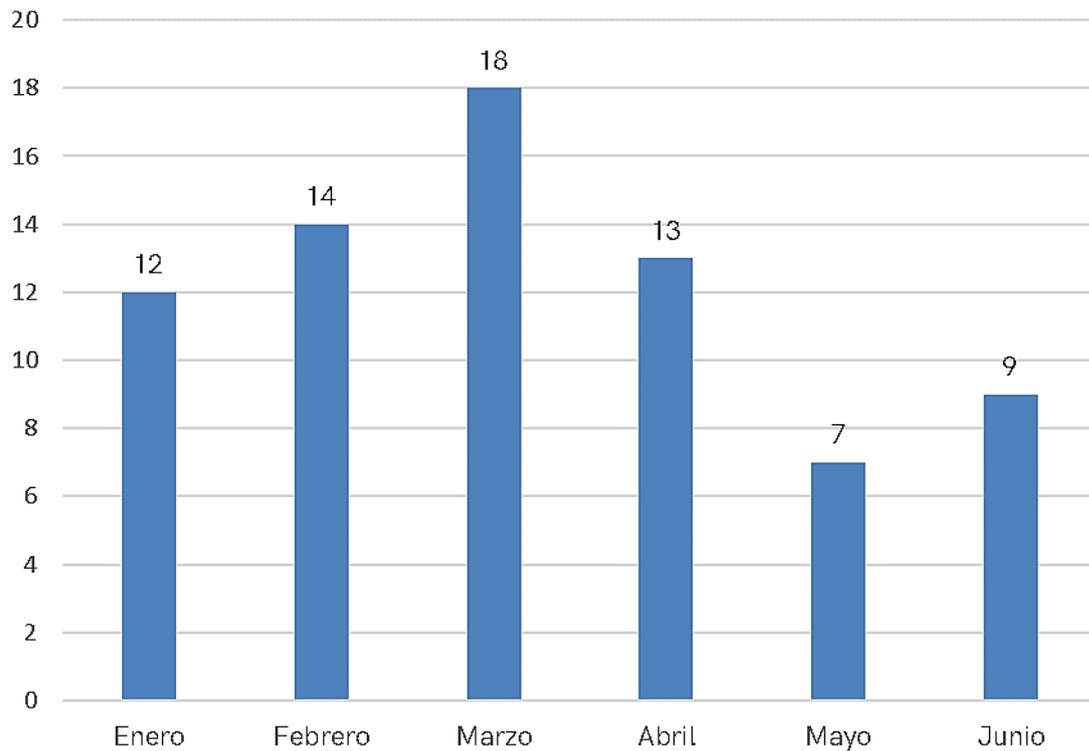
Por otra parte corresponde señalar, con relación a los casos reportados como ocurridos en Centros Sanitarios, que en los 45 casos, la persona fallecida -cuyo deceso motivó el inicio de la investigación penal- fue derivada hasta allí, por problemas de salud preexistentes, en 44 casos desde una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense y en 1 caso desde una dependencia policial bonaerense.

Así, en 5 casos fueron derivados desde las Unidades Penitenciarias Nro. 26 de Lisandro Olmos y Nro. 42 de Florencio Varela; 3 casos desde las Unidades Penitenciarias Nro. 1 Lisandro Olmos, Nro. 22 de Lisandro Olmos, Nro. 4 de Bahía Blanca, Nro. 39 de Ituzaingó; 2 casos desde las Unidades Penitenciarias Nro. 2 Sierra Chica, Nro. 15 Batán, Nro.32 Florencio Varela, Nro. 34 Melchor Romero, Nro. 36 Magdalena; 1 caso desde las Unidades Penitenciarias Nro. 3 Dolores, Nro. 7 Azul; Nro. 9 La Plata, Nro. 13 Junín, Nro. 23 Florencio Varela, Nro. 24 Florencio Varela, Nro. 25 Lisandro Olmos, Nro. 30 General Alvear, Nro. 31 Florencio Varela, Nro. 43 La Matanza, Nro. 46 General San Martín y la Alcaldía Departamental Campana; mientras que en lo que respecta a Dependencias de la Policía Bonaerense, 1 caso fue derivado desde la Comisaría Marcos Paz.

### c. Meses en que ocurrieron las muertes

A continuación, se presenta el dato relativo a la cantidad de muertes ocurridas por mes.

**Gráfico 50. Meses en que ocurrieron las muertes en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**



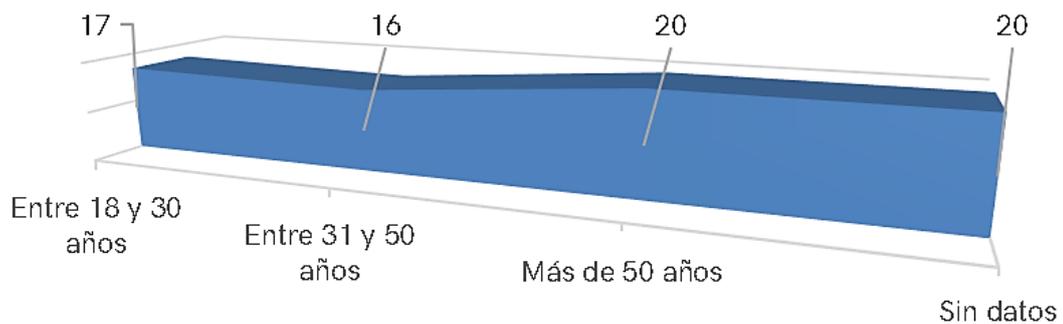
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

Del gráfico se advierte que en el mes de marzo (18) se produjo la mayor cantidad de decesos del primer semestre del año 2020.

#### d. Rango etario de las personas fallecidas en contexto de encierro

Para la construcción del presente apartado, se tomó en cuenta la fecha de nacimiento registrada en el Registro de Personas Detenidas (RUD) y la fecha de defunción informada.

Gráfico 51. Edad de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional según rango etario. Primer semestre del año 2020.



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

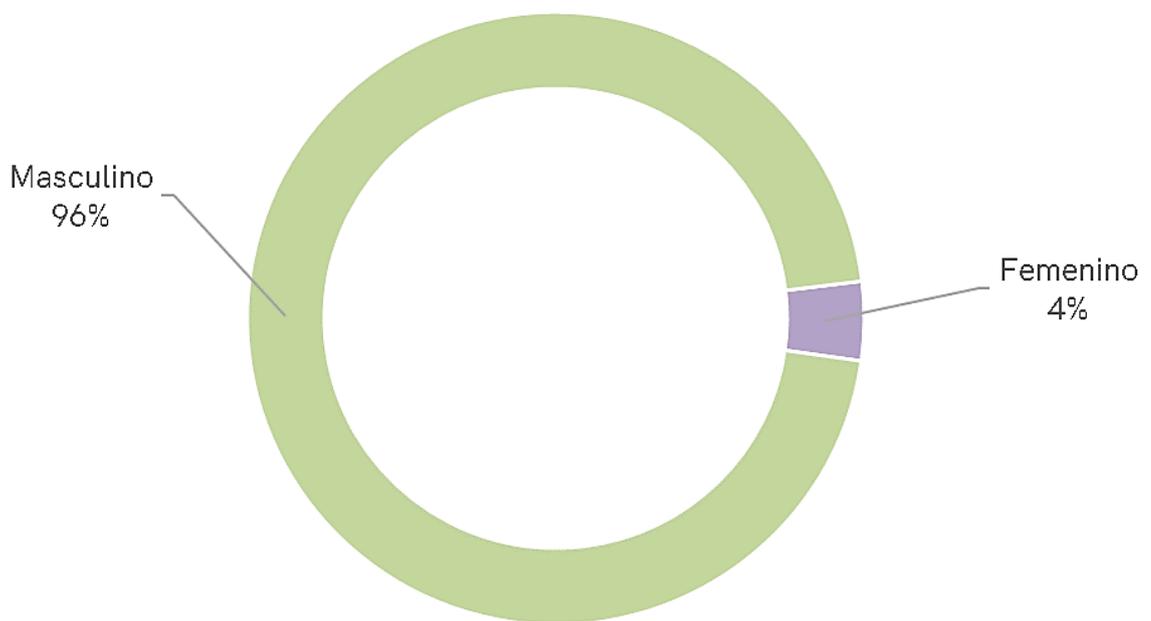
**Nota:** El dato se registró en el 72,6% de los casos (53 casos).

Del gráfico se observa que el 37,7% de los decesos en los casos registrados se corresponden a personas que eran mayores a 50 años, el 32,1% corresponde a personas pertenecientes a la franja etaria de entre 18 y 30 años de edad y, por último, el 30,2% pertenecía al rango que va entre los 31 y los 50 años de edad.

### e. Personas fallecidas en contexto de encierro según sexo

Del total de defunciones en contexto de encierro 70 casos se corresponden a personas de sexo masculino y 3 al sexo femenino.

**Gráfico 52. Sexo de las personas fallecidas en contexto de encierro en las investigaciones penales de violencia institucional. Primer semestre del año 2020.**

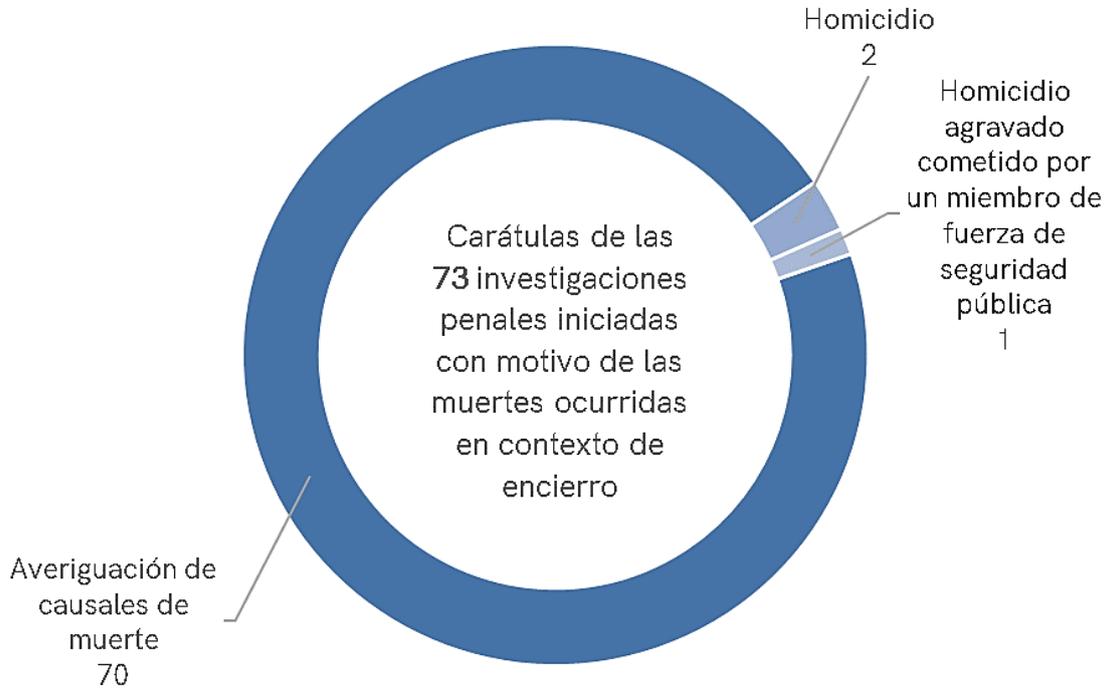


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

### f. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro

Seguidamente se informa sobre la carátula de cada una de las 73 investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas en contexto de encierro.

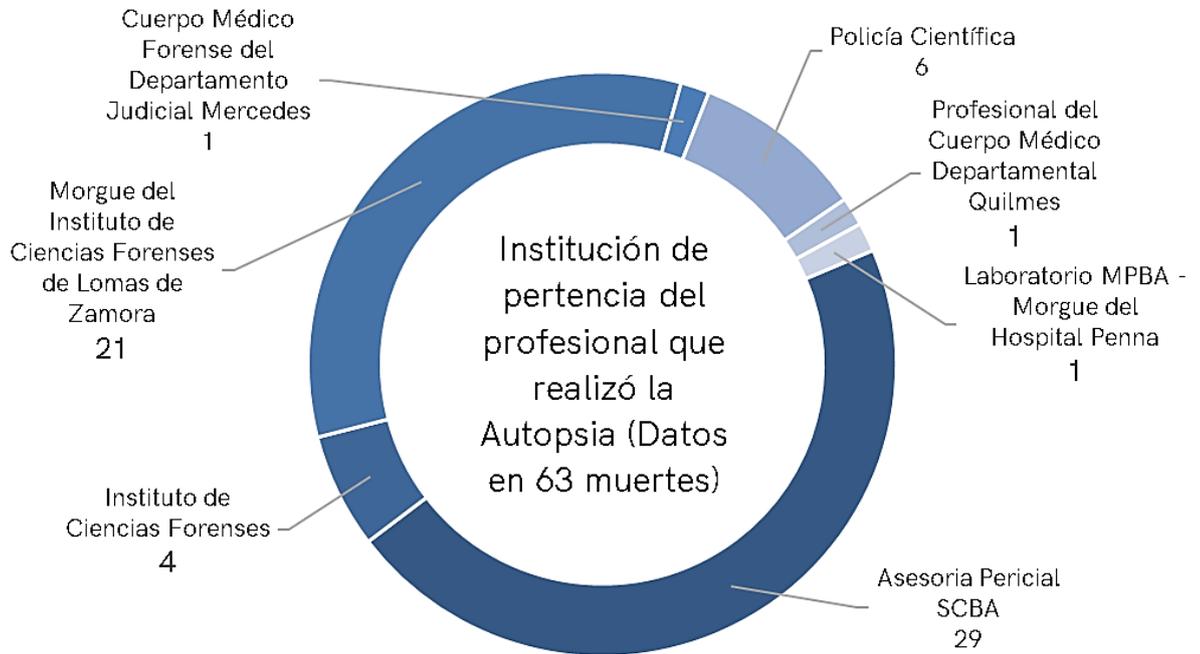
Gráfico 53. Carátulas de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro. Primer semestre del año 2020.



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

g. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia

**Gráfico 54. Institución de pertenencia de los profesionales que realizaron las operaciones de autopsia en las investigaciones por muertes ocurridas en contexto de encierro. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

Como se observa en el gráfico, de los casos en los que se contaba con el dato registrado, el 46,0% de las operaciones de autopsia fueron realizadas por profesionales de la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia provincial y un 33,3% por la Morgue del Instituto de Ciencias Forenses de Lomas de Zamora. Corresponde aclarar además que en los casos en que intervinieron profesionales de la Policía Científica se trató de muertes ocurridas dentro de una Unidad del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Asimismo, debe tener en cuenta que en 9 casos se prescindió de la operación de autopsia de manera excepcional en virtud de lo dispuesto en la

Resolución PG N° 183/20<sup>9</sup>. Por otra parte, en 1 caso no pudo obtenerse el dato al momento de confección del presente informe.

#### **h. Estado procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contextos de encierro**

Las 73 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de encierro, se encuentran “en trámite”, al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2020.

#### **i. Etapa procesal de las investigaciones penales iniciadas por muertes en contextos de encierro**

En cuanto a la etapa procesal<sup>10</sup> en que se encuentran las investigaciones penales iniciadas por las muertes en contexto de encierro, 73 se encuentran en la etapa de “investigación penal preparatoria”, al tiempo de procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio del año 2020.

---

<sup>9</sup> Resolución PG N°.183/20. Se estableció, de manera excepcional y provisoria en el marco de la emergencia sanitaria vigente, que, en todo supuesto de muerte no traumática ocurrida en contexto de encierro y siempre que se trate de casos de personas fallecidas por COVID-19, de conformidad con los criterios epidemiológicos vigentes, ya se trate de casos clasificados como sospechosos o confirmados, los agentes fiscales intervinientes evalúen, de acuerdo a las particularidades de cada supuesto, resolver de manera fundada la posible prescindencia de la realización de la operación de autopsia correspondiente, siempre y cuando puedan concluir razonablemente que la muerte fue producto del padecimiento y se descarte la participación criminal de terceros. Dicha conclusión deberá basarse, por lo menos, en los siguientes elementos: 1. Examen médico externo; 2. Historia clínica de la persona fallecida -ya sea de la unidad penitenciaria, sanitaria u hospital correspondiente-; y 3. Placas radiográficas del óbito.

<sup>10</sup> Etapa procesal, conforme la normativa del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, Ley N.° 11.922 y sus modificatorias.

## 2. Investigaciones penales iniciadas por muertes ocurridas en contextos de intervención de fuerzas de seguridad

### a. Cantidad de investigaciones penales iniciadas durante el primer semestre del año 2020 por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial

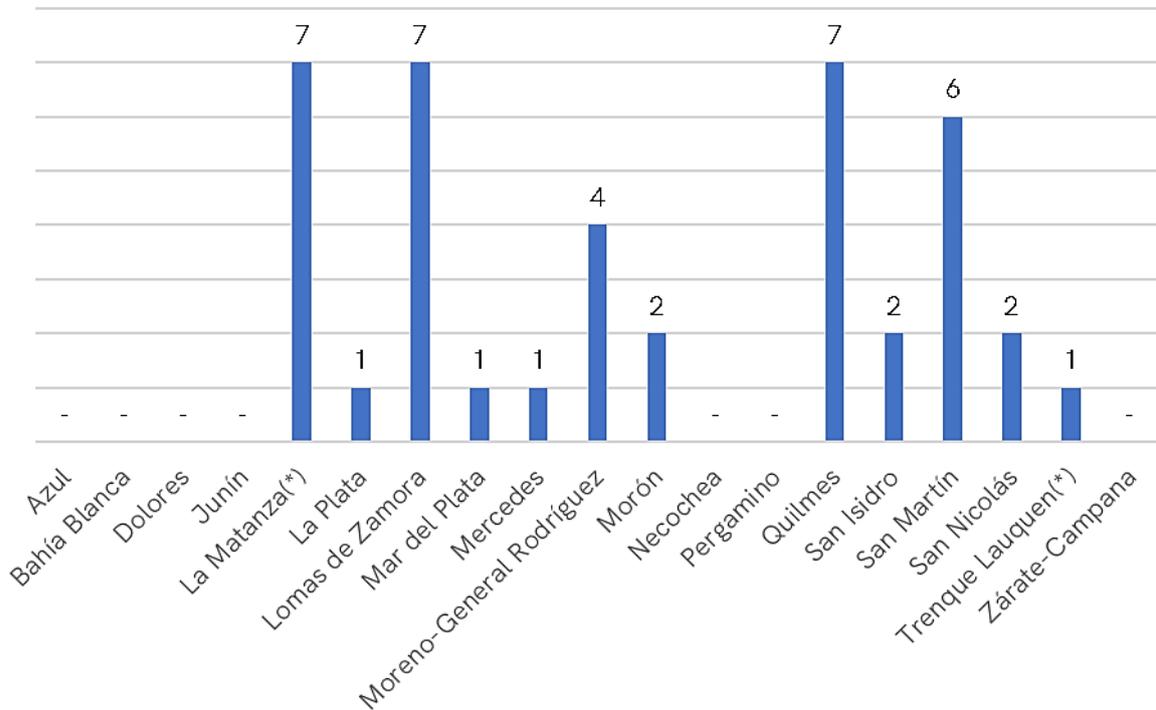
Durante el primer semestre del año 2020 se iniciaron y registraron en el RVI 41<sup>11</sup> investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con uno o más civiles fallecidos. El total de víctimas fatales ascendió a 43 debido a que en 2 investigaciones penales se registró más de una víctima.

El siguiente gráfico muestra el departamento judicial en el que se inició cada una de las 41 investigaciones penales.

---

<sup>11</sup> Corresponde señalar que con fecha 23/9/2020 se comunicó al RVI la existencia de una investigación penal preparatoria iniciada con motivo de una muerte ocurrida en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Por tal motivo, el caso no pudo ser incluido en el presente informe, dado que el mismo se encontraba previo a su publicación. No obstante ello, el caso será incorporado en el capítulo anual del próximo informe estadístico semestral a confeccionarse respecto del segundo semestre del año 2020.

**Gráfico 55. Cantidad de investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

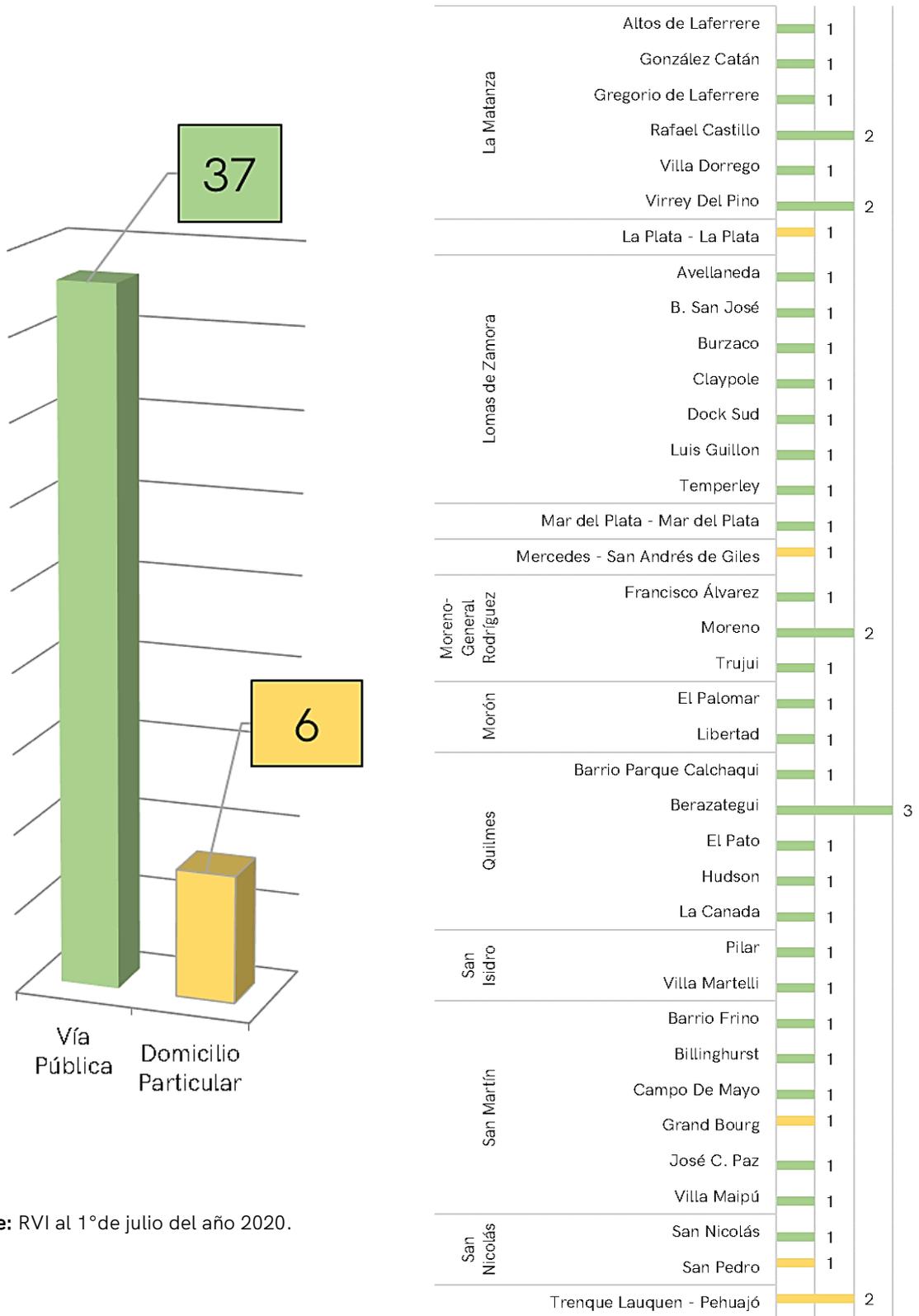
**Nota:** (-) En esos departamentos judiciales no se registraron casos.

**Nota:** (\*) En esos departamentos judiciales se inició una Investigación Penal que contó con dos víctimas.

## b. Lugar de ocurrencia del fallecimiento

A continuación, se indica el lugar de ocurrencia de las 43 muertes, de acuerdo a las categorías utilizadas en este informe. Luego, se desagrega la información por departamento judicial y localidad.

Gráfico 56. Lugar de ocurrencia del fallecimiento en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según departamento judicial y localidad. Primer semestre del año 2020.

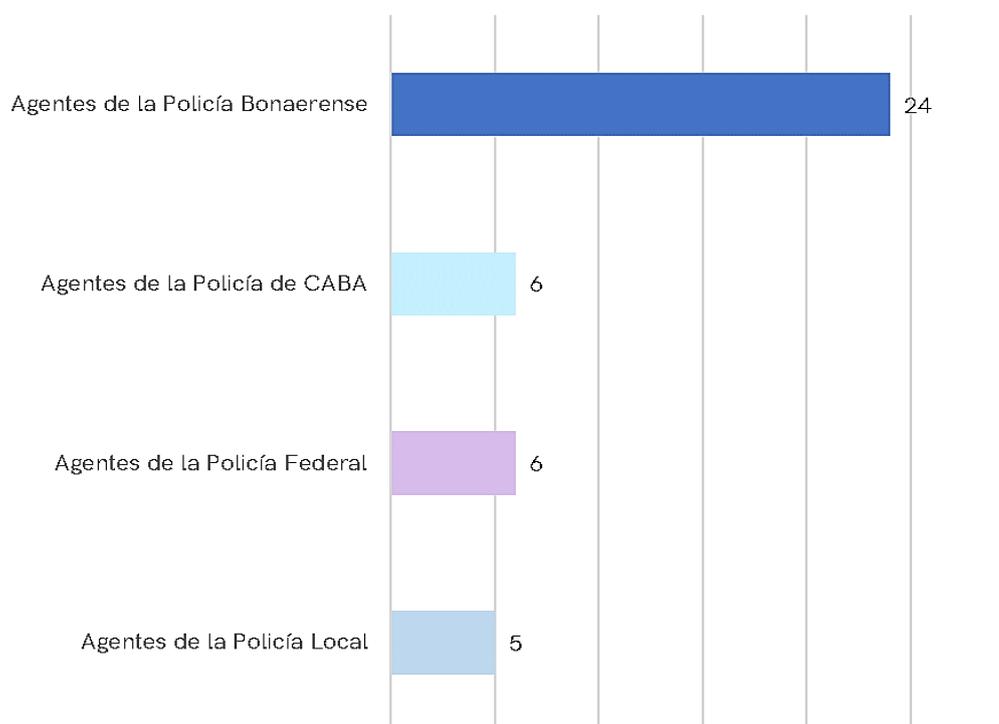


Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

### c. Institución de pertenencia de los presuntos autores

El siguiente gráfico hace referencia a la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos aquí analizados. Como se señala en el punto 2 del capítulo 1 de este informe, el RVI permite a los operadores del Ministerio Público Fiscal establecer la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos, a partir de los datos aportados en la denuncia, sin perjuicio de existir o no personas sindicadas o imputadas<sup>12</sup> en las investigaciones penales. En tal sentido, el dato pudo obtenerse en las 41 investigaciones penales que aquí se analizan, sin perjuicio de contar con personas imputadas/sindicadas solo en 36 de los 41 casos.

**Gráfico 57. Institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

<sup>12</sup>El término “sindicadas”, para este informe, alude a aquellas personas humanas que se encuentran vinculadas a una investigación penal en calidad de presuntos autores o partícipes de la comisión de un delito pero que no han sido imputadas formalmente en los términos del art. 308 primer párrafo del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. En tanto, el término “imputadas” se refiere a las personas humanas sindicadas que han prestado declaración en los términos del aludido artículo 308 primer párrafo, y, por lo tanto, han sido formalmente imputadas en el proceso penal.

#### d. Etapa y estado de las investigaciones penales

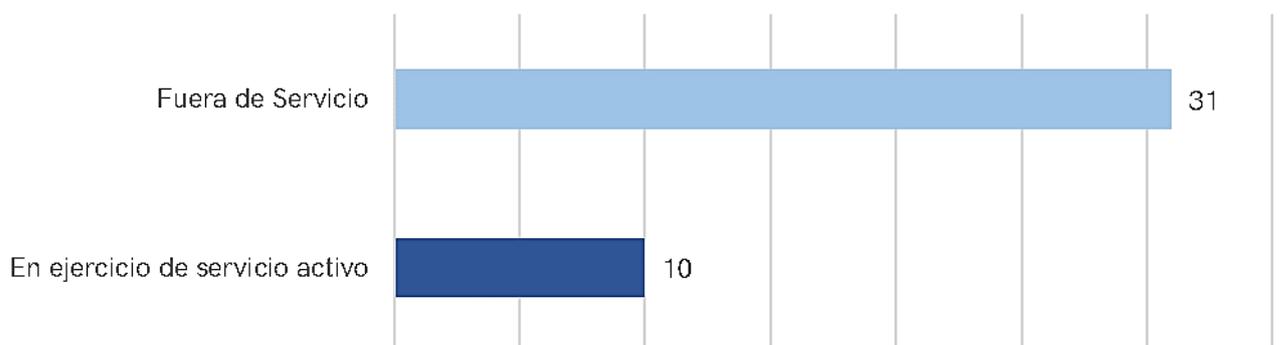
Las 41 investigaciones penales iniciadas por muerte en contexto de intervención de fuerzas de seguridad se encuentran en la etapa de "investigación penal preparatoria".

Con respecto al "estado procesal", 40 investigaciones penales se hallan "en trámite" y 1 "archivada".

#### e. Estado de servicio de las personas sindicadas/imputadas al momento del hecho

En cuanto a la situación de servicio que revestían al momento del hecho los miembros de las fuerzas de seguridad denunciados como presuntos autores, se advierte que en el 75,6% de los casos se encontraban "Fuera de Servicio". Cabe aclarar aquí, que en los casos en los que no existían personas sindicadas/imputadas la información se extrajo de los datos aportados en la denuncia.

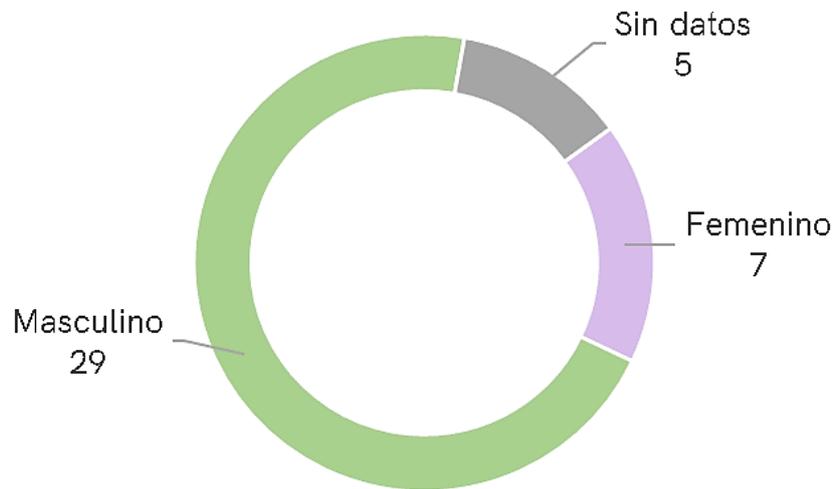
**Gráfico 58. Estado de servicio -al momento del hecho- de las personas sindicadas/imputadas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

## f. Sexo de los sindicados/imputados

Gráfico 59. Sexo de los sindicados/imputados en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2020.



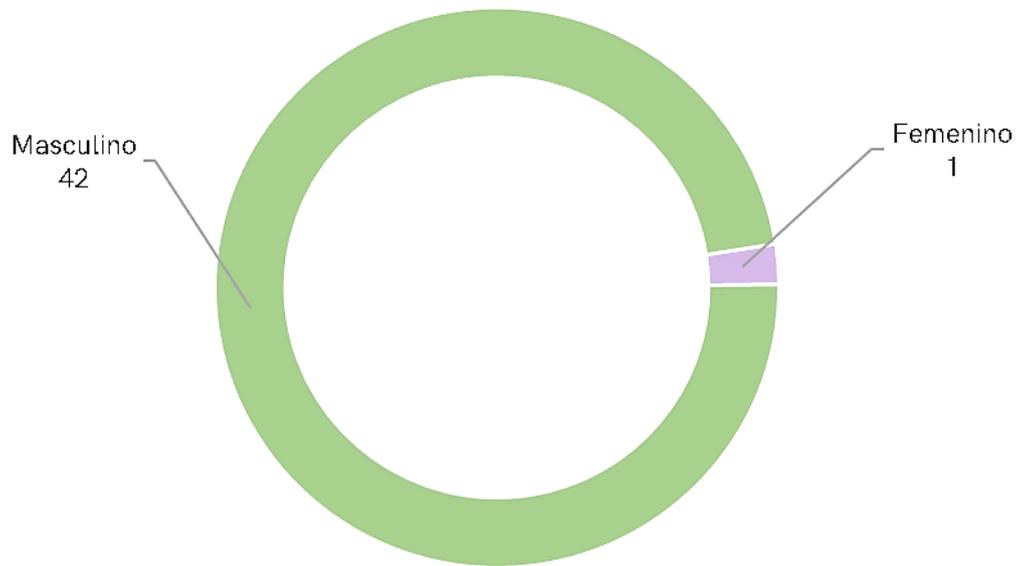
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Del gráfico se extrae que en un 80,6% de los 36 casos en los que se registró el dato, el presunto autor resultó ser de sexo masculino y en un 19,4% de sexo femenino. En 5 investigaciones penales, no se cuenta con el dato referido a las personas sindicadas/imputadas.

## g. Sexo y rango etario de las víctimas

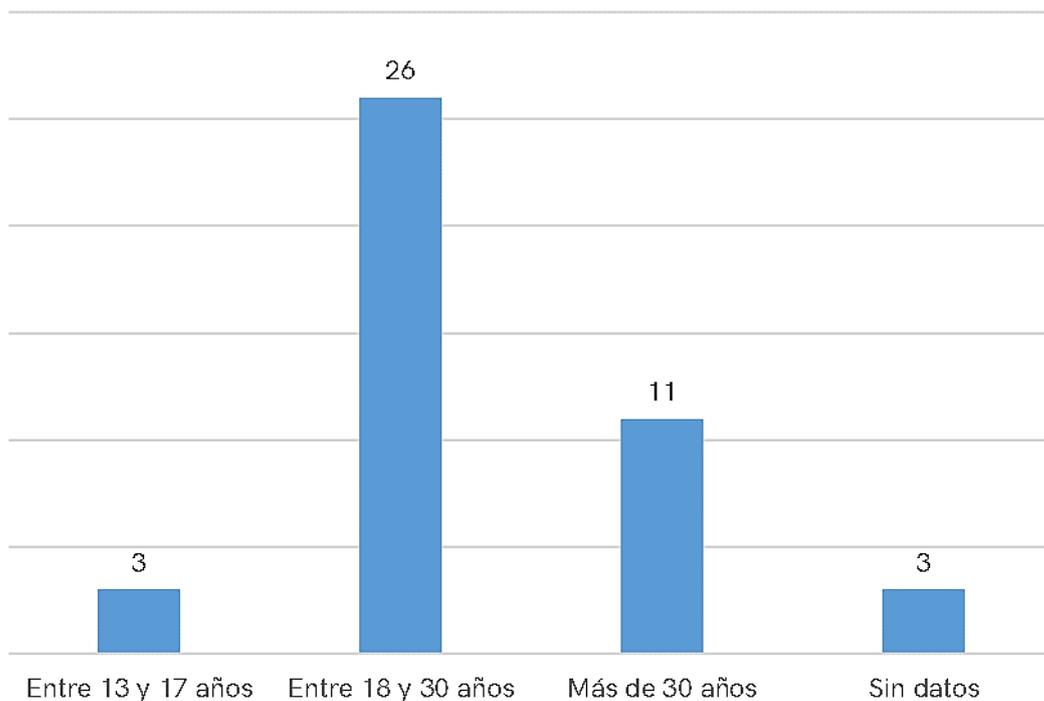
A continuación, se presenta la información relativa al sexo y rango etario de las víctimas.

**Gráfico 60. Sexo de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 61. Edad de las víctimas en investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad, según rango etario. Primer semestre del año 2020.**

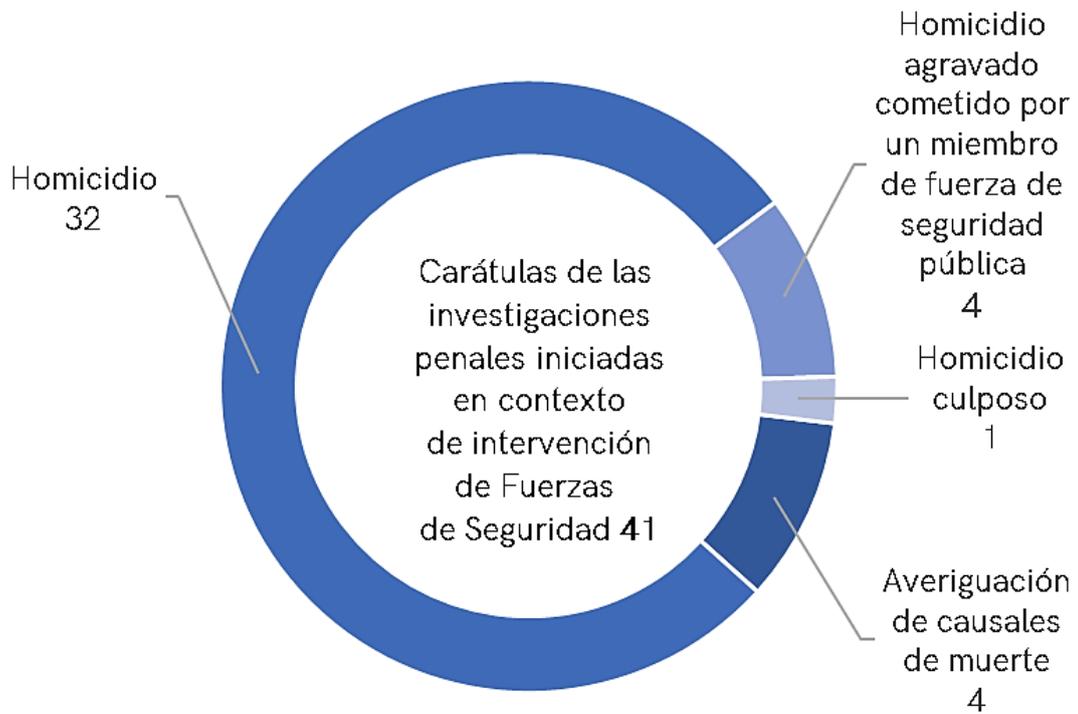


**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**h. Delitos en las investigaciones penales iniciadas con motivo de muertes ocurridas como consecuencia de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad durante el primer semestre del año 2020**

Analizadas las carátulas de las 41 investigaciones penales surge lo siguiente:

**Gráfico 62. Carátulas de las investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre del año 2020.**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.



## IX. Capítulo VI: Análisis específico del periodo de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y comparativo de los primeros semestres 2019-2020

### 1. Cantidad de investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante los períodos bajo análisis

Durante el primer semestre del año 2020 se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de **1.383** investigaciones penales por hechos de violencia institucional, de las cuales **825** se iniciaron con anterioridad a la vigencia de la medida de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (en adelante, ASPO), mientras que **558** se iniciaron durante el ASPO.

Cuadro 6. Cantidad de IPP iniciadas por mes. Primer semestre del año 2020.

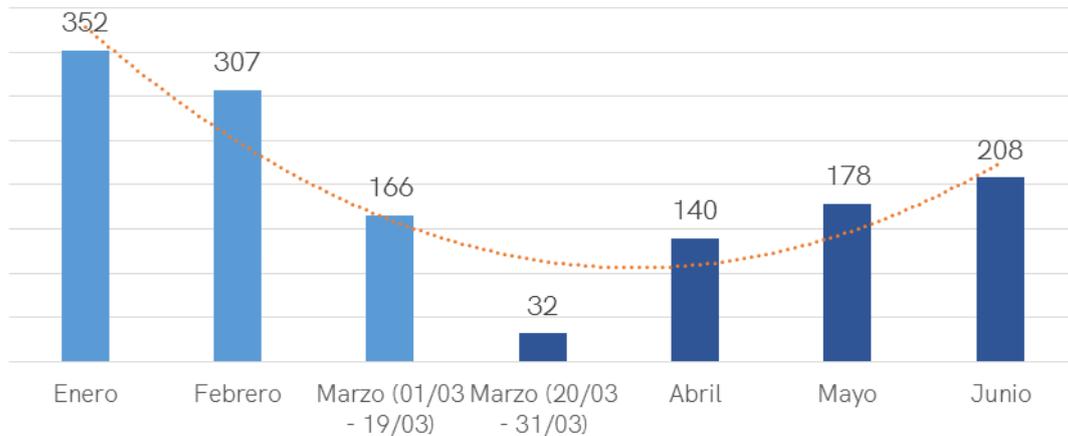
Cantidad de IPP iniciadas por hechos de Violencia Institucional durante el primer semestre del año 2020, según mes de inicio	2020	% de IPP iniciadas
Enero	352	25,5%
Febrero	307	22,2%
Marzo (01/03 - 19/03)	166	12,0%
Marzo (20/03 - 31/03)	32	2,3%
Abril	140	10,1%
Mayo	178	12,9%
Junio	208	15,0%
<b>Total general</b>	<b>1.383</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

A continuación, se presenta en gráficos idéntica información.

**Gráfico 63. Cantidad de IPP iniciadas. Primer semestre del año 2020.**

Cantidad de IPP iniciadas por hechos de Violencia Institucional durante el primer semestre del año 2020, según mes de inicio



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** Las barras en azul claro representan los meses previos al ASPO, mientras que las barras en azul oscuro representan los meses comprendidos por el ASPO.

Por su parte, durante el primer semestre del año 2019 se iniciaron en la provincia de Buenos Aires un total de **1.989** investigaciones penales por hechos de violencia institucional, de las cuales **898** se iniciaron entre el día 1° de enero y el 19 de marzo, mientras que entre el 20 de marzo y el 30 de junio de dicho año se iniciaron **1.091** investigaciones penales.

Seguidamente, se analiza comparativamente la información relativa a los primeros semestres de los años 2019 y 2020.

**Cuadro 7. Cantidad de IPP iniciadas. Primer semestre años 2019-2020**

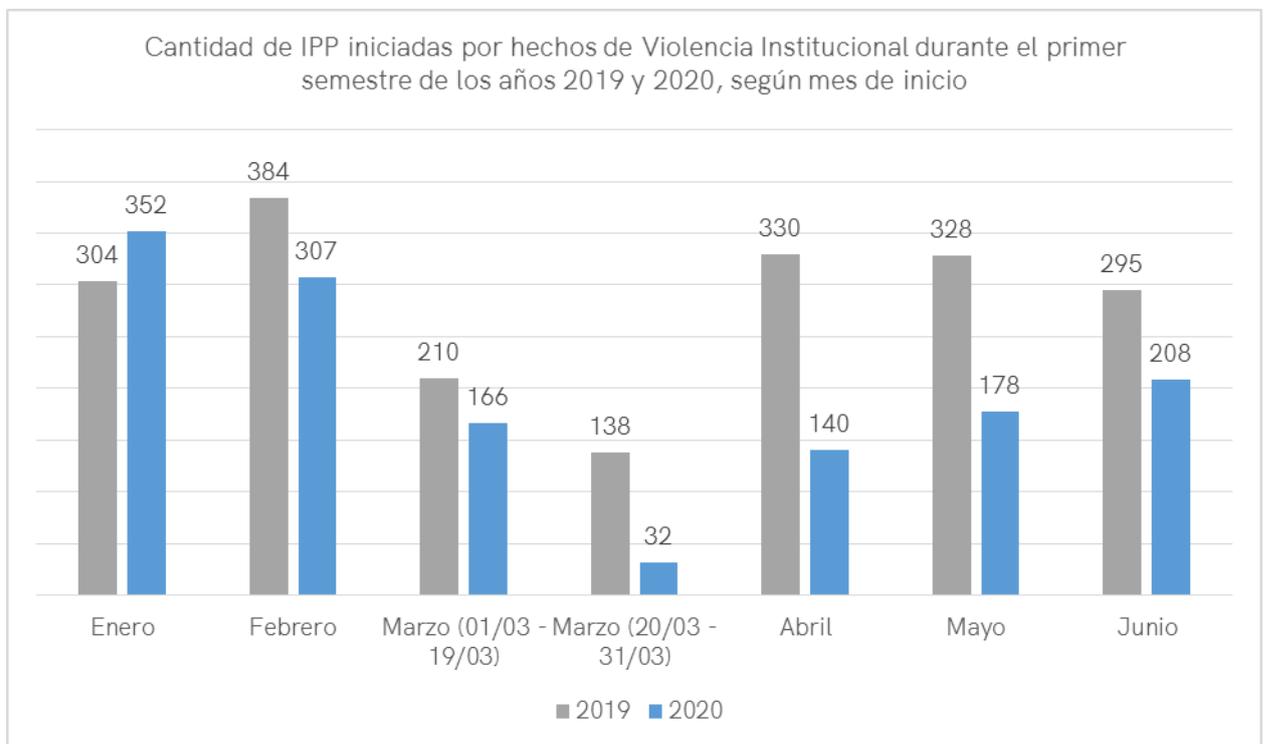
Cantidad de IPP iniciadas por hechos de Violencia Institucional durante el primer semestre de los años 2019 y 2020, según mes de inicio	2019	% de IPP iniciadas primer semestre 2019	2020	% de IPP iniciadas primer semestre 2020	Variación porcentual
Enero	304	15,3%	352	25,5%	15,79%
Febrero	384	19,3%	307	22,2%	-20,05%
Marzo (01/03 - 19/03)	210	10,6%	166	12,0%	-20,95%

Marzo (20/03 - 31/03)	138	6,9%	32	2,3%	-76,81%
Abril	330	16,6%	140	10,1%	-57,58%
Mayo	328	16,5%	178	12,9%	-45,73%
Junio	295	14,8%	208	15,0%	-29,49%
<b>Total general</b>	<b>1.989</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.383</b>	<b>100,0%</b>	<b>-30,47%</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

A continuación, se presenta en gráficos idéntica información.

**Gráfico 64. IPP iniciadas. Primer semestre años 2019-2020**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

Seguidamente, se presenta la información desagregada por departamento judicial, de acuerdo al mes y año de inicio.

Cuadro 8. IPP iniciadas por departamento judicial por mes de inicio. Años 2019-2020

Cantidad de IPP iniciadas por hechos de Violencias Institucional según Departamento Judicial, año y mes de inicio	Enero		Febrero		Marzo (01/03 al 19/03)		Marzo (20/03 al 31/03)		Abril		Mayo		Junio	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Azul	22	39	33	19	19	12	27	0	33	10	28	10	38	16
Bahía Blanca	34	25	59	32	21	21	17	4	44	12	33	21	36	23
Dolores	19	13	15	11	8	5	2	1	17	9	18	6	21	9
Junín	8	10	16	23	7	9	4	0	7	9	5	3	10	4
La Matanza	5	8	6	1	7	4	5	2	15	4	18	4	8	9
La Plata	5	21	32	16	19	8	9	4	20	14	18	7	17	7
Lomas de Zamora	65	72	51	35	28	22	20	3	46	9	49	20	49	22
Mar del Plata	27	21	21	27	10	7	5	5	16	6	20	11	9	13
Mercedes	4	23	15	17	13	11	7	0	15	13	11	3	4	14
Moreno-General Rodríguez	7	7	2	5	4	2	2	2	6	1	2	3	1	4
Morón	8	2	17	12	13	9	4	2	17	2	13	4	6	4
Necochea	1	4	2	4	1	4	1	0	2	4	5	7	4	7
Pergamino	1	1	4	2	3	0	0	1	2	0	2	3	2	0
Quilmes	23	13	25	29	16	10	1	4	18	6	28	10	26	18
San Isidro	15	18	19	19	8	15	6	0	19	11	17	10	9	8
San Martín	10	22	14	14	6	5	6	0	7	9	7	28	7	8
San Nicolás	24	29	21	22	13	17	14	4	22	11	30	17	21	27
Trenque Lauquen	11	6	10	4	4	3	2	0	3	0	7	3	11	3
Zárate-Campana	15	18	22	15	10	2	6	0	21	10	17	8	16	12
<b>Total general</b>	<b>304</b>	<b>352</b>	<b>384</b>	<b>307</b>	<b>210</b>	<b>166</b>	<b>138</b>	<b>32</b>	<b>330</b>	<b>140</b>	<b>328</b>	<b>178</b>	<b>295</b>	<b>208</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

A continuación, se presenta en gráficos idéntica información.

## 2. Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de violencia institucional

Se analiza a continuación la institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos denunciados durante el primer semestre del año 2020, desagregando aquellos casos iniciados durante la vigencia del ASPO.

Asimismo, se efectúa una comparación entre dicha información y la perteneciente a idéntico periodo del año 2019.

**Cuadro 9. Institución de pertenencia de los presuntos autores. Primer semestre del año 2020.**

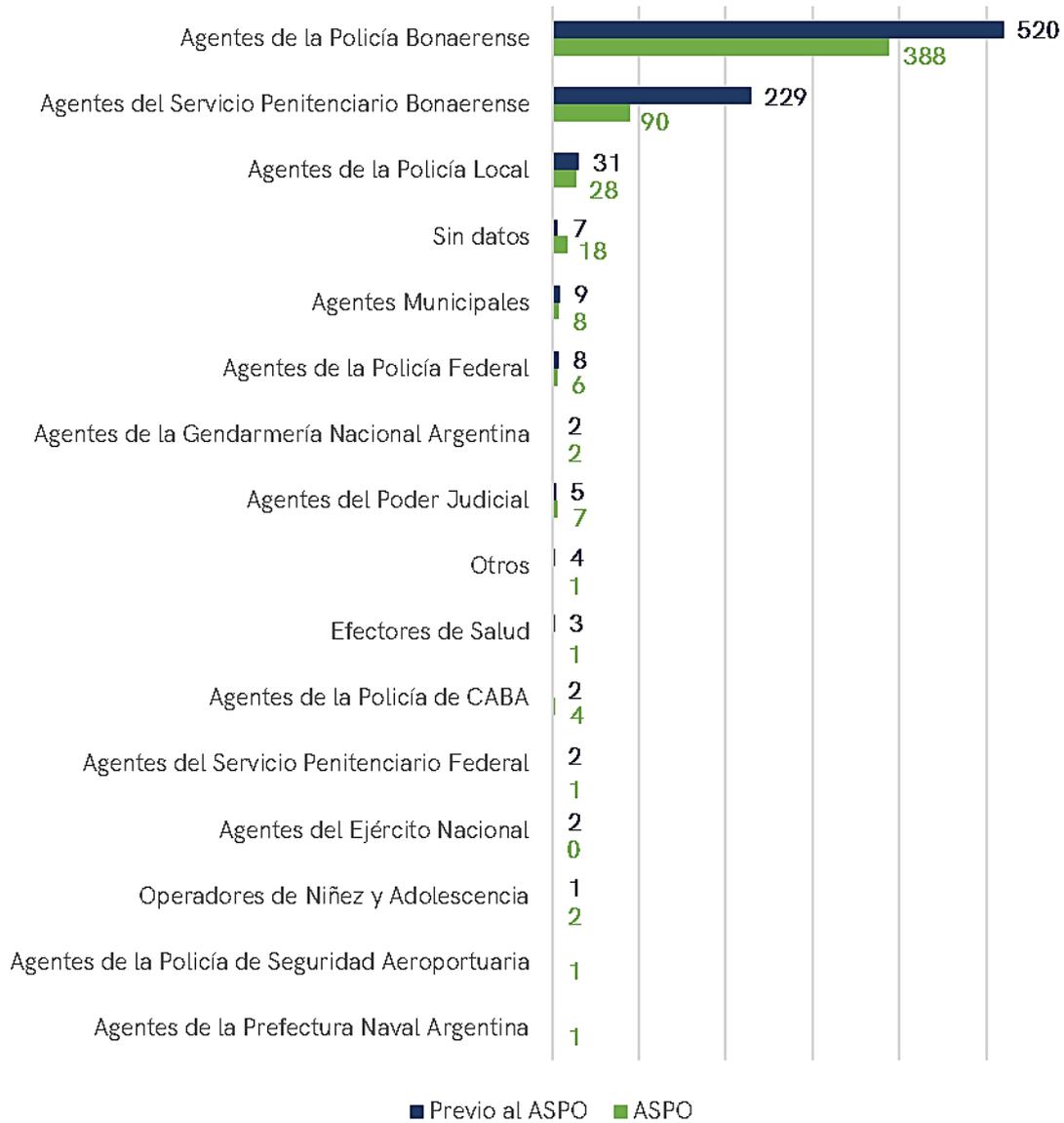
Institución de pertenencia de los presuntos autores de los hechos de Violencia Institucional denunciados durante el primer semestre del año 2020	Previo al ASPO	% Previo al ASPO	ASPO	% ASPO
Agentes de la Policía Bonaerense	520	63,0%	388	69,5%
Agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense	229	27,8%	90	16,1%
Agentes de la Policía Local	31	3,8%	28	5,0%
Sin datos	7	0,8%	18	3,2%
Agentes Municipales	9	1,1%	8	1,4%
Agentes de la Policía Federal	8	1,0%	6	1,1%
Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina	2	0,2%	2	0,4%
Otros	19	2,3%	18	3,2%
<b>Total general</b>	<b>825</b>	<b>100,0%</b>	<b>558</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

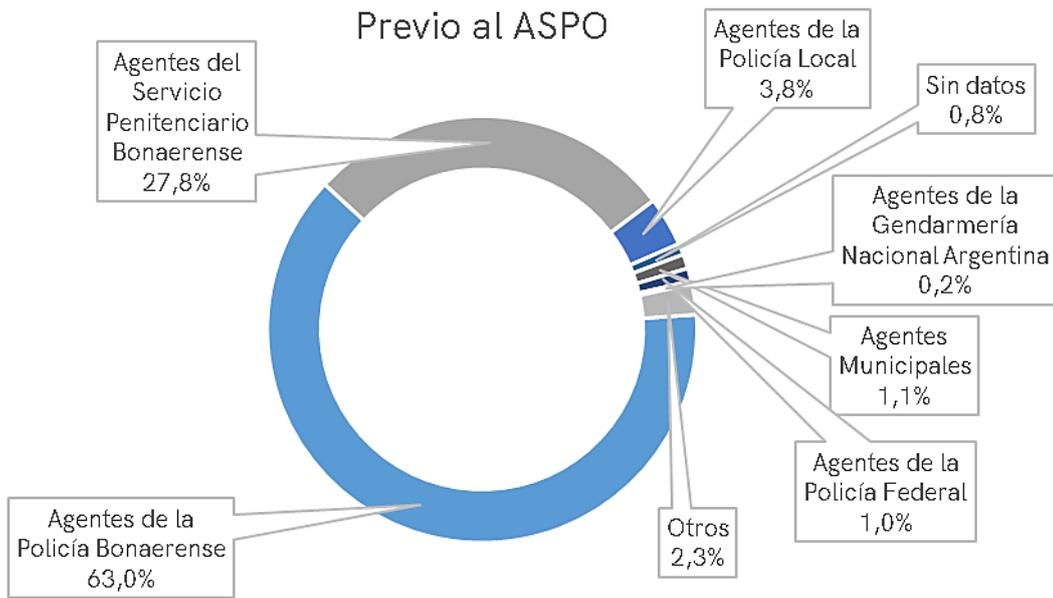
Se presenta en gráficos idéntica información.

**Gráfico 65. Institución de pertenencia de los presuntos autores. Primer semestre del año 2020.**



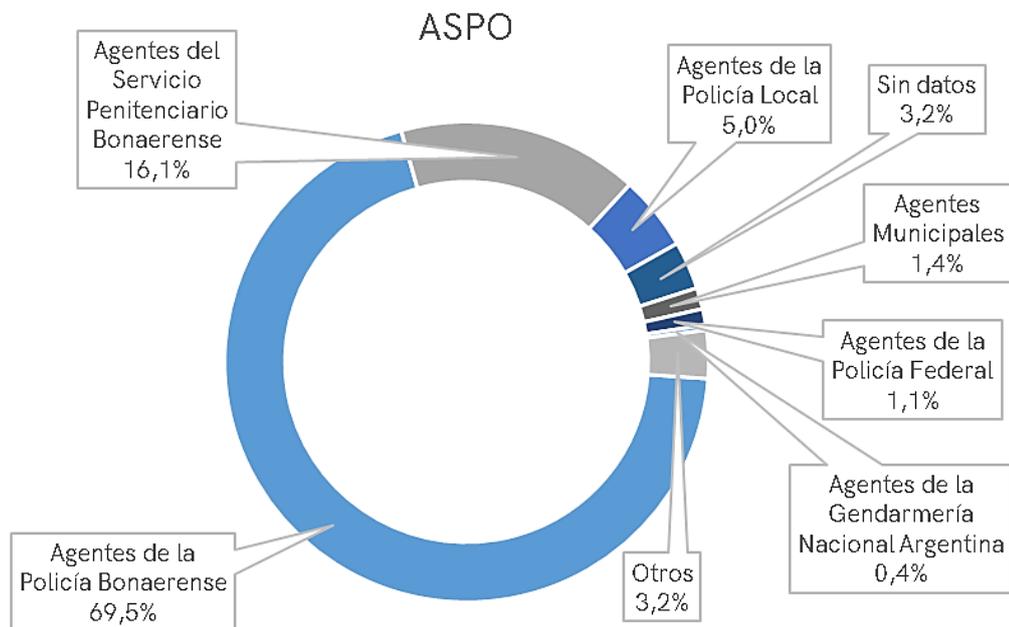
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 66. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores previo al ASPO del primer semestre del año 2020.**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 67. Incidencia porcentual de la institución de pertenencia de los presuntos autores, ASPO del primer semestre del año 2020**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Seguidamente, se analiza comparativamente la información relativa a la institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales iniciadas -por hechos de violencia institucional- entre el 1° de enero y el 19 de marzo de los años 2019 y 2020.

**Cuadro 10. Institución de pertenencia de los presuntos autores. Enero-marzo parcial de 2019-2020.**

Institución de pertenencia	1/01 al 19/03 2019	% Institución de pertenencia año 2019	1/01 al 19/03 2020	% Institución de pertenencia año 2020	Total general	% /Total general
Agentes de la Policía Bonaerense	526	58,6%	520	63,0%	1.046	60,7%
Agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense	245	27,3%	229	27,8%	474	27,5%
Agentes de la Policía Local	37	4,1%	31	3,8%	68	3,9%
Sin datos	36	4,0%	7	0,8%	43	2,5%
Agentes Municipales	20	2,2%	9	1,1%	29	1,7%
Agentes de la Policía Federal	11	1,2%	8	1,0%	19	1,1%
Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina	5	0,6%	2	0,2%	7	0,4%
Agentes del Poder Judicial	2	0,2%	5	0,6%	7	0,4%
Otros	3	0,3%	4	0,5%	7	0,4%
Efectores de Salud	3	0,3%	3	0,4%	6	0,3%
Agentes de la Policía de CABA	3	0,3%	2	0,2%	5	0,3%
Agentes del Servicio Penitenciario Federal	3	0,3%	2	0,2%	5	0,3%
Agentes del Ejército Nacional	-	-	2	0,2%	2	0,1%
Operadores de Niñez y Adolescencia	1	0,1%	1	0,1%	2	0,1%
Agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1	0,1%	-	-	1	0,1%

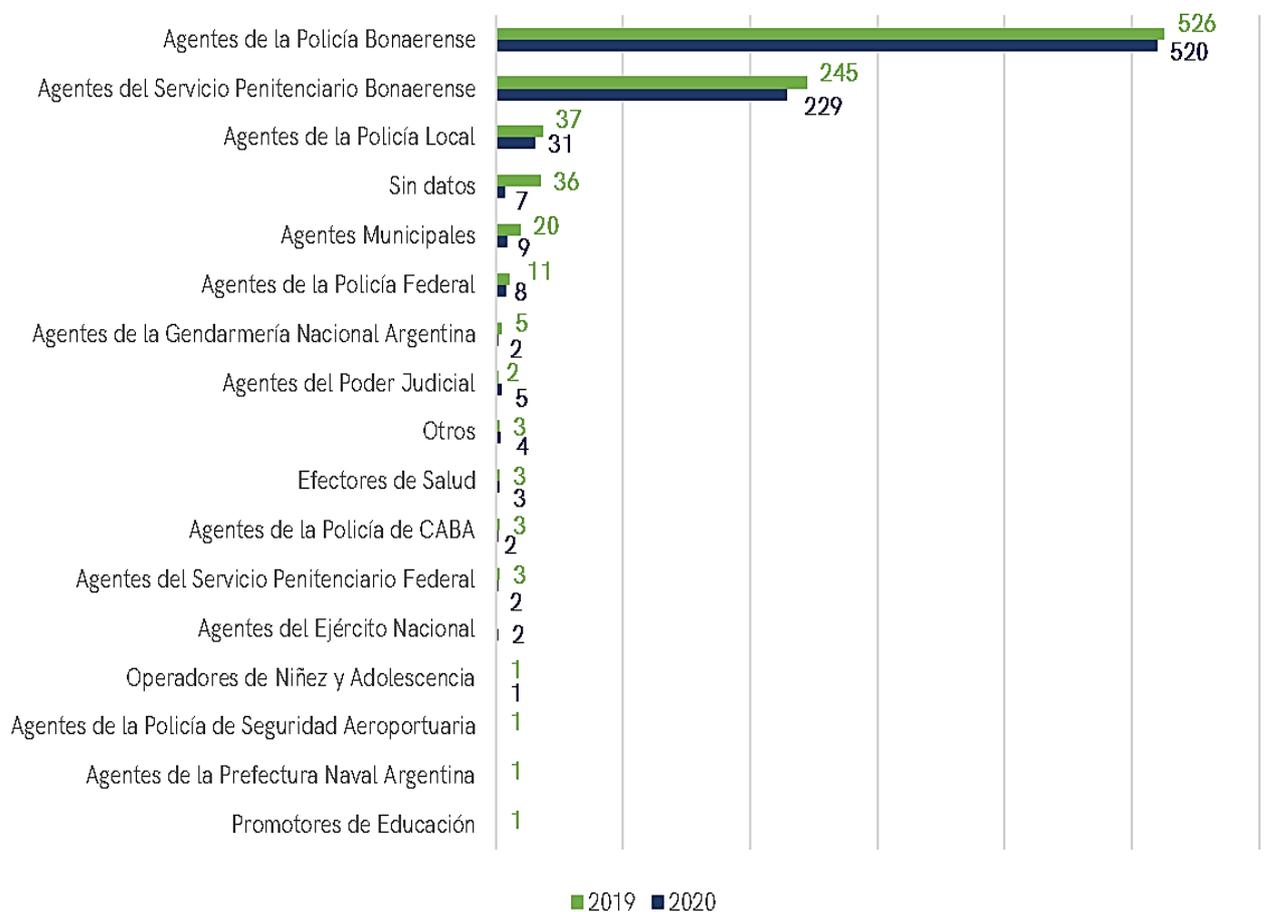
Agentes de la Prefectura Naval Argentina	1	0,1%	-	-	1	0,1%
Promotores de Educación	1	0,1%	-	-	1	0,1%
<b>Total general</b>	<b>898</b>	<b>100%</b>	<b>825</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.723</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Se presenta en gráficos idéntica información.

**Gráfico 68. Institución de pertenencia de los presuntos autores. Enero-marzo parcial de 2019-2020.**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

A continuación se analiza comparativamente la información relativa a la institución de pertenencia de los presuntos autores en las investigaciones penales iniciadas -por hechos de violencia institucional- entre el 20 de marzo y el 30 de junio de los años 2019 y 2020.

Cuadro 11. Institución de pertenencia de los presuntos autores. Marzo parcial-junio de 2019-2020.

Institución de pertenencia	20/03 al 30/06 2019	% Institución de pertenencia año 2019	20/03 al 30/06 2020	% Institución de pertenencia año 2020	Total general	% / Total general
Agentes de la Policía Bonaerense	601	55,1%	388	69,5%	989	60,0%
Agentes del Servicio Penitenciario Bonaerense	295	27,0%	90	16,1%	385	23,3%
Sin datos	89	8,2%	18	3,2%	107	6,5%
Agentes de la Policía Local	53	4,9%	28	5,0%	81	4,9%
Agentes Municipales	8	0,7%	8	1,4%	16	1,0%
Agentes de la Policía Federal	8	0,7%	6	1,1%	14	0,8%
Agentes del Poder Judicial	5	0,5%	7	1,3%	12	0,7%
Otros	10	0,9%	1	0,2%	11	0,7%
Agentes del Servicio Penitenciario Federal	9	0,8%	1	0,2%	10	0,6%
Agentes de la Gendarmería Nacional Argentina	6	0,5%	2	0,4%	8	0,5%
Agentes de la Policía de CABA	1	0,1%	4	0,7%	5	0,3%
Agentes de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	2	0,2%	1	0,2%	3	0,2%
Efectores de Salud	2	0,2%	1	0,2%	3	0,2%
Operadores de Niñez y Adolescencia	1	0,1%	2	0,4%	3	0,2%
Agentes de la Prefectura Naval Argentina	-	-	1	0,2%	1	0,1%
Promotores de Educación	1	0,1%	-	-	1	0,1%
<b>Total general</b>	<b>1.091</b>	<b>100,0%</b>	<b>558</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.649</b>	<b>100,0%</b>

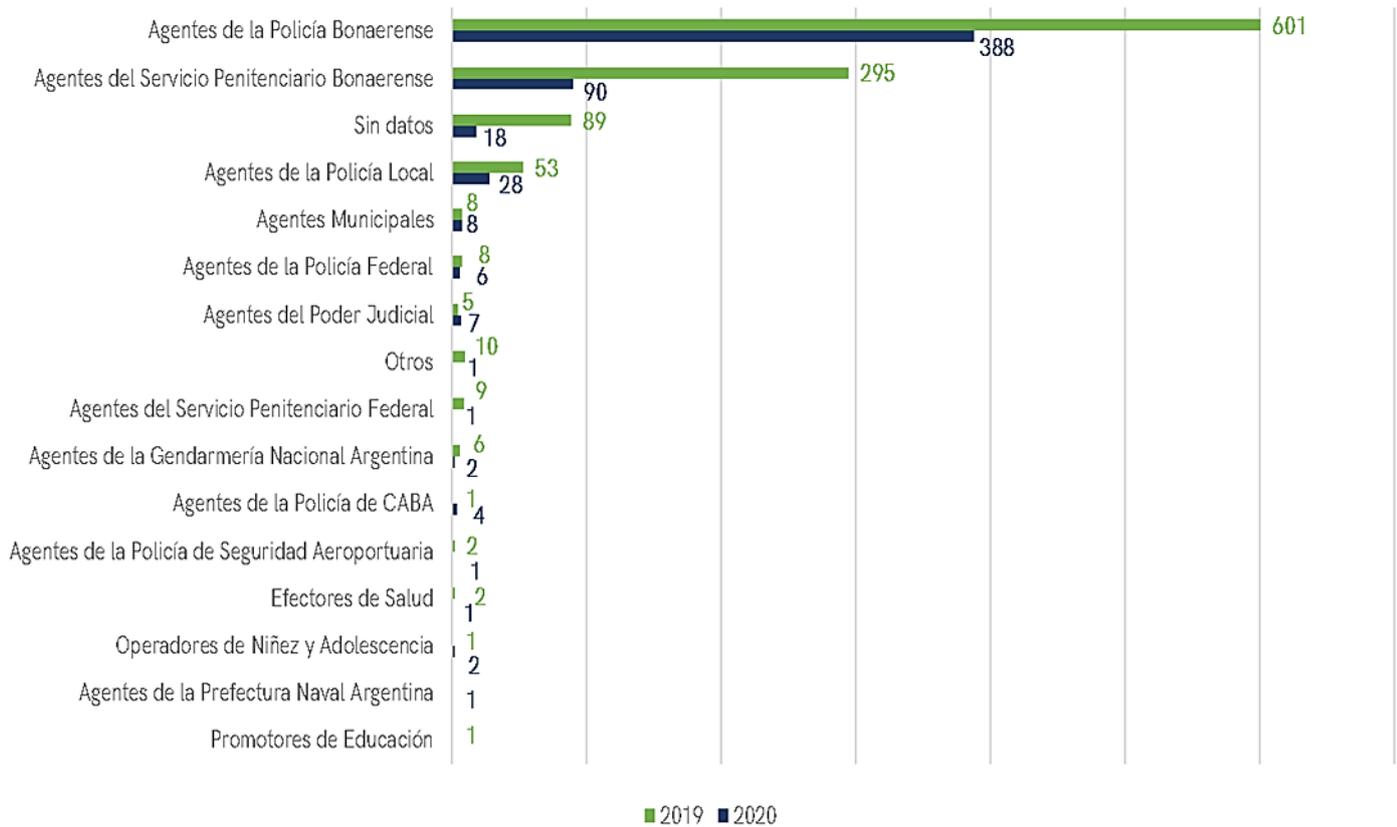
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019.

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Se presenta en gráficos idéntica información.

**Gráfico 69. Institución de pertenencia de los presuntos autores denunciados. Marzo parcial-junio de 2019-2020.**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

### 3. Lugar de ocurrencia

Se presenta la información relativa al lugar donde aconteció el hecho – de violencia institucional- denunciado ante el Ministerio Público Fiscal durante los periodos temporales bajo análisis, desagregando aquellos casos iniciados durante la vigencia del ASPO y efectuando luego una comparación entre dicha información y la perteneciente a idéntico periodo del año 2019.

**Cuadro 12. Lugar de ocurrencia de los hechos denunciados. Primer semestre del año 2020.**

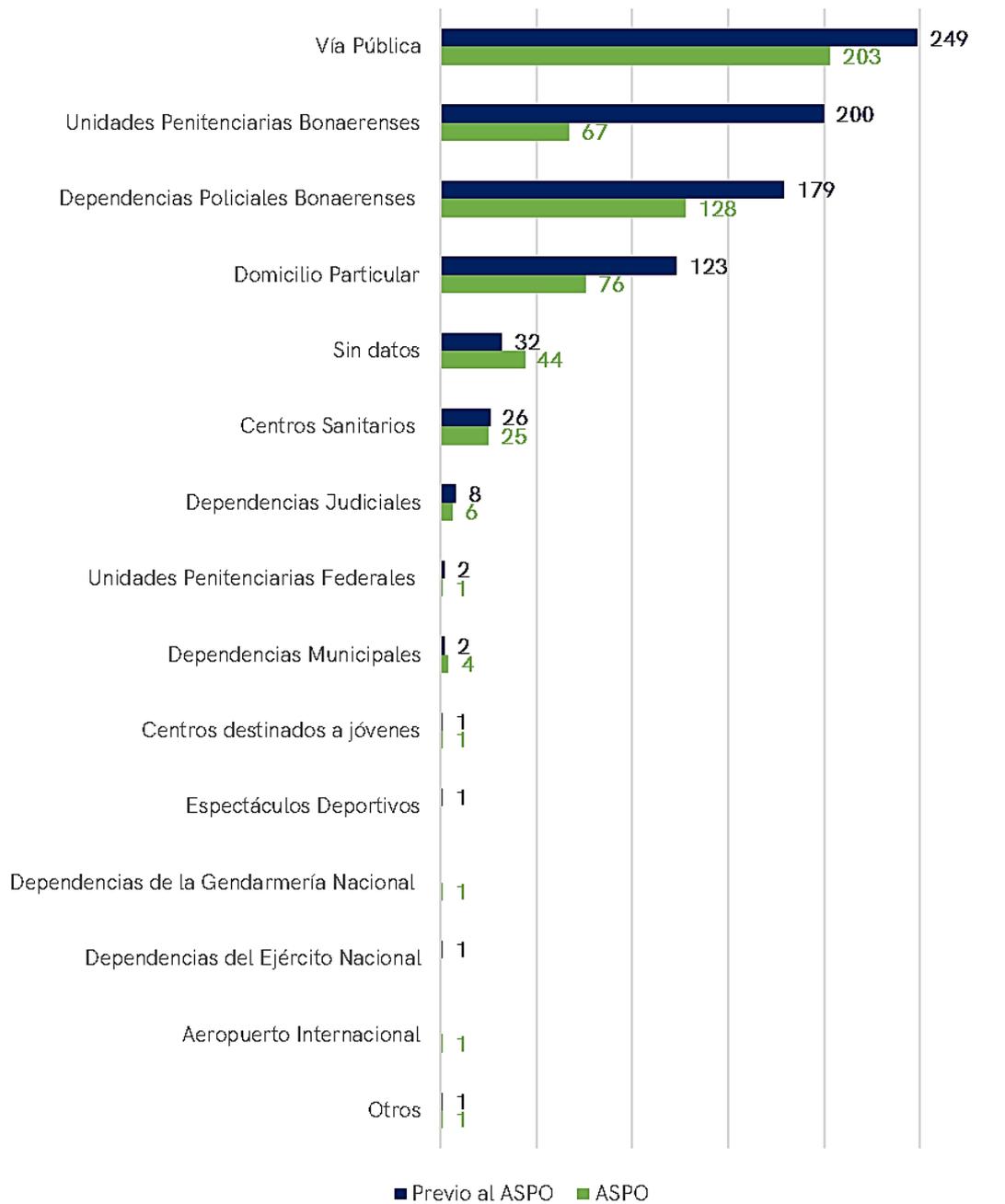
Lugar de ocurrencia	Previo al ASPO	% Previo al ASPO	ASPO	% ASPO
Vía Pública	249	30,2%	203	36,4%
Unidades Penitenciarias Bonaerenses	200	24,2%	67	12,0%
Dependencias Policiales Bonaerenses	179	21,7%	128	22,9%
Domicilio Particular	123	14,9%	76	13,6%
Sin datos	32	3,9%	44	7,9%
Centros Sanitarios	26	3,2%	25	4,5%
Dependencias Judiciales	8	1,0%	6	1,1%
Unidades Penitenciarias Federales	2	0,2%	1	0,2%
Dependencias Municipales	2	0,2%	4	0,7%
Centros destinados a jóvenes	1	0,1%	1	0,2%
Espectáculos Deportivos	1	0,1%	-	-
Dependencias de la Gendarmería Nacional	-	-	1	0,2%
Dependencias del Ejército Nacional	1	0,1%	-	-
Establecimientos Educativos	-	-	-	-
Otros	1	0,1%	2	0,4%
<b>Total general</b>	<b>825</b>	<b>100,0%</b>	<b>558</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

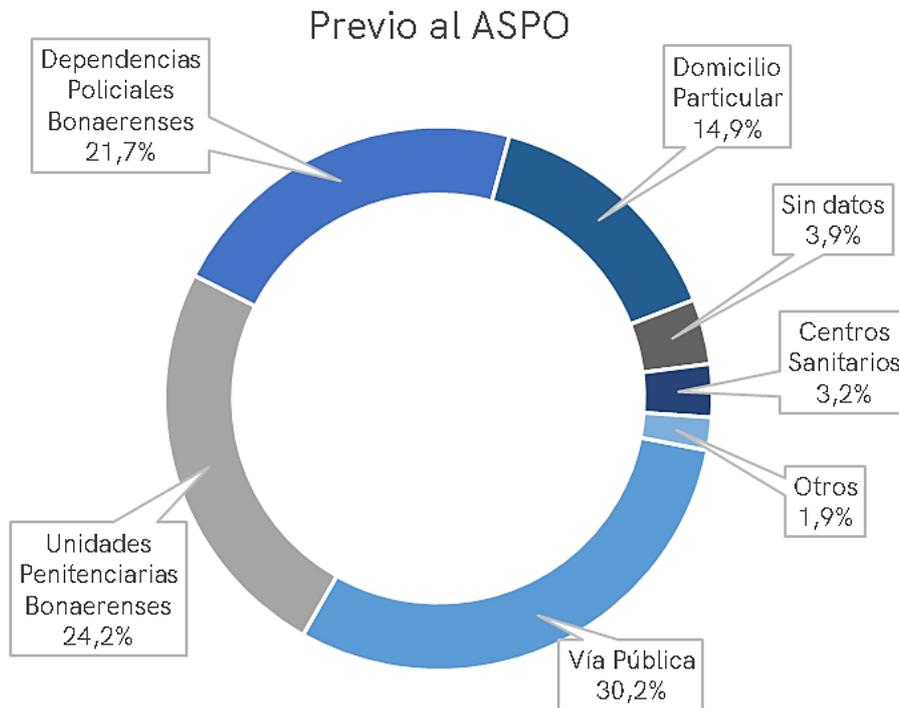
A continuación, se presenta en gráficos idéntica información.

Gráfico 70. Lugar de ocurrencia de los hechos. Primer semestre del año 2020.



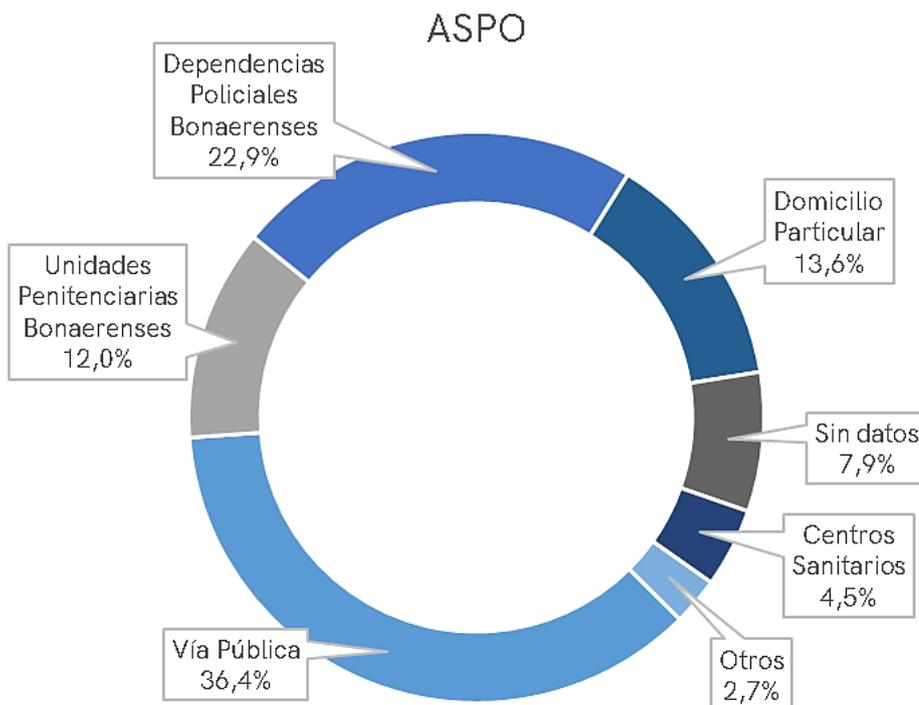
Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 71. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos denunciados previo al ASPO del primer semestre del año 2020**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

**Gráfico 72. Incidencia porcentual del lugar de ocurrencia de los hechos denunciados, ASPO del primer semestre del año 2020**



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2020.

Seguidamente, se analiza comparativamente la información relativa al lugar del hecho en las investigaciones penales iniciadas -por hechos de violencia institucional- entre el 1° de enero y el 19 de marzo de los años 2019 y 2020.

**Cuadro 13. Lugar de ocurrencia de los hechos. Enero-marzo parcial de 2019-2020.**

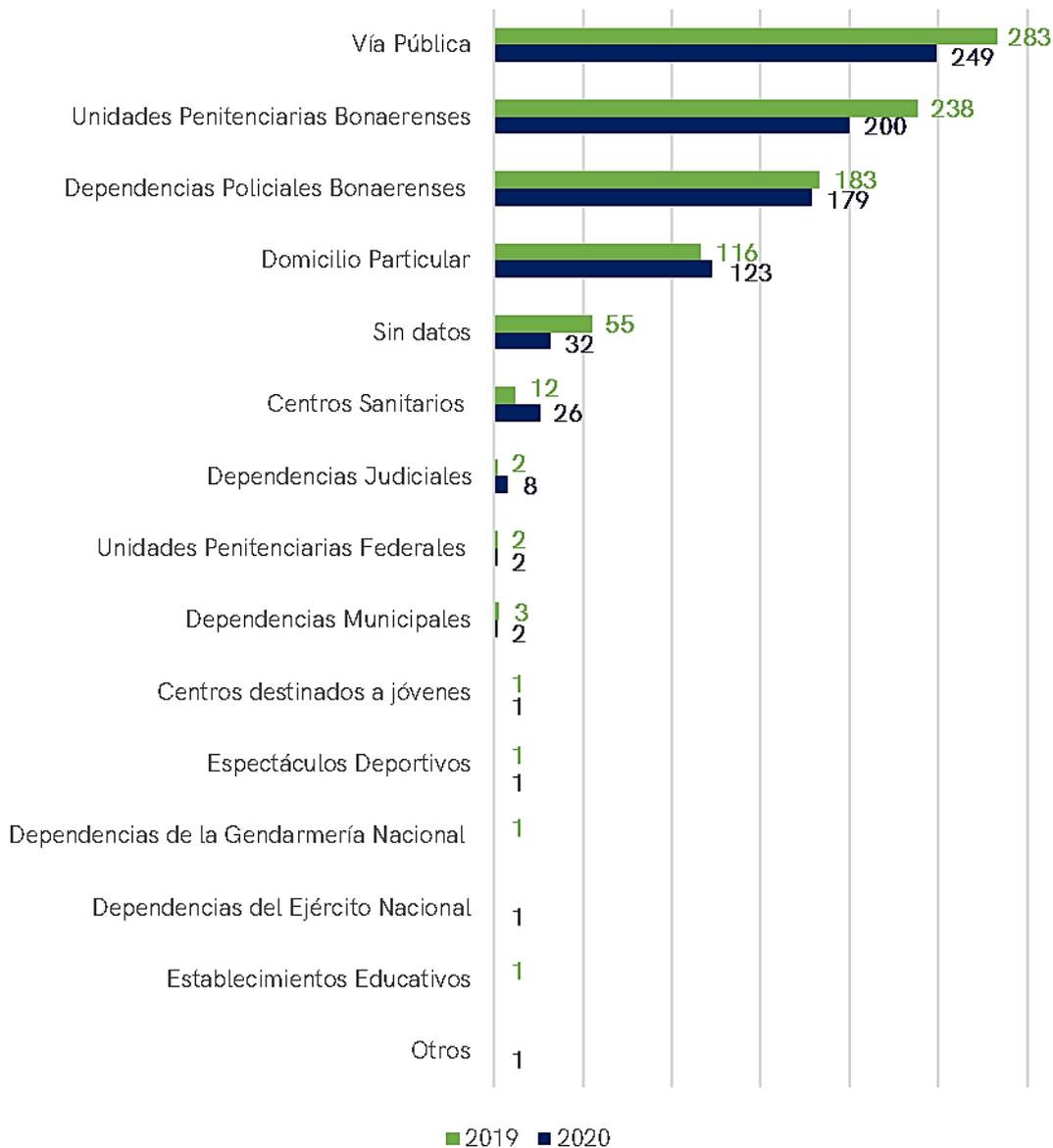
Lugar de ocurrencia	01/01 al 19/03 de 2019	% lugar de ocurrencia año 2019	01/01 al 19/03 de 2020	% lugar de ocurrencia año 2020	Total general	% / Total general
Vía Pública	283	31,5%	249	30,2%	532	30,9%
Unidades Penitenciarias Bonaerenses	238	26,5%	200	24,2%	438	25,4%
Dependencias Policiales Bonaerenses	183	20,4%	179	21,7%	362	21,0%
Domicilio Particular	116	12,9%	123	14,9%	239	13,9%
Sin datos	55	6,1%	32	3,9%	87	5,0%
Centros Sanitarios	12	1,3%	26	3,2%	38	2,2%
Dependencias Judiciales	2	0,2%	8	1,0%	10	0,6%
Unidades Penitenciarias Federales	2	0,2%	2	0,2%	4	0,2%
Dependencias Municipales	3	0,3%	2	0,2%	5	0,3%
Centros destinados a jóvenes	1	0,1%	1	0,1%	2	0,1%
Espectáculos Deportivos	1	0,1%	1	0,1%	2	0,1%
Dependencias de la Gendarmería Nacional	1	0,1%	-	-	1	0,1%
Dependencias del Ejército Nacional	-	-	1	0,1%	1	0,1%
Establecimientos Educativos	1	0,1%	-	-	1	0,1%
Otros	-	-	1	0,1%	1	0,1%
<b>Total general</b>	<b>898</b>	<b>100,0%</b>	<b>825</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.723</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Se presenta en gráficos idéntica información.

Gráfico 73. Lugar de ocurrencia de los hechos. Enero-marzo parcial de 2019-2020.



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

Por su parte, a continuación se analiza comparativamente la información relativa al lugar de ocurrencia del hecho en las investigaciones penales iniciadas –por hechos de violencia institucional– entre el 20 de marzo y el 30 de junio de los años 2019 y 2020.

Cuadro 14. Lugar de ocurrencia de los hechos. Marzo parcial-junio de 2019-2020.

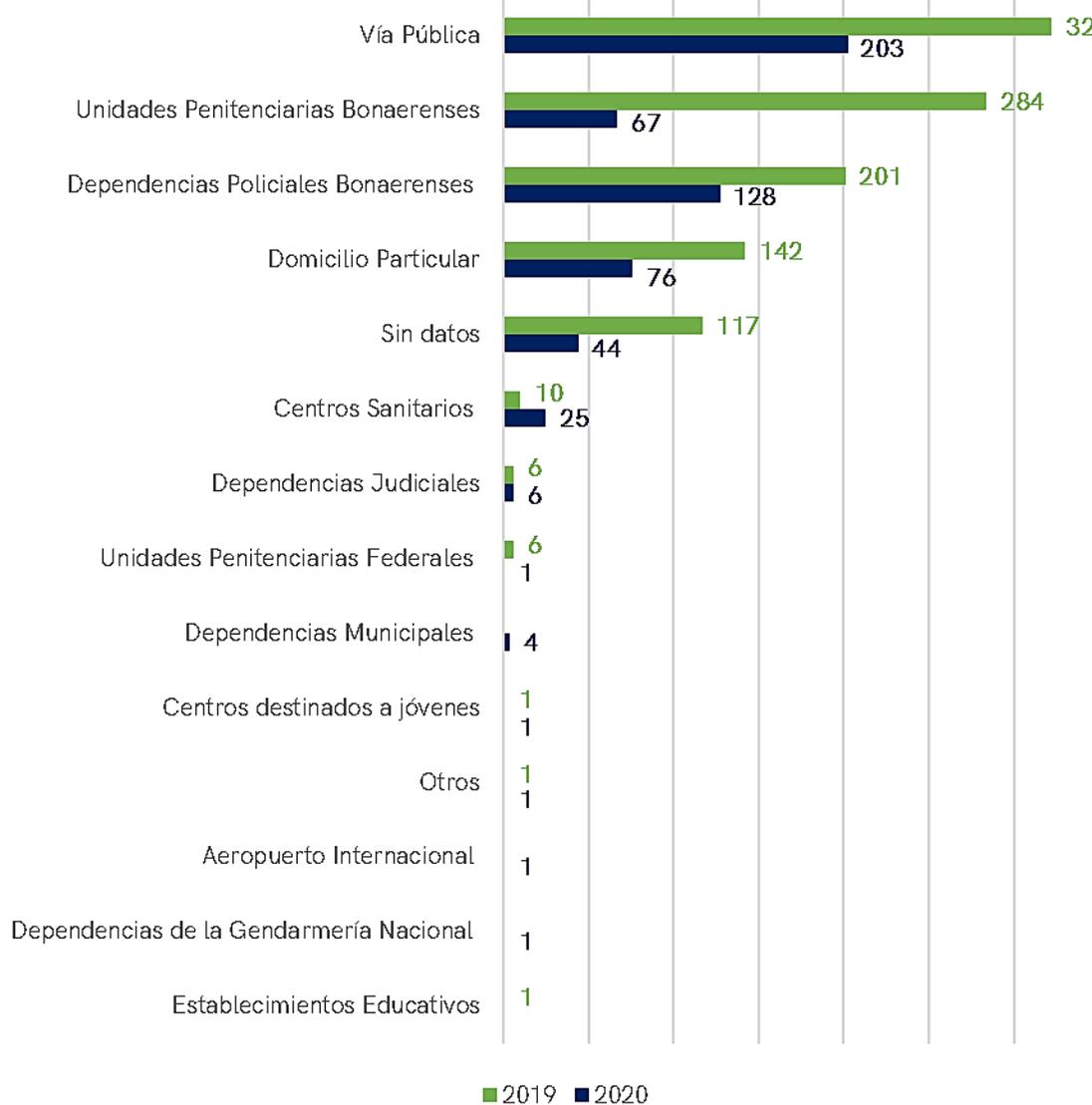
Lugar de ocurrencia	20/03 al 30/06 2019	% lugar de ocurrencia año 2019	20/03 al 30/06 2020	% lugar de ocurrencia año 2020	Total general	% / Total general
Vía Pública	322	29,5%	203	36,4%	525	31,8%
Unidades Penitenciarias Bonaerenses	284	26,0%	67	12,0%	351	21,3%
Dependencias Policiales Bonaerenses	201	18,4%	128	22,9%	329	20,0%
Domicilio Particular	142	13,0%	76	13,6	218	13,2%
Sin datos	117	10,7%	44	7,9%	161	9,8%
Centros Sanitarios	10	0,9%	25	4,5%	35	2,1%
Dependencias Judiciales	6	0,5%	6	1,1%	12	0,7%
Unidades Penitenciarias Federales	6	0,5%	1	0,2%	7	0,4%
Dependencias Municipales	-	-	4	0,7%	4	0,2%
Centros destinados a jóvenes	1	0,1%	1	0,2%	2	0,1%
Otros	1	0,1%	1	0,2%	2	0,1%
Aeropuerto Internacional	-	-	1	0,2%	1	0,1%
Dependencias de la Gendarmería Nacional	-	-	1	0,2%	1	0,1%
Establecimientos Educativos	1	0,1%	-	-	1	0,1%
<b>Total general</b>	<b>1.091</b>	<b>100,0%</b>	<b>558</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.649</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

Nota: La suma de los porcentajes puede no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Se presenta en gráficos idéntica información.

Gráfico 74. Lugar de ocurrencia de los hechos. Marzo parcial-junio de 2019-2020.



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2019.

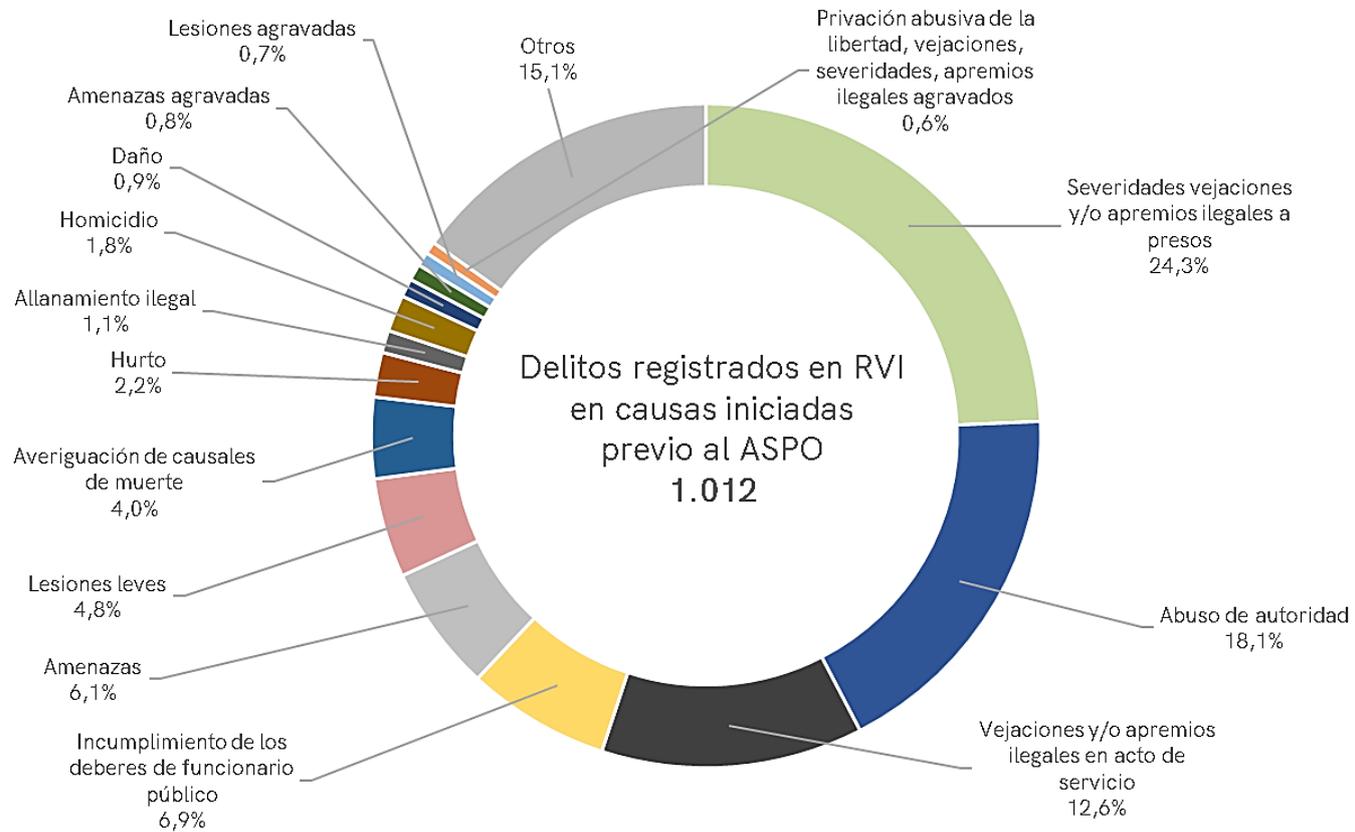
**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

#### 4. Delitos registrados en las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas en el primer semestre del año 2020. ASPO y meses previos.

A continuación se presenta, en valores relativos sobre el total provincial, la información desagregada por tipo de delito, teniendo en cuenta la clasificación utilizada por el Departamento de Estadística de la Procuración

General. No se distinguió entre concursos reales o ideales, ni entre tentativa y delito consumado.

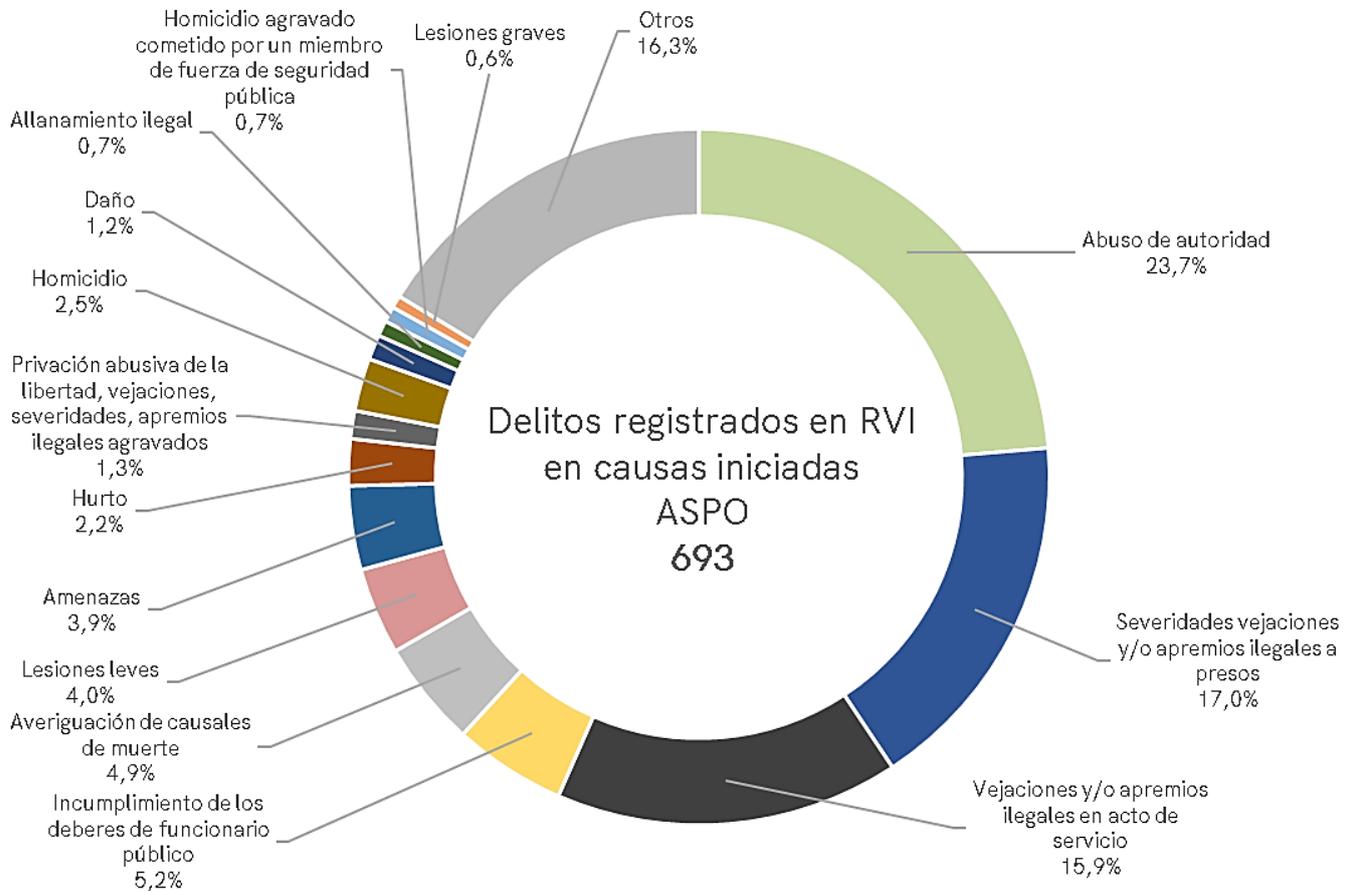
**Gráfico 75. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas. Enero-marzo parcial del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Gráfico 76. Incidencia porcentual de los delitos sobre el total de delitos registrados en investigaciones penales iniciadas durante la vigencia del ASPO. Marzo parcial-junio del año 2020.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

## 5. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de encierro durante el primer semestre de los años 2019 y 2020, según mes de inicio

Durante el primer semestre del año 2019 se iniciaron un total de 65 investigaciones penales por muertes ocurridas en contexto de encierro, número que coincide con el total de víctimas fatales; mientras que en el primer semestre del año 2020, se obtuvo el dato de un total de 73 investigaciones penales, número coincidente con el total de víctimas fatales.

Cuadro 15. Cantidad de IPP iniciadas por muertes en contexto de encierro por mes de inicio. Primer semestre de los años 2019- 2020.

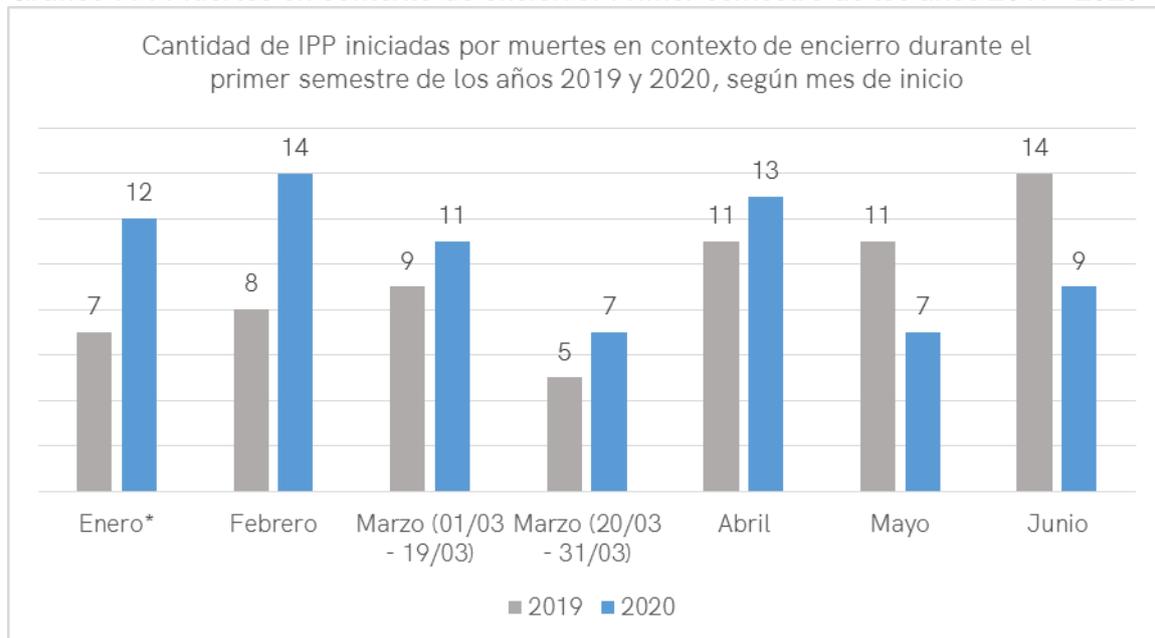
Meses	2019	% de IPP iniciadas primer semestre 2019	2020	% de IPP iniciadas primer semestre 2020
Enero <sup>(1)</sup>	7	10,8%	12	16,4%
Febrero	8	12,3%	14	19,2%
Marzo (01/03 - 19/03)	9	13,8%	11	15,1%
Marzo (20/03 - 31/03)	5	7,7%	7	9,6%
Abril	11	16,9%	13	17,8%
Mayo	11	16,9%	7	9,6%
Junio	14	21,5%	9	12,3%
<b>Total general</b>	<b>65</b>	<b>100,0%</b>	<b>73</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: R.V.I. al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

(1) El deceso ocurrió el 28 de diciembre del año 2018, sin embargo la Investigación Penal Preparatoria se inició en enero del año 2019.

**Nota:** La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Gráfico 77. Muertes en contexto de encierro. Primer semestre de los años 2019- 2020



Fuente: RVI al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

(1) El deceso ocurrió el 28 de diciembre del año 2018, sin embargo la Investigación Penal Preparatoria se inició en enero del año 2019.

## 6. Cantidad de investigaciones penales iniciadas por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad durante el primer semestre de los años 2019 y 2020, según mes de inicio

Durante el primer semestre del año 2019 se iniciaron y registraron en el RVI 45 investigaciones penales con motivo de intervenciones de miembros de las fuerzas de seguridad que culminaron con uno o más civiles fallecidos. El total de víctimas fatales ascendió al número de 51 debido a que en 4 investigaciones penales se registraron más de una víctima. En tanto que en el primer semestre del año 2020, se inició un total de 41 investigaciones penales con un total de 43 víctimas fatales, dado que en 2 investigaciones penales se registró más de una víctima.

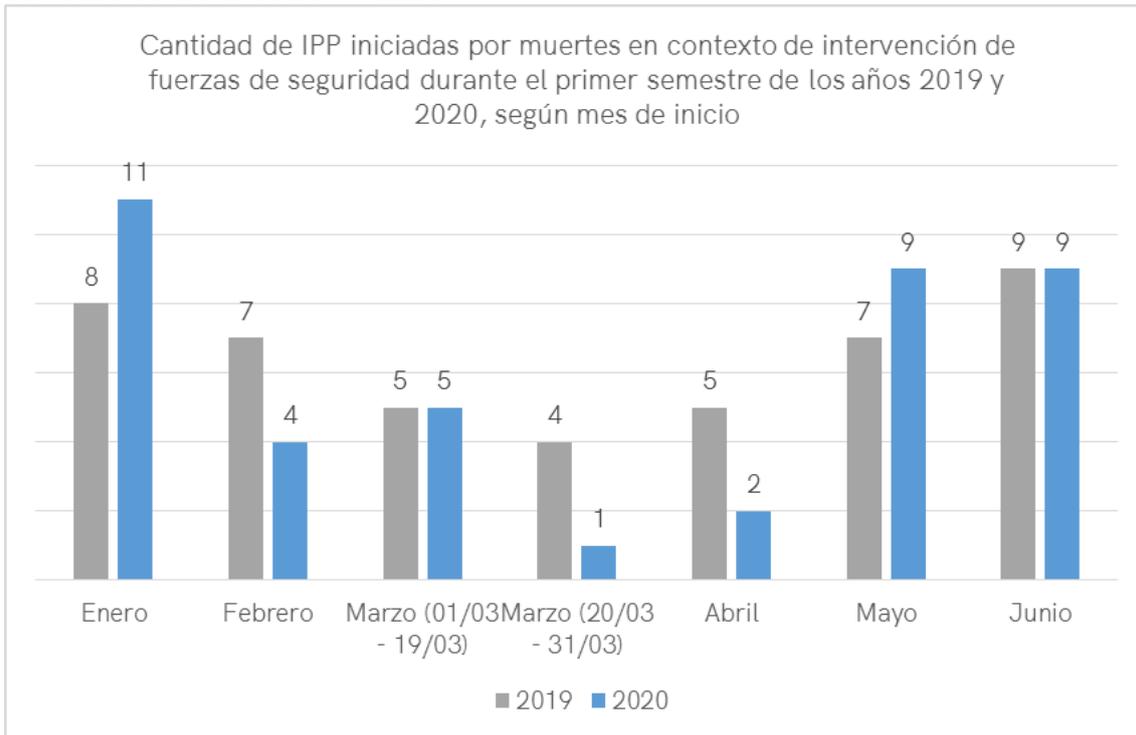
**Cuadro 16. Cantidad de IPP iniciadas por muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad por mes de inicio. Primer semestre de los años 2019- 2020.**

Meses	2019	% de IPP iniciadas primer semestre 2019*	2020	% de IPP iniciadas primer semestre 2020*
Enero	8	17,8%	11	26,8%
Febrero	7	15,6%	4	9,8%
Marzo (01/03 - 19/03)	5	11,1%	5	12,2%
Marzo (20/03 - 31/03)	4	8,9%	1	2,4%
Abril	5	11,1%	2	4,9%
Mayo	7	15,6%	9	22,0%
Junio	9	20,0%	9	22,0%
<b>Total general</b>	<b>45</b>	<b>100,0%</b>	<b>41</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: R.V.I. al 1° de julio del año 2019 y al 1° de julio del año 2020.

Nota: La suma de los porcentajes no coincide con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

**Gráfico 78. Muertes en contexto de intervención de fuerzas de seguridad. Primer semestre de los años 2019 -2020**



**Fuente:** R.V.I. al 1° de julio del año 2019.

**Fuente:** R.V.I. al 1° de julio del año 2020.



## X. Capítulo VII: Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019

En este apartado se muestra, finalmente, el estado procesal de las investigaciones penales por hechos de violencia institucional iniciadas durante el año 2019, al tiempo del procesamiento de los datos, es decir, al 1° de julio de 2020.

Cabe señalar que el número total de investigaciones penales correspondientes al año 2019, ascendió a 3.931.

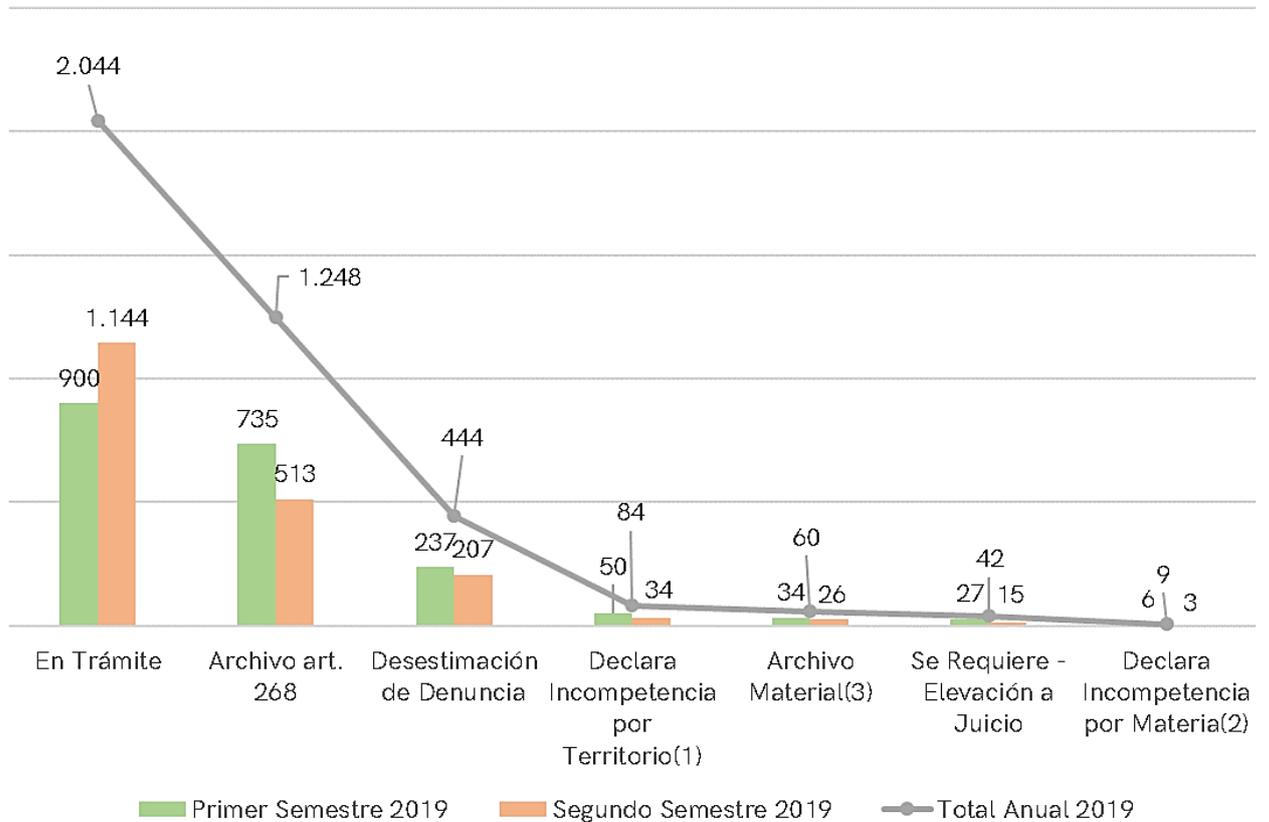
A fin de poder señalar el estado actual de las aludidas investigaciones penales, se tomaron en cuenta todos los trámites registrados que permitan inferir su finalización.

En tal sentido, podemos indicar que 1.248 investigaciones penales se encuentran archivadas en los términos del artículo 268 cuarto párrafo del CPPBA; 444 investigaciones penales desestimadas, conforme el art. 290 segundo párrafo del CPPBA; 84 con una declaración de incompetencia en razón del territorio, 42 con requerimiento de elevación a juicio y 9 con declaración de incompetencia en razón de la materia.

Por último, 2.044 investigaciones penales continúan en trámite.

Se presenta en gráfico idéntica información.

**Gráfico 79. Estado actual de las investigaciones penales iniciadas por hechos de violencia institucional durante el año 2019.**



**Fuente:** RVI al 1° de julio del año 2020.

(1) y (2) Cabe mencionar, que los trámites referidos no en todos los casos dan por finalizada la actuación judicial, v. gr. Notificación de incompetencia por territorio, incompetencia por materia, pues en estos casos la investigación penal puede continuar en otro Departamento Judicial o en otro fuero específico.

(3) En 60 investigaciones penales figura en el RVI el archivo material de las mismas, pero no cuentan con un trámite registrado que permita inferir como finalizaron.